



Municipalidad de Goicoechea

46970

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 **Acta Sesión Ordinaria N°09-2025**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número nueve del dos mil veinticinco, a las diecinueve
3 horas con catorce minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de
4 Goicoechea, el lunes tres de marzo del dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones
5 de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----

7 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez.-----

8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael Ángel Vargas
9 Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia Amador
10 Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----

11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura
12 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio José Fallas Sandí, Marisol Campos
13 Arias, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo
14 Mora.-----

15 5. Síndicos Propietarios: Kevin José Mora Méndez, Flor del Río Rivera Pineda,
16 Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven José Arias Garro, Andrea Valerio Montero e
17 Iris Vargas Soto. -----

18 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz,
19 Minor Gerardo Muñoz Vargas, Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano
20 Alvarado, José Guillermo Umaña Fallas y Aníbal Picado Castillo. -----

21 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós. -----

22 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría
23 Municipal. -----

24 9. Ausente: Regidor Propietario Gerardo Chaves Loría. -----

25 10. Asistentes por Invitación: Lic. David Salazar Morales, BSA Consultores SRL e
26 Intérpretes de LESCO: Keiry Masiel León Jiménez.-----

27 **Cuestión de orden**-----

28 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, buenas noches compañeros,
29 compañeras, público que nos acompañe nos sigue en la transmisión al ser las siete y
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

46971

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 catorce de la noche damos por inicio la Sesión Ordinaria N°09 del lunes 03 de
2 marzo, como primer punto tenemos la oración, doña Marisol por favor. -----

3 **ARTÍCULO I.** -----

4 **Orden del día.** -----

5 **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°08-2025.**-----

6 **Presidente del Concejo Municipal PM 09-2025.**-----

7 **Asuntos Urgentes.** -----

8 **Convocatoria a Sesión Extraordinaria.** -----

9 **Informes de Auditoría.** -----

10 **Audiencias.** -----

11 **Dictámenes de Comisiones.** -----

12 **Mociones.** -----

13 **Control Político.** -----

14 **Cuestión de orden:**-----

15 La Presidenta del Concejo Municipal dice, compañeros con el mismo respeto les
16 solicito un minuto de silencio por el fallecimiento del padre de nuestro compañero don
17 Christian Muñoz y por el fallecimiento del hermano de nuestro compañero don Gerardo
18 Chaves, someto a votación el minuto de silencio compañeros. -----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación un minuto de**
20 **silencio por el fallecimiento del padre del Regidor Suplente Christian Muñoz**
21 **Rojas y el hermano del Síndico Propietario Gerardo Chaves Loría, el cual por**
22 **unanimidad se aprueba.**-----

23 Se realiza el minuto de silencio.-----

24 **ARTÍCULO II** -----

25 **APROBACION ACTAS** -----

26 **ARTÍCULO II.I** -----

27 **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°08-2025.**-----

28 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
29 Sesión Ordinaria N°08-2025. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

46972

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del
2 acta de la Sesión Ordinaria N°08-2025, la cual por unanimidad se aprueba. -----

3 ACUERDO N°1 -----

4 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
5 N°08-2025. -----

6 ARTÍCULO III -----

7 PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 09-2025. -----

8 "Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
9 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
10 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
11 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
12 municipal.-----

	Nombre	Solicitud	Trasladar a
1. 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27	Leonor Picón Curtis -----	De la forma más respetuosa, conforme a nota MG-AG-04131-2025, solicito me permitan dejar las escaleras tal y como se encuentran al día de hoy. La persona encargada de la construcción no realizo lo correspondiente. Destruir lo realizado conlleva destruir y en realidad ya no tengo fondos. -----	Se traslada esta nota a la comisión de obras para su estudio y dictamen. Solicitar a la administración, que previamente al traslado se adjunte a la Comisión del oficio.MG-AG-04131-2025.Se comunique a la solicitante. -----
28 29 30	2. Ana Luisa Venegas Monge --	Quien Suscribe, Ana Luisa Venegas Monge, mayor de edad, costarricense, diseñadora, soltera,	Trasladar a la Comisión de Gobierno y



Municipalidad de Goicoechea

46973

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1		vecina de Calle Blancos,	Administración para
2		Goicoechea, San José, calle	estudio y dictamen.
3		diecisiete A, casa cinco R R,	En un plazo de 10
4		portadora de la cédula de identidad	días hábiles. -----
5		número uno – mil doscientos	Comuníquese a la
6		cuarenta y dos – cero quinientos	solicitante. -----
7		once, en mi condición de Presidenta	
8		de la FUNDACIÓN TENDU PARA	
9		LA PROMOCIÓN DE LAS ARTES	
10		ESCÉNICAS, con cédula jurídica 3-	
11		006-884697 con facultades	
12		suficientes para este acto de	
13		conformidad con la personería	
14		adjunta, manifiesto lo siguiente:	
15		1.En atención al artículo 11 de la Ley	
16		de Fundaciones, solicito	
17		respetuosamente se designe un	
18		representante de la Municipalidad de	
19		Goicoechea para conformar la Junta	
20		Directiva de la Asociación. 2.En caso	
21		de que este Concejo esté anuente a	
22		que mi representada postule una	
23		candidata presento el currículum	
24		vitae de la señora PAMELA	
25		CINNINGHAM CHACÓN, mayor de	
26		edad, soltera portadora de la cédula	
27		de identidad número 109840010,	
28		que cuenta con amplia experiencia	
29		en organización y administración de	
30		fundaciones dedicadas al activismo.	



Municipalidad de Goicoechea

46974

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1		3.Señalo como medio para atender	
2		notificaciones el correo	
3		hola@balletico.org -----	
4	3.--- Alcalde Municipal	En atención al oficio No 287-2025,	Se traslada este
5	MG-AG-01079-	concerniente al SM ACUERDO	asunto a la comisión
6	2025 -----	0262-2025, que comunica acuerdo	de Obras para
7		tomado en Sesión Ordinaria N° 05-	estudio y dictamen.
8		2025, celebrada el día 03 de febrero	
9		de 2025, artículo VIII.XXI., donde se	
10		aprobó el Por Tanto del Dictamen N°	
11		001-2025 de la Comisión de Obras	
12		Públicas, que señala: "1. Instruir a la	
13		administración a instalar el mallado	
14		en áreas no colindantes con los	
15		muros de la vivienda o considerar la	
16		instalación redes/mallas de poliéster	
17		en esta sección específica del	
18		terreno que permita el fácil acceso	
19		en caso de que se requieran	
20		mantenimientos en la vivienda". (sic)	
21		Al respecto, me permito anexar el	
22		oficio MG-AG-DI-0430-2025,	
23		suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas	
24		Sánchez Director de Ingeniería y	
25		Operaciones, quien rinde informe	
26		sobre dicho tema. Lo anterior para	
27		sus conocimientos. -----	
28	4.--- Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO	Se traslade esta
29	MG-AG-01082-	276-2025, que comunica acuerdo	nota a la persona
30	2025 -----	tomado en Sesión Ordinaria N° 6-	denunciante en



Municipalidad de Goicoechea

46975

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1		2025, celebrada el día 10 de febrero	respuesta a la
2		de 2025, artículo III, inciso 4), donde	consulta planteada
3		se acordó trasladar a la	anteriormente. -----
4		Administración correo electrónico	
5		enviado por persona denunciante,	
6		me permito anexar nota MG-AG-DI-	
7		0410-2025, recibido el 20 de febrero	
8		de 2025, suscrito por el Ing. Mario	
9		Iván Rojas Sánchez, Director de	
10		Ingeniería y Operaciones. -----	
11	5.--- Unión Nacional de	Costa Rica enfrenta una ola de	Se traslade esta
12	Gobiernos Locales	violencia que se expande como una	invitación a las
13	DE-E-031-02-2025	pandemia, afectando todos los	integrantes de este
14		ámbitos de la sociedad. La violencia	Concejo Municipal.
15		de género, en particular, se	
16		manifiesta de múltiples formas,	
17		desde la agresión en el hogar hasta	
18		la violencia política que enfrentan las	
19		mujeres en el ejercicio del poder. En	
20		el régimen municipal, alcaldesas,	
21		vicealcaldesas, regidoras y síndicas	
22		no solo deben lidiar con estas	
23		agresiones, sino que también tienen	
24		la tarea de impulsar políticas que	
25		rompan con las estructuras que	
26		perpetúan la desigualdad. Desde los	
27		gobiernos locales, es urgente	
28		construir políticas cantonales de	
29		igualdad y equidad que no solo	
30		protejan a las mujeres de la	



Municipalidad de Goicoechea

46976

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

violencia, sino que además promuevan su autonomía y fortalezcan su liderazgo, transformando la realidad mediante la reducción de la dependencia y vulnerabilidad de las mujeres al trabajar sobre las estructuras de poder. Es por ello que, desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas y el Foro de Mujeres Políticas hemos organizado este foro que busca generar conciencia sobre la magnitud del problema y la necesidad de una respuesta estructural desde el régimen municipal. Tenemos el agrado de invitarlas a participar el próximo jueves 06 de marzo, a partir de las 8:30 am hasta las 12:00 md, en el Hotel Radisson en Barrio Tournón, San José del Foro "Mujeres Municipalistas: Liderazgo para la Igualdad en Tiempos de Violencia". Para confirmar su asistencia puede realizarlo por medio de la señora Yehuditg Tapia al correo electrónico vtapia@ungl.or.cr o bien llenar el siguiente formulario de inscripción:



Municipalidad de Goicoechea

46977

Sesión Ordinaria N°09-2025. lunes 03 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		https://forms.gle/K6X1yoajiceBvZhT	
		§	
6.---	Urbanización Vistas del Valle (Jaboncillal) UVV-102-25	El 30 de octubre 2024 el Concejo Municipal de Goicoechea conoció en sesión N° 44-2024 (28 octubre 2024) una denuncia de los vecinos de la Urbanización Vistas del Valle, Jaboncillal de Mata Plátano. Esto debido a la instalación dentro de nuestra urbanización, una ensambladora de grandes estructuras de Hierro para puentes y edificios en la propiedad FR 406201-000 Plano catastrado SJ-0152918-1993, específicamente 100 metros norte del parque infantil y frente al salón comunal multiusos. En dicha sesión el consejo acordó (acuerdo N° 2.21) trasladar dicha nota a la comisión de Obras Públicas mediante N° de oficio N° 3198-2024. Al día de hoy no hemos recibido su pronunciamiento, y persiste el funcionamiento antirreglamentario de la ensambladora, generando todos los riesgos e inconvenientes enumerados en dicha denuncia. Recordamos que nuestro Plan regulador vigente, aprobado por la ciudadanía para el cumplimiento	Se traslada este asunto a la comisión de obras públicas para su estudio y dictamen en un plazo máximo de 10 días, además, trasladar esta nota a la administración para que remita el expediente a dicha comisión y para que proceda según competencias. ---



Municipalidad de Golcochea

Sesión Ordinaria N°09-2025, Junes 03 de marzo del 2025.

46978

1	general, establece en el capítulo 15-
2	b Pagina 20, SUBZONA VISTAS
3	DEL VALLE (SZV-V), la prohibición
4	puntual de la instalación de
5	terminales de contenedores y por
6	supuesto camiones articulados.
7	POR LO TANTO: Reiterando la
8	solicitud dirigida por los vecinos, y a
9	sugerencia de la defensoría de los
10	habitantes, Solicitamos su
11	pronunciamiento escrito para lo
12	pertinente, en el siguiente sentido. 1.
13	Clausurar como corresponde este
14	tipo de actividad ilícita en nuestra
15	urbanización, mediante la aplicación
16	del plan regulador vigente. Leyes de
17	Urbanismo, ley general de Salud
18	pública, Ley de protección al
19	ambiente, Constitución Política, y la
20	LEY DE TRANSITO POR VIAS
21	PUBLICAS TERRESTRES N° 7331
22	aprobada el 13 de abril 1993 por La
23	Asamblea Legislativa de la
24	República de Costa Rica,
25	actualizada y ampliada por la ley
26	9078. 2.Reinstalación en la
27	urbanización, de los rótulos que dejó
28	la desarrolladora en 1990, indicando
29	la prohibición de tránsito de
30	vehículos con cargas superiores a 5



Municipalidad de Goicoechea

46979

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1		Toneladas. 3.Al amparo de nuestra	
2		constitución política, y la ley N° 8422	
3		que nos asiste, solicitamos copia de	
4		los acuerdos y documentos con sus	
5		sellos y firmas que respaldan	
6		eventuales permisos concedidos	
7		arbitrariamente. Para las	
8		comunicaciones respectivas,	
9		ponemos a su disposición el correo	
10		electrónico del Lic. Alexander	
11		Corrales vimenezasoc@gmail.com	
12	7.--- Sonia María	Saludos cordiales de parte de la	Se traslada a la
13	Umaña Álvarez ---	Asociación del Nazareno. La	Comisión de
14		presente es para informarles que el	Asuntos Sociales
15		día de hoy entregue el Informe	para estudio y
16		Económico al Departamento de	dictamen. -----
17		Auditoria debido a que el día de	Adjuntar nota de la
18		entrega que fue el 31 de diciembre	señora Lorena
19		me fue imposible traerlo ya que	Obando a la que
20		estaba en el Hospital con mi marido	hace referencia. ---
21		que lo tuvieron que internar y al final	
22		le amputaron los dedos del pie. La	
23		señora Lorena Obando Vilchez,	
24		presidenta de la Unión Cantonal de	
25		Asociaciones envió una carta al	
26		Departamento de Auditoria el 30 del	
27		01 del 2025 solicitando se nos	
28		recibiera el informe de forma	
29		extemporánea debido a la situación	
30		que yo presentaba. -----	



Municipalidad de Goicoechea

46980

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

8.— Alcalde Municipal
MG-AG-01017-
2025 -----

En atención a lo indicado en documento SM ACUERDO 0368-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 7-2025, celebrada el día 17 de febrero de 2025, artículo X., que refiere al traslado de Oficio FRA-CC-079-2025 rubricado por el Sr. Estiven Arias Garro, Síndico Propietario del Distrito de Ipís y la Sra. Yamileth Serrano, Síndica Suplente del Distrito de Ipís, ambos miembros del Concejo Municipal de Goicoechea, sobre el particular me permito manifestar lo siguiente: 1.Considera el suscrito, que existe una interpretación errada de mis palabras por cuanto el cuestionamiento realizado en el espacio de control político en la sesión Ordinaria N° 05-2025 del lunes 1 O de febrero de 2025, obedece a la consideración de que: sí disponía el Concejo de Distrito de Ipís de únicamente 78 becas para distribuir entre los vecinos de ese Distrito, ello de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para el otorgamiento de becas académicas de la Municipalidad de Goicoechea,

Trasladar esta nota a la Fracción de Cambio Ciudadano en respuesta al Oficio FRA-CC-079-2025. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

46981

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

artículo 9, inciso b y c, que autorizada ejecución extraordinaria periodo 2025, indicada en el transitorio conocido mediante Oficio SM ACUERDO 002254- 2024, rubricado por la Secretaría Municipal según lo acordado en Sesión Ordinaria N 37-2024, celebrada el día 09 de setiembre de 2024, pero se repartieron muchas veces más ese número de formularios, pues se fotocopiaron y se repartieron copias, hasta alcanzar más de 400 formularios, sin duda que dicha acción podría confundir a las personas que disponían de esas copias entregadas por el Concejo de Distrito, de Ipís, a vecinas y vecinos del distrito, superándose en mucho esos 78 formularios originales, entregados por la Dirección de Desarrollo Humano en el proceso de Inducción de Becas Académicas Periodo 2025 llevado a cabo el viernes 08 de noviembre de 2024 en el Centro de Organizaciones Comunitarias. 2. Que en el proceso de Inducción de Becas Académicas Periodo 2025 llevado a cabo el viernes 08 de noviembre de 2024, de



Municipalidad de Goicoechea

46982

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

acuerdo con lo consultado a la Dirección de Desarrollo Humano, tuvo participación el Concejo de Distrito de Ipís, donde realiza observación la Dirección de Desarrollo Humano ante la consulta realizada a la Licda. Cindy Chinchilla Araya, Encargada de Proceso de Desarrollo Humano y al Dr. Luis D. Hidalgo Pereira, Director de Desarrollo Humano por el Concejo de Distrito con respecto al proceso de distribución de los sobres, han indicado ambos servidores que la Dirección de Desarrollo Humano que tal función no era resorte de esa Dirección y que por respeto, no podía realizar recomendaciones puntuales sobre lo consultado, sin embargo, otros Concejos de Distrito mantenían buenas prácticas en ese sentido devenidas de la experiencia, mismas que podían someterse a oportuna consulta, con la única observación de la importancia de resguardar los sobres debido a la gestión administrativa necesaria para el cambio de los mismos, retrasando el proceso de gestión y distribución consignado en el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

46983

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

reglamento. 3. Con respecto a los "420 formularios entregados en la primera convocatoria" indicados en el documento FRA-CC-079-2025, estimo que lo único procedente es precisar la expresión coloquial indicada por el suscrito en el control político realizado el 10 de febrero de 2025, correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 05-2025 la cual se refirió " ... esas 500 becas que ustedes dieron", ya que por precisión es oportuno y necesario aclarar que fueron 420 formularios los que repartieron, siendo que tenía conocimiento de que se trataba de una cantidad muy importante, sin embargo, se acercaba más de lo conocido a la expresión popular utilizada, por lo cual se procede con la respectiva corrección, y entendamos que fueron en total 420 formularios los que se repartieron en las familias de Ipís, incluidos en dicha cifra total los 78 formularios originales. 4. Considerando, además que tal como se indica en el punto 1 del presente oficio y tal como se desprende también de lo indicado por el suscrito en control político



Municipalidad de Golcochea

46984

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1	"solo se disponía de 78 formularios"
2	por parte del Concejo de Distrito de
3	Ipís, no cuestiona el suscrito el
4	procedimiento como tal, llevado a
5	cabo por el Concejo de Distrito dado
6	que no es su competencia, sino el
7	impacto en la gestión administrativa
8	del procedimiento de becas a cargo
9	de la Dirección de Desarrollo
10	Humano en la cual, ante la duda de
11	las personas a las que se le dieron
12	fotocopias de los originales, quienes
13	luego entregaron esos formularios
14	con sus respectivos requisitos al
15	Concejo de Distrito, estas personas
16	han realizado consultas a nivel
17	administrativas, tanto presenciales
18	en las oficinas de la Dirección de
19	Desarrollo humano, dándose una
20	saturación tanto de la central
21	telefónica como de la labor de
22	atención al público, y sus consultas
23	versan precisamente respecto de las
24	becas que según la interpretación de
25	estas personas fueron ya
26	"aprobadas por el Concejo de
27	Distrito", existiendo una
28	responsabilidad social y política en la
29	ejecución de los actos facultados en
30	el reglamento por parte del Concejo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

46985

1	de Distrito de Ipís y la afectación en
2	el proceso de gestión administrativa,
3	responsabilidad que indudablemente
4	no puede atribuirse a la
5	Administración Municipal, ni a los
6	servidores de la Dirección de
7	Desarrollo Humano, pues no ha
8	mediado ninguna actuación
9	administrativa en el reparto de esos
10	348 formularios no originales, ni
11	emitidos por esta Municipalidad, que
12	les fueron entregadas a tantas otras
13	familias de Ipís. 5.No se ajusta a la
14	verdad lo afirmado por el Concejo de
15	Distrito de Ipís con respecto a que es
16	responsabilidad de la Dirección de
17	Desarrollo Humano respecto de la
18	asignación de las becas, ya que
19	según lo establecido en el
20	Reglamento para el otorgamiento de
21	becas académicas de la
22	Municipalidad de Goicoechea,
23	corresponde a la Dirección de
24	Desarrollo Humano la
25	recomendación técnica de acuerdo
26	con el proceso de intervención, en la
27	determinación de la congruencia de
28	la persona postulante con el perfil de
29	calificación de los hogares en
30	condición de vulnerabilidad,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

46986

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

diseñado por la Dirección de Desarrollo Humano según artículos 9 inciso g y 8 respectivamente, siendo lo correcto que dicha responsabilidad recaea específicamente en el Concejo de Distrito, según artículos 9 inciso c y d, siendo correcto el término empleado en el reglamento "distribución de los formularios", pero esto entendido que deben ser formularios originales y no fotocopias de estos, como si lo hizo ese Concejo de Distrito; interpretando en el contexto específico que nos ocupa, la referencia realizada por el Concejo de Distrito en el documento FRA-CC-079-2025, con respecto a la afirmación "quien tiene la responsabilidad de asignar las becas" Esperando que la presente aclaración permita dilucidar cualquier duda, respecto de lo que ha ocurrido con el trámite de asignación de los formularios para optar por becas de becas respeto del Distrito Ipís, aclarándose que la Dirección de Desarrollo Humano emitió 78 formularios, pero que el



Municipalidad de Goicoechea

46987

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1		Concejo de Distrito distribuyó un total	
2		de 420, entre esos 78 originales y las	
3		342 fotocopias no autorizadas de los	
4		mismos, lo que no generan ninguna	
5		obligación de trámite, ni de	
6		asignación de beca para la	
7		Municipalidad de Goicoechea. -----	
8	9.--- Instituto de Fomento y Asesoría	El Instituto de Fomento y Asesoría	Trasladar esta
9	Fomento y	Municipal (IFAM) en conjunto con el	invitación a las
10	Asesoría Municipal	Instituto de Formación y	sindicaturas y
11		Capacitación Municipal y Desarrollo	concejalias
12		Local de la Universidad Estatal a	municipales para su
13		Distancia (IFCMDL-UNED), se	debido
14		complacen en invitarlos al	conocimiento. ----
15		"Programa Nacional de Capacitación	
16		para Concejos de Distrito IFAM-	
17		UNED", en esta ocasión, daremos	
18		inicio con el Módulo III: Rendición de	
19		Cuentas y Transparencia para los	
20		Concejos de Distrito. Esta	
21		capacitación está dirigida a	
22		sindicatura y concejalías propietarias	
23		y suplentes, las sesiones se	
24		realizarán de manera 100% virtual –	
25		sincrónico por medio de la	
26		plataforma Zoom de la UNED; lo	
27		anterior de acuerdo con las	
28		siguientes fechas: -----	
29		Unidad	Fecha
30			Seminario



Municipalidad de Goicoechea

46988

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Seminario Virtual I:	Miércoles
El acceso a la información y proyección de datos personales.	12 de marzo de 2025, 4:00 p.m. -----
Seminario Virtual II: Transparencia en la Gestión Municipal.	Miércoles 19 de marzo de 2025, 4:00 p.m. -----
Seminario Virtual III: Participación ciudadana en la rendición de cuentas.	Miércoles 26 de marzo de 2025, 4:00 p.m. -----
Seminario Virtual IV: Innovación y buenas prácticas para la gestión local.	Miércoles 02 de marzo de 2025, 4:00 p.m. -----
<p>Le invitamos a formalizar su inscripción completando el siguiente formulario: ENLACE DE INSCRIPCIÓN. Una vez realizada su inscripción, se le hará llegar al correo electrónico registrado un enlace de Zoom, con el cual podrá ingresar a los 4 Seminarios. Cualquier información adicional que requiera, favor contactar a la Unidad</p>	



Municipalidad de Goicoechea

46989

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1		de Capacitación y Formación del	
2		IFAM al correo electrónico	
3		capacitacion@ifam.go.cr	
4	10.- Carlos Herrera	Solicito con todo respeto que cuando	Trasladar este
5	Herrera	vean o conozcan algún tema del	asunto a la Asesoría
6		distrito de Mata de Plátano de	legal del Concejo
7		Goicoechea en esa comisión, me	para que emita
8		mande un link o enlace de la página	critérios sobre la
9		o plataforma que está transmitiendo	intervención de
10		para participar en esa discusión y	municipes en las
11		saber lo que ahí se resuelve.	discusiones de las
12		"SOBRE EL DERECHO DE	comisiones;
13		PETICIÓN Y ACCESO A LA	comuníquese al
14		INFORMACIÓN PÚBLICA. El	solicitante y a la
15		ARTÍCULO 27 DE LA Constitución	Comisión de Obras
16		Política consagra el derecho que	para su
17		tiene toda persona, tanto física como	conocimiento.
18		jurídica, de acudir a cualquier órgano	
19		o entidad pública a peticionar sobre	
20		un asunto de su interés, el cual	
21		deberá ser resuelto por la	
22		Administración en forma oportuna,	
23		razonable, congruente, eficaz y em	
24		un plazo breve. Por otra parte, el	
25		artículo 30 de la Constitución Política	
26		garantiza el libre acceso a los	
27		departamentos con propósitos de	
28		información sobre asuntos de interés	
29		público... Se procura asó una	
30		función administrativa transparente,	



Municipalidad de Goicoechea

46990

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1		que permita a los sujetos acceder a	
2		la información de naturaleza pública	
3		que se encuentra en poder de los	
4		distintos entes u órganos públicos.	
5		Dentro de este orden de ideas, la	
6		jurisprudencia de esta Sala ha	
7		establecido con claridad que ambos	
8		derechos, exigen a la Administración	
9		una acción positiva y clara ante la	
10		petición de un ciudadano,	
11		respetando los plazos establecidos	
12		para dar contestación. Así si la	
13		solución no puede darse por razones	
14		de la materia, la administración está	
15		obligada a explicar, dentro del plazo	
16		exigido por la ley, las razones por las	
17		cuales no pueda darse cumplimiento	
18		a lo pedido" Voto No. 2024030769.	
19		SALA CONSTITUCIONAL. Las	
20		notificaciones, las recibiré al correo	
21		electrónico: tobiasnoti@gmail.com	
22	11.-- Asamblea	La Comisión Permanente Especial	Trasladar este
23	Legislativa AL-	de Turismo en virtud de moción	asunto a la comisión
24	CPETUR-0526-	aprobada en sesión N°18 ha	de proyectos de ley
25	2024 Exp. 24754	dispuesto consultarles el criterio	para su estudio y
26		sobre el proyecto de Ley Expediente	dictamen. -----
27		N° 24754, "LEY DE	
28		FORTALECIMIENTO DE LA	
29		SEGURIDAD TURÍSTICA EN LAS	
30		PLAYAS NACIONALES", el cual se	



Municipalidad de Goicoechea

46991

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1		adjunta. De conformidad con lo que	
2		establece el artículo 157 del	
3		Reglamento de la Asamblea	
4		Legislativa se le agradece evacuar la	
5		consulta en el plazo de ocho días	
6		hábiles que vence el 11 de marzo de	
7		2025, y de ser posible, enviar el	
8		criterio de forma digital. Si necesita	
9		información adicional, le ruego	
10		comunicarse por medio de los	
11		teléfonos 2243-2423, 2243-2422 o al	
12		correo electrónico area-comisiones-	
13		v@asamblea.go.cr De no confirmar	
14		el recibido de esta consulta se tendrá	
15		por notificado a partir de su envío,	
16		siendo este correo comprobante de	
17		la transmisión electrónica, para	
18		todos los efectos legales. La	
19		seguridad y manejo de las cuentas	
20		destinatarias son responsabilidad de	
21		las personas interesadas. -----	
22	12.- ProDUS CIEDES-	Les envío un cordial saludo. Se	Trasladar este
23	87-2025 -----	remite la presenta debido a que, a	asunto a la comisión
24		finales del año pasado, mediante	de plan regulador
25		resolución N°2133-2024-SETENA,	para su estudio y
26		se otorgó la viabilidad ambiental al	dictamen. -----
27		proyecto de plan regulador. Lo que	
28		prosigue en este proceso es la	
29		realización de la audiencia pública.	
30		Esta se determina con sus	



Municipalidad de Goicoechea

46992

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

requerimientos esenciales en el artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana, N°4240: "Artículo 17.- Previamente a implantar un plan regulador o alguna de sus partes, deberá la municipalidad que lo intenta: 1)Convocar a una audiencia pública por medio del Diario Oficial y divulgación adicional necesaria con la indicación de local, fecha y hora para conocer del proyecto y de las observaciones verbales o escritas que tengan a bien formular los vecinos o interesados. El señalamiento deberá hacerse con antelación no menor de quince días hábiles; 2)Obtener la aprobación de la Dirección de Urbanismo, si el proyecto no se hubiere originado en dicha oficina o difiera del que aquélla hubiere propuesto, sin perjuicio de los recursos establecidos en el artículo 13; 3)Acordar su adopción formal, por mayoría absoluta de votos; y 4) Publicar en "La Gaceta" el aviso de la adopción acordada, con indicación de la fecha a partir de la cual se harán exigibles las correspondientes regulaciones. Igualmente serán observados los



Municipalidad de Goicoechea

46993

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1	requisitos anteriores cuando se trate
2	de modificar, suspender o derogar,
3	total o parcialmente, el referido plan
4	o cualquiera de sus reglamentos." La
5	audiencia pública se erige como una
6	sesión extraordinaria del Concejo
7	Municipal, donde se expone a la
8	población el proyecto de plan
9	regulador, para que se realicen las
10	manifestaciones, observaciones y
11	oposiciones al proyecto por la
12	ciudadanía, y puedan ser
13	analizadas. Vale indicar que el
14	Manual de Planes Reguladores
15	como Instrumento de Ordenamiento
16	Territorial del INVU, en cuanto a la
17	audiencia pública, indica en su
18	sección 4.4 Audiencia pública, que:
19	"El gobierno municipal debe divulgar
20	y convocar a una Audiencia Pública,
21	con la finalidad de dar a conocer la
22	propuesta de Plan Regulador y
23	Reglamentos de Desarrollo Urbano,
24	así como recibir las observaciones
25	verbales y escritas de los vecinos o
26	interesados. La divulgación y
27	convocatoria se realiza mediante el
28	diario oficial La Gaceta y otros
29	medios adicionales, ya sea digitales,
30	impresos, radiales, televisivos o



Municipalidad de Goicoechea

46994

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

presenciales, con énfasis en los que tienen presencia local. La divulgación y convocatoria se debe realizar con una antelación de al menos 15 días hábiles, indicando la fecha, hora y lugar. La Audiencia Pública constituye un acto administrativo, legal y político, que se desarrolla como una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. Por lo tanto, la Secretaría del Concejo Municipal debe documentar en actas todo lo que acontece durante dicho evento, anotando el lugar, fecha y hora de inicio; dichos datos deben coincidir con los indicados en la convocatoria publicitada. Además, se recomienda que se levante una lista de asistencia de los participantes, anotando nombre, número de cédula, lugar de residencia, información de contacto, entre otros datos. Con la finalidad de que los participantes en la Audiencia Pública puedan examinar la propuesta del Plan Regulador y Reglamentos de Desarrollo Urbano, es recomendable que el Equipo Planificador presente y explique todos los productos de la Tercera



Municipalidad de Golcochea

46995

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Etapa. Una vez celebrada la Audiencia Pública, es recomendable que la Comisión de Plan Regulador entregue al gobierno municipal un informe que indique la valoración de las observaciones verbales y escritas recibidas durante la Audiencia Pública, señalando aquellas que se estima conveniente incorporar, así como aquellas cuya incorporación es desestimada." Acorde con el Convenio entre la Municipalidad y la Universidad, cláusula octava, la Municipalidad es la encargada de sufragar los gastos de convocatoria y realización de la audiencia pública, organizarla y publicitaria, recibir las observaciones y objeciones que se reciba durante la audiencia y facilitárselas a ProDUS, para que haga el análisis correspondiente. Y de conformidad con la cláusula séptima, ProDUS asume función de asesoría y acompañamiento en cuanto a la audiencia pública. De esta manera, acorde con dicha labor de acompañamiento al gobierno local, a través de la presente se les comunica que estamos a su



Municipalidad de Goicoechea

46996

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1		disposición para coordinar una	
2		reunión virtual con el fin de coordinar	
3		lo relacionado con la audiencia, de	
4		tener un espacio para dialogar sobre	
5		esta temática. -----	
6	13.- Alcalde Municipal	Remito el oficio MG-AG-00989-	Se toma nota. -----
7	MG-AG-01165-	2025, rubricado por la señora Lorena	
8	2025 -----	Obando Vilchez Asesora a.i. de la	
9		Alcaldía, quien rinde informe sobre la	
10		entrega realizada a diferentes	
11		Centros Educativos de útiles	
12		escolares esto en seguimiento al	
13		documento MG-AG-VA- 0012-2025;	
14		mediante el cual la Sra. Irene	
15		Campos Jiménez realiza entrega a	
16		este Despacho de cuadernos, los	
17		cuales fueron donados por parte de	
18		la Empresa El Guadalupeño S.A. Lo	
19		anterior para sus conocimientos. ----	
20	14.- Alcalde Municipal	Adjunto el oficio MG-AG-CIM-017-	Trasladar este
21	MG-AG-01172-	2025, recibido en este Despacho el	asunto a la comisión
22	2025 -----	día 25 de febrero de 2025, suscrito	de gobierno y
23		por la Licenciada Andrea Chacón	administración para
24		Ramón, Auxiliar Control de	su estudio y
25		Instalaciones Municipales a.i., quien	dictamen. -----
26		en atención al oficio MG-CM-Al-	
27		0023-2025, de fecha 18 de febrero	
28		del 2025; suscrito por la Licda.	
29		Gisella Vargas López Auditora	
30		Interna, quien da seguimiento sobre	



Municipalidad de Goicoechea

46997

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>la implementación eficaz y oportuna de recomendaciones incluidas en el Informe 002-2024 y en el informe 003-2024, remite el cuadro detallando las organizaciones que incumplieron con la presentación de informes del año 2023, establecidos en el Artículo No. 16 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos, que a la fecha poseen convenio vigente o se encuentran vencidos. Lo anterior, para su valoración. -----</p>	
<p>15.- Cristian Rodríguez Jaén -----</p>		<p>Saludos cordiales a todas(os) las(os) integrantes de este estimado Honorable Concejo Municipal (presidencia, alcaldía y vicealcaldías), funcionarios (las municipales, consejos de distritos, público presente y público vía redes sociales, reciban mis saludos y espero que estén muy bien. B- Felicitaciones: Felicitar al Consejo Municipal, a los Consejos De Distritos y a todos(as) los colaboradores(as) de la municipalidad por todas las cosas positivas y aportes positivos que le</p>	<p>Trasladar este asunto a consejos de distrito para su conocimiento, comuníquese al Sr. Rodríguez Jaén. ----</p>



Municipalidad de Golcochea

46998

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 han hecho al cantón y los respectivos
2 distritos. e-Desarrollo: El propósito
3 Trascendental es a venir A mejorar la
4 Salud Financiera Colectiva de las
5 Personas en Materia de Préstamos
6 en virtud de las desventajas que
7 tiene los métodos cuantitativos
8 tradicionales y es ahí donde tiene
9 que inventar métodos cuantitativos
10 diferentes inventores e innovadores
11 para las personas de un distrito, de
12 un cantón, de una pías y de la
13 sociedad costarricense,
14 Comentarles que he inventado un
15 método cuantitativo financiero
16 colectivo (método matemático
17 financiero innovador o diferente),
18 para que un grupo de personas
19 obtenga un préstamo de una manera
20 diferente y en colectivo, Me motivó
21 el inventar este método cuantitativo
22 financiero colectivo, por la razón de
23 que muchas personas no tienen
24 acceso a préstamo en el sistema
25 financiero formal. Tampoco tiene
26 opciones diferentes o en colectivo
27 para obtener préstamo de una
28 manera diferente según su
29 capacidad económica o financiera o
30 la capacidad financiera de cada



Municipalidad de Goicoechea

46999

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1		grupo. Los principales beneficios de	
2		este método cuantitativos financieros	
3		son: la flexibilidad, la accesibilidad, la	
4		inclusión financiera, se puede aplicar	
5		con tasa de interés a 0% o con una	
6		tasa de intereses mayor a 0%, y	
7		obtener préstamos de acuerdo a su	
8		capacidad financiera colectiva, y por	
9		supuesto todo método cuantitativo	
10		tiene ventajas y desventajas. el	
11		método cuantitativo se vende en una	
12		capacitación presencial (una	
13		capacitación para enseñar a aplicarlo	
14		de manera manual y en grupo) - al	
15		día de hoy lo estoy vendiendo la	
16		capacitación de la siguiente manera	
17		de un grupo de 10 personas por un	
18		monto de ¢300000 mil colones más	
19		gastos de viáticos como, por	
20		ejemplo: alimentación, transporte y	
21		habitación (si fuera necesario) y más	
22		me tiene que facilitar o dar el local o	
23		casa de habitación para dar la	
24		capacitación. (y la cantidad de	
25		personas también se podría	
26		negociar). La idea de este	
27		documento es que este anuncio es	
28		que la municipalidad, concejo	
29		municipal y los consejos de Distrito,	
30		si lo tiene a bien , el concejo	



Municipalidad de Goicoechea

47000

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 municipal y los consejo de distrito
2 puedan compartir esta información
3 con el cantón(con todas las partes
4 interesadas que la municipalidad,
5 que el consejo municipal y que los
6 consejos de distrito consideren) ,
7 para que las personas interesadas
8 que tiene un relación directa o
9 indirecta con la municipalidad, con el
10 consejo y con los consejos de
11 distritos, se pongan en contacto
12 conmigo. Importante: la idea de esta
13 información que envío, es para que
14 un grupo de 10 personas interesadas
15 se pongan de acuerdo se organicen
16 y me contacten una de las 10
17 personas o una de las personas del
18 grupo, por mis redes sociales de
19 LinkedIn, Facebook, y me escriban
20 por mensaje privado o a mi número
21 de teléfono o 86226491 ya sea para
22 mayor información o contacto les
23 adjunto mi link de LinkedIn: -----
24 <https://www.linkedin.com/in/cristianr>
25 [odriqueziaen/](https://www.linkedin.com/in/cristianr) También les adjunto
26 un Enlace o link de un video de
27 Duración de Un Minuto; para que sea
28 reproducido en vivo, en el concejo
29 municipal en los consejos de distrito
30 y en la municipalidad como tal.



Municipalidad de Goicoechea

47001

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1		https://www.youtube.com/shorts/y4q0GzCqRMo	
2		También decir que esto	
3		no es una estafa y que es algo en lo	
4		que he venido trabajando a nivel de	
5		invención desde hace mucho tiempo	
6		y quedó a las órdenes y para	
7		servirles. D- Despedida. Muchas	
8		gracias de previo por su tiempo,	
9		atención y saludos cordiales a la	
10		distancia. -----	
11	16.- Asamblea	La Comisión Permanente de Asuntos	Trasladar este
12	Legislativa AL-	Jurídicos, en virtud de la moción	asunto a la comisión
13	CPAJUR-1092-	aprobada el día 29 de octubre de	de proyectos de ley
14	2025 Exp. 23.957	2025, en la sesión 39; ha dispuesto	para su estudio y
15		consultarle criterio a su representada	dictamen. -----
16		sobre el Texto Dictaminado del	
17		proyecto de ley Expediente N°	
18		23.957, "REFORMAS DE LA LEY DE	
19		CONTRATACIÓN PÚBLICA LEY	
20		N.0 9986, DE 27 DE MAYO DE 2021,	
21		PARA PROMOVER LA SANA	
22		COMPETENCIA Y EVITAR EL USO	
23		ABUSIVO DE LA EXCEPCIÓN	
24		PARA LA CONTRATACIÓN ENTRE	
25		ENTES PÚBLICOS", el cual se	
26		adjunta. De conformidad con lo que	
27		establece el artículo 157 del	
28		Reglamento de la Asamblea	
29		Legislativa se le agradece evacuar la	
30		consulta en el plazo de ocho días	



Municipalidad de Golcochecha

Sesión Ordinaria N°09-2025, Lunes 03 de marzo del 2025.

47002

1	hábiles que vence el 12 de marzo de
2	2025 y, de ser posible, enviar el
3	criterio de forma digital. Si necesita
4	información adicional, le ruego
5	comunicarse por medio de los
6	teléfonos 2243-2065, 2243-2430 o al
7	correo electrónico
8	dabo@asamblea.go.cr De no
9	confirmar el recibido de esta consulta
10	se tendrá por notificado a partir de su
11	envío, siendo este correo
12	comprobante de la transmisión
13	electrónica, para todos los efectos
14	legales. La seguridad y manejo de
15	las cuentas destinatarias son
16	responsabilidad de las personas
17	interesadas. -----
18	La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga dice, nada más hacer la
19	observación del punto siete del PM se indica tomar nota, pero sería importante
20	trasladarlo a la Comisión de Asuntos Sociales e incluso adjuntar la nota de la señora
21	Lorena Obando a la que hace referencia la persona es la única observación que
22	tenemos, gracias. -----
23	La Presidencia del Concejo Municipal dice, perfecto doña Melissa, alguno más
24	con alguna observación, ninguno, compañeros entonces enviando también ese punto
25	a la Comisión de Asuntos Sociales tal cómo lo indica doña Melissa, someto a votación
26	el PM. -----
27	La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los
28	documentos contenidos en el oficio PM 09-2025, con el cambio antes indicado,
29	el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----
30	ACUERDO N°2 -----



Municipalidad de Goicoechea

47003

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-09-
2 2025." COMUNÍQUESE.-----

3 ARTÍCULO IV -----

4 ASUNTOS URGENTES. -----

5 ARTÍCULO IV.I -----

6 JURAMENTACIÓN: SR. CESAR GUILLERMO UMAÑA DELGADO, CÉDULA 1-
7 1408-0452, REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD ANTE LA FUNDACIÓN
8 FUNDARTH -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal indica, don Cesar se encuentra por acá, no
10 se encuentra el señor Cesar Umaña Delgado.-----

11 La Presidenta del Concejo Municipal procede a juramentar al señor Cesar
12 Guillermo Umaña Delgado, cédula 114080452, como representante de la
13 Municipalidad de Goicoechea ante la Fundación FUNDARTH. -----

14 ARTÍCULO IV.II -----

15 MGP-DAJG-81-2025 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA (ASUETO)-----

16 "Reciban un cordial saludo y en atención, a su oficio N°363-2025 del 11 de
17 Febrero del 2025, donde el Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón de
18 Goicoechea, en la Sesión Ordinaria No.06-2025, Acuerdo No.10-2025, celebrada el
19 10 de Febrero de 2025, acordó solicitar asueto el día 06 de agosto de 2025 para los
20 empleados públicos del Cantón. -----

21 Para efectos que nos aclaren, si bien, en el acuerdo municipal se hizo dispensa
22 de Comisión, el Concejo Municipal en su acuerdo omiten la normativa vigente en
23 relación al asueto y si es importante indicarlo en el acuerdo para celebrar Fiestas
24 Cívicas conforme al artículo 2 de la Ley No. 6725 y artículo 4 del Reglamento No.
25 39427. Es importante recordarles, en relación con las Comisiones de Festejos
26 Populares, de conformidad con la Ley No. 4286, son de entera responsabilidad de los
27 Municipios. -----

28 Para futuras notificaciones y comunicaciones para trámites de asuetos, por favor
29 hacerlo a los siguientes correos electrónicos de la Dirección de Asesoría Jurídica del
30 Ministerio de Gobernación y Policía: -----



Municipalidad de Goicoechea

47004

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

- 1 Asesoría Jurídica asesoriajuridica@mpg.go.cr
- 2 Lic. Francisco Bolaños González-Franco fbolanos@mpg.go.cr
- 3 Sra. Jenny Vargas, Secretaria. jvargas@mpg.go.cr

4 La Presidenta del Concejo Municipal dice, compañeros ese documento será
 5 enviado a la Secretaría para que se le comunique a los representantes, compañeros
 6 en este caso de este documento lo que requiere es que se añada eso, entonces para
 7 poder hacer se le añada los artículos a la solicitud de asueto, lo que iba a solicitar
 8 entonces es la dispensa para poder agregarla al acuerdo que ya habíamos tomado
 9 sobre el asueto.

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
 11 **trámite del oficio MGP-DAJG-81-2025 Ministerio de Gobernación y Policía**
 12 **(ASUETO), la cual por unanimidad se aprueba**

13 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros sometemos a votación
 14 entonces agregarle esos artículos tal como lo esta solicitando en la nota, al por tanto
 15 del asueto del 6 de agosto el día del cantonato, sometemos a votación.

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 17 **oficio MGP-DAJG-81-2025 Ministerio de Gobernación y Policía (ASUETO), el cual**
 18 **por unanimidad se aprueba**

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
 20 **tanto del oficio MGP-DAJG-81-2025 Ministerio de Gobernación y Policía**
 21 **(ASUETO), la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**

22 **ACUERDO N°3**

23 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**

24 Informar que el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°06-2025, celebrada el
 25 día 10 de febrero de 2025, Artículo IX.III, fue mediante dispensa de trámite de
 26 Comisión, así mismo adicionar que dicha solicitud se realiza en amparo a la normativa
 27 vigente, artículo 2 de la Ley N° 6725 y artículo 4 del Reglamento N° 39427."

28 **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

29 **Cuestión de orden:**

30



Municipalidad de Goicoechea

47005

Sesión Ordinaria N°09-2025, Lunes 03 de marzo del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal dice, compañeros nada más para que
2 quede en actas se realiza la sustitución de don Gerardo Chaves por la de Luz Bonilla
3 Madrigal. -----

4 **ARTÍCULO IV.III**-----

5 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL** -----

6 La Presidenta del Concejo Municipal dice, el siguiente punto es un documento
7 confidencial por lo que solicito un receso de hasta por cinco minutos para conocerlo.

8 **Cuestión de orden:**-----

9 Al ser las diecinueve horas con veintisiete minutos la Presidenta del Concejo
10 Municipal da un receso de 5 minutos. -----

11 Al ser las diecinueve horas con treinta minutos la Presidenta del Concejo
12 Municipal reanuda la sesión. -----

13 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros este documento será
14 trasladado a la Comisión de Educativos. -----

15 **TRASLADAR DICHO DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS**
16 **EDUCATIVOS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNÍQUESE.**-----

17 **ARTÍCULO IV.IV** -----

18 **DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MG-AG-DAD-PROV-053-2025 (SOLICITUD**
19 **DE PRORROGA LICITACIÓN 2024 LY-000004-0024100001)**-----

20 **“Solicitud de prórroga Licitación 2024L Y-000004-0024100001:** -----

21 Se recibió oficio MG-AG 0985-2025 suscrito por el Lic. Fernando Chavarría Quirós,
22 Alcalde Municipal, que traslada oficio MG-AG-DGA 036-2025, suscrito por el Ing.
23 Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambienta, solicita la prórroga con el
24 fin de poder finalizar la resolución del acto final. -----

25 Se solicita la aprobación de la prórroga, que es de 15 días hábiles, siendo que el último
26 día para resolver es el día 19 de marzo de 2025.” -----

27 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
28 trámite de comisión del oficio MG AG DAD PROV 053-2025, Departamento
29 Proveeduría Municipal (Solicitud de prórroga), la cual por unanimidad se
30 aprueba. -----



Municipalidad de Goicoechea

47006

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 oficio MG AG DAD PROV 053-2025, Departamento Proveduría Municipal
3 (Solicitud de prórroga), el cual por unanimidad se aprueba. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del oficio MG AG DAD PROV 053-2025, Departamento Proveduría
6 Municipal (Solicitud de prórroga), la cual por unanimidad se aprueba, como se
7 detalla a continuación:-----

8 ACUERDO N°4 -----

9 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

10 Aprobar prórroga de 15 días hábiles al procedimiento 2024LY-000004-
11 0024100001, titulado "Compra de cuatro camiones con sus respectivas cajas
12 compactadoras, para la recolección de residuos sólidos ordinarios en el cantón de
13 Goicoechea", siendo el último día para resolver el 19 de marzo de 2025, esto según
14 solicitud realizada mediante oficio MG AG DAD PROV 053-2025, MG AG 0985-2025
15 Y MG AG DGA 036-2025." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

16 Cuestión de orden:-----

17 La Presidenta del Concejo Municipal dice, compañeros les voy a solicitar en este
18 punto una alteración porque este documento que tenemos en el adjunto tiene un error
19 material, no de fondo, sino material entonces tenemos acá la corrección que ya vienen
20 envío Proveduría con la subsanación del error y lo que sería es para verlos juntos
21 porque obviamente es el mismo documento, someto a votación la alteración. -----

22 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la alteración del
23 orden del día para conocer la corrección del oficio MG-AG-DAD-PROV-058-2025
24 (Resolución del Acto Final de Adjudicación de la Licitación por Excepción
25 2025PX-000005-0024100001), la cual por unanimidad se aprueba. -----

26 ARTÍCULO IV.V -----

27 DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MG-AG-DAD-PROV-058-2025
28 (RESOLUCIÓN DEL ACTO FINAL DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR
29 EXCEPCIÓN 2025PX-000005-0024100001) -----

30 "Traslado para resolución del acto final del Exp. 2025PX-000005-0024100001: --



Municipalidad de Goicoechea

47007

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 -----
2 Se solicita emitir resolución del acto final de adjudicación de la Licitación por excepción
3 2025PX-000005-0024100001, titulada "Mantenimiento de Sistemas, Soporte y
4 Hospedaje Web", el cual conforme criterio técnico, donde se recomienda adjudicar de
5 manera total por un monto de \$36,300,000.00, siendo este un precio total unitario, al
6 oferente Diego Armando Herrera Artavia, debido a que cumple a cabalidad con lo
7 solicitado en el pliego de condiciones. -----

8 No se omite manifestar que el último día para adjudicar es el día 03 de marzo de 2025,
9 este concurso no posee prórroga al plazo de resolución del acto final el cual en caso
10 de solicitarse vencería el día 05 de marzo de 2025, se debe aclarar que en caso de
11 solicitarse prórroga la presente licitación deberá ser declarada infructuosa, debido a
12 que el cuerpo normativo señala que para ser considerada una licitación menor como
13 compromiso presupuestario esta como requisito mínimo debe de contar con el
14 contrato notificado." -----

15 La Presidenta del Concejo Municipal dice, nada más compañeros para que
16 quede entendidos que la anterior que íbamos a ver tiene un error material donde indica
17 que el último día para adjudicar 03 de febrero de 2025, este concurso no posee
18 prórroga de plazo resolución al acto por el cuál en caso de solicitarse se vencería el
19 05 de febrero 2025, eso fue un error material por parte del Departamento de
20 Proveeduría, por eso se hizo la alteración para ver el documento dónde se encuentra
21 correcto, sometemos a votación la dispensa. -----

22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
23 **trámite de comisión del oficio MG AG DAD PROV 058-2025, Departamento**
24 **Proveeduría Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
26 **oficio MG AG DAD PROV 058-2025, Departamento Proveeduría Municipal, el cual**
27 **por mayoría de votos se aprueba.** -----

28 **VOTO EN CONTRA:**-----

29 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA.** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47008

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del oficio MG AG DAD PROV 058-2025, Departamento Proveeduría
3 Municipal, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a
4 continuación: -----

5 **ACUERDO N°5** -----
6 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

7 Aprobar la adjudicación de la licitación por excepción 2025PX-000005-
8 0024100001, denominado “Mantenimiento de Sistemas, Soporte y Hospedaje Web.”,
9 de manera total por un monto de \$36.300.000,00 al oferente Diego Armando Herrera
10 Artavia, debido a que cumple a cabalidad con lo solicitado en el pliego de condiciones,
11 siendo este un precio total unitario, conforme lo indicado mediante oficio MG AG DAD
12 PROV 0058-2025.” -----

13 **VOTOS EN CONTRA:**-----
14 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA.** -----
15 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA.** -----

16 **Cuestión de orden**-----

17 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros vuelvo a solicitar una
18 alteración por que el señor Cesar Guillermo Umaña Delgado, acaba de llegar y es
19 para poder juramentarlo, cómo ya pasamos ese punto entonces le solicito la alteración
20 para poder juramentar al señor presente, someto a votación. -----

21 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la alteración del orden
22 día para juramentar al señor Cesar Guillermo Umaña Delgado, la cual por unanimidad
23 se aprueba. -----

24 **Se altera el orden del día para la juramentación, sin embargo, el mismo**
25 **constará en el artículo que le corresponde según el orden del día establecido,**
26 **esto según la nueva directriz para la elaboración de actas.** -----

27 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros tal como se ha venido
28 acordando hacemos un receso de hasta 10 minutos, sí pero quedamos que después
29 del punto de asuntos urgentes hacemos el receso de 10 minutos para luego retomar
30 lo que continua de la agenda.-----



Municipalidad de Goicoechea

47009

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 **Al ser las diecinueve horas con cuarenta y un minuto la Presidenta del**
2 **Concejo Municipal da un receso de 10 minutos.** -----

3 **Al ser las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos la Presidenta del**
4 **Concejo Municipal reanuda la sesión.** -----

5 **ARTÍCULO V**-----

6 **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA** -----

7 **ARTÍCULO V.I** -----

8 **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA JUEVES 06 DE MARZO DE 2025**

9 **A LAS 7:00 P.M. PARA: ATENCIÓN EN AUDIENCIA CON EL SEÑOR CARLOS**

10 **QUINTERO QUIEN REALIZARÁ LA SOLICITUD DE APOYO PARA LOS**

11 **PROYECTOS QUE EXPONDRÁ** -----

12 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la convocatoria a Sesión
13 Extraordinaria el día jueves 06 de marzo de 2025, a las 7:00 p.m. para atención en
14 audiencia con el señor Carlos Quintero, quien realizará la solicitud de apoyo de unos
15 proyectos que nos viene a exponer, la cual por unanimidad se aprueba. -----

16 **ARTÍCULO VI**-----

17 **INFORMES DE AUDITORÍA**-----

18 **ARTÍCULO VI.I** -----

19 **AUDITORÍA INTERNA MG-CM-AI-031-2025 (INFORME 002-2025)** -----

20 **"ASUNTO: Para conocimiento. Informe 002-2025 "Presuntas irregularidades**
21 **identificadas en el cumplimiento de las funciones asignadas a la presidencia de**
22 **la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea (JADCG), lo anterior por**
23 **atención del oficio SM-ACUERDO-856-2024.** -----

24 Adjunto encontrarán para su conocimiento el oficio MG-CM-AI-030-2025 mediante el
25 cual se comunicó el Informe 002-2025 "Presuntas irregularidades identificadas en el
26 cumplimiento de las funciones asignadas a la presidencia de la Junta Administrativa
27 de Cementerios de Goicoechea (JADCG), lo anterior por atención del oficio SM-
28 ACUERDO-856-2024. -----

29 El estudio de Auditoría se ejecutó de conformidad con las "Normas para el Ejercicio
30 de Auditoría Interna en el Sector Público" (Resolución R-DC-119-2009), las "Normas



Municipalidad de Goicoechea

47010

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 Generales de Auditoría para el Sector Público" (R-DC-64-2014) y el "Manual de
2 referencia para auditorías internas (MARPAI) versión 1.0" (Circular 12959 DFOE-
3 0143-2018), dictadas por la Contraloría General de la República. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal dice, este dictamen de auditoría será
5 trasladado a la Comisión de Gobierno y Administración.-----

6 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**
7 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNÍQUESE.**-----

8 **ARTÍCULO VI.II** -----

9 **AUDITORÍA INTERNA MG-CM-AI-034-2025 (INFORME 003-2025)**-----

10 **"ASUNTO: Informe 003-2025 "Estudio Auditoría al Sistema Específico de**
11 **Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)". Para su conocimiento**-----

12 Adjunto encontrara el Estudio. Auditoría al Sistema Específico de Valoración del
13 Riesgo Institucional (SEVRI) Informe 003-2025. -----

14 El estudio de Auditoría se ejecutó de conformidad con las "Normas para el Ejercicio
15 de Auditoría Interna en el Sector Público" (Resolución R-DC-1 19-2009), las Normas
16 Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-64-2014) y el Manual de
17 referencia para auditorías internas (MARPAI) versión 1.0") Circular 12959- DFOE-
18 0143-2018), dictadas por la Contraloría General de la República. -----

19 Lo anterior para su conocimiento. -----

20 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros ese informe de
21 auditoría es para conocimiento del Concejo. -----

22 **TRASLADAR DICHO DOCUMENTO LOS MIEMBROS DEL CONCEJO**
23 **MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO.** -----

24 **ARTÍCULO VII** -----

25 **AUDIENCIAS**-----

26 No se presentaron.-----

27 **Cuestión de orden:**-----

28 La Presidenta del Concejo Municipal dice, compañeros tengo por acá 11
29 documentos que ver por alteración, sería el MG AG 1256-2025, una nota de la
30 Dirección de Desarrollo Humano DH 0036-2025, el MG AG 01267-2025, un dictamen



Municipalidad de Goicoechea

47011

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 de la Comisión de Asuntos Sociales, otro dictamen de la Comisión de Asuntos
2 Sociales, otro dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, un dictamen de
3 Hacienda y Presupuesto, una moción presentada por la Comisión de Cultura y el
4 Partido Frente Amplio, una moción presentada por el Partido Frente Amplio sobre la
5 nueva Ley de las Juntas de Educación, una moción de orden que estaba pendiente
6 para la corrección de un error material de la Sesión Ordinaria N°4, y una moción
7 presentada por la Comisión de la Mujer y la Fracción Frente Amplio, esas serían las
8 alteraciones compañeros someto a votación. -----

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la alteración del**
10 **orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por mayoría**
11 **de votos se aprueba. -----**

12 **VOTOS EN CONTRA:-----**

13 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA. -----**

14 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA. -----**

15 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin**
16 **embargo, los mismos constarán en el artículo que le corresponde según el**
17 **orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de**
18 **actas. -----**

19 **ARTÍCULO VIII -----**

20 **DICTAMENES DE COMISIONES. -----**

21 **ARTÍCULO VIII.I-----**

22 **DICTAMEN N°27-2025 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**

23 "En reunión ordinaria, celebrada el día 6 de febrero de 2025, a las 16:00 horas,
24 por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta,
25 Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Flor Rivera, Secretaria y Lorena Miranda
26 asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
27 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----

28 **SM 2469-2024 expediente 24447: Ley para la Modernización del Trámite**
29 **Presupuestario Municipal por medio de la Reforma a los Artículos 99, 104, 105, 106**
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47012

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 y 111 del Código Municipal, Ley N.º 7794, de 30 de Abril de 1998 y Artículo 2 de la
2 Ley N.º 7509, de 9 de mayo de 1995 -----

3 Al respecto se tiene lo siguiente: -----

4 **Considerando:** -----

5 1. La presente iniciativa plantea una reforma al Código Municipal en cuanto a la
6 tramitación de los presupuestos municipales. -----

7 2. De acuerdo con la exposición de motivos el proyecto tiene como objetivo
8 principal actualizar la legislación para disminuir el riesgo de improbación total de
9 los presupuestos ordinarios de las municipalidades, por el enorme perjuicio que
10 esto genera. -----

11 3. Al respecto cita que en el año 2023 sólo tres municipalidades lograron
12 aprobación total de sus presupuestos y siete obtuvieron una improbación total
13 por parte de la Contraloría General de la República (CGR). Para tal efecto, el
14 proyecto busca reformar algunos aspectos de procedimiento y de requisitos
15 esenciales con el fin de facilitar la aplicación de los presupuestos municipales.

16 4. Puntualmente se plantean las siguientes reformas: -----

17 a. Eliminar la sanción de improbación total del presupuesto cuando no se
18 tengan suficientes recursos para cumplir con los créditos asumidos por el
19 gobierno local. -----

20 b. Establecer una fecha límite al 30 de junio, para que la CGR emita los
21 lineamientos que regirán el análisis del presupuesto, con el fin de evitar la
22 emisión de nuevas reglas durante el proceso de formulación del
23 presupuesto por la Administración o de aprobación ante el Concejo
24 Municipal. -----

25 c. Consagrar la labor en materia de capacitación y formación en materia
26 presupuestaria que la CGR ya realiza, con el fin de que dichas
27 convocatorias lleguen al personal técnico idóneo para recibirlas. -----

28 d. Eliminar la sanción de improbación total del presupuesto ordinario cuando
29 este no sea aprobado en una sesión destinada exclusivamente para este
30



Municipalidad de Goicoechea

47013

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

- 1 fin, sino que tenga prioridad sobre todos los demás asuntos, sin perjuicio
2 que el Concejo pueda discutir otros temas.-----
- 3 e. Se elimina la fecha límite para remitir el presupuesto aprobado a la CGR y
4 se establece un plazo a partir de su aprobación en el Concejo, de 3 días
5 hábiles. Esto permite que, si se aprueba el último día del mes de setiembre,
6 puede remitirse en los primeros días hábiles del mes de octubre. -----
- 7 f. Se reducen los requisitos para la presentación de la información legal y
8 contable ante la CGR, siendo necesario aportar únicamente dos: la
9 certificación de que el presupuesto y el plan operativo anual fue aprobado
10 por el Concejo y la remisión de la información contable a través del sistema
11 electrónico que la CGR defina.-----
- 12 g. Además, busca reducir el plazo que tiene la CGR para la aprobación de los
13 presupuestos a un mes contado a partir de la recepción de los requisitos
14 indicados en el punto anterior. -----
- 15 h. Finalmente se busca disminuir las improbaciones presupuestarias por
16 errores de cálculo en cuanto a los recursos a ser transferidos a la Junta
17 Administrativa del Registro Nacional, aclarando que el 2% establecido en
18 la ley es un mínimo y no un monto exacto, como se ha interpretado por la
19 CGR. -----
- 20 5. El proyecto se considera positivo en el tanto racionaliza en gran medida las
21 sanciones que se imponen a los municipios por errores en la tramitación de los
22 presupuestos, así como la influencia de factores externos como la emisión de
23 nuevos lineamientos por parte de la CGR.-----
- 24 6. No obstante, lo anterior, se recomienda no disminuir el plazo que tiene la CGR
25 para la aprobación de los presupuestos a sólo un mes, toda vez que durante
26 este plazo es común que las Municipalidades subsanen faltantes de información
27 y rindan aclaraciones ante consultas de la CGR, por lo que un plazo inferior
28 podría ser contraproducente en cuanto a la reducción del número de
29 improbaciones.-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47014

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 7. Finalmente se considera importante recalcar el rol que debe tomar el Instituto de
2 Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y el Instituto de Formación y Capacitación
3 Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia en materia de
4 capacitación técnica presupuestaria, aspecto que podría incorporarse en el
5 artículo 104.-----

6 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

7 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del oficio **SM 2469-**
8 **2024 expediente 24447:** Ley para la Modernización del Trámite Presupuestario
9 Municipal por medio de la Reforma a los Artículos 99, 104, 105, 106 y 111 del
10 Código Municipal, Ley N.º 7794, de 30 de Abril de 1998 y Artículo 2 de la Ley
11 N.º 7509, de 9 de mayo de 1995 expresando su apoyo al expediente N.º 24.447,
12 titulado: "LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESUPUESTARIO
13 MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 99, 104, 105,
14 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998
15 Y ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995" en el tanto se
16 atiendan las observaciones planteadas.-----

17 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
18 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones
19 planteadas.-----

20 3. Comunicar el presente acuerdo a todas las Municipalidades del país, e instarles
21 a emitir un pronunciamiento de apoyo al presente expediente.-----

22 4. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado."-----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
24 **dictamen N°27-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
25 **unanimidad se aprueba.**-----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
27 **tanto del dictamen N°27-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
28 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

29 **ACUERDO N°6**-----

30 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----



Municipalidad de Goicoechea

47015

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

- 1 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del oficio **SM 2469-**
- 2 **2024 expediente 24447: Ley para la Modernización del Trámite Presupuestario**
- 3 **Municipal por medio de la Reforma a los Artículos 99, 104, 105, 106 y 111 del**
- 4 **Código Municipal, Ley N.º 7794, de 30 de Abril de 1998 y Artículo 2 de la Ley**
- 5 **N.º 7509, de 9 de mayo de 1995 expresando su apoyo al expediente N.º 24.447,**
- 6 **titulado: "LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESUPUESTARIO**
- 7 **MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 99, 104, 105,**
- 8 **106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998**
- 9 **Y ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995" en el tanto se**
- 10 **atiendan las observaciones planteadas. -----**
- 11 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 12 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones
- 13 planteadas.-----
- 14 3. Comunicar el presente acuerdo a todas las Municipalidades del país, e instarles
- 15 a emitir un pronunciamiento de apoyo al presente expediente. -----
- 16 4. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado." **ACUERDO EN**
- 17 **FIRME. COMUNÍQUESE. -----**

18 **ARTÍCULO VIII.II-----**

19 **DICTAMEN N°28-2025 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**

20 "En reunión ordinaria, celebrada el día 6 de febrero de 2025, a las 16:00 horas,

21 por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta,

22 Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Flor Rivera, Secretaria y Lorena Miranda

23 asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,

24 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----

25 **SM ACUERDO 2337-2024, SM ACUERDO 2341-2024, SM ACUERDO 2342-2024,**

26 **SM ACUERDO 2352-2024, SM ACUERDO 2358-2024, SM ACUERDO 2360-2024,**

27 **SM ACUERDO 2364-2024, SM ACUERDO 2371-2024, SM ACUERDO 2373-2024,**

28 **SM ACUERDO 2284-2024. -----**

29 Considerando:

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47016

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 Que esta Comisión conoció el día el día 15 de enero de 2025, los oficios que se
2 señalan en el siguiente cuadro y que los mismos corresponden a proyectos de ley
3 que carecen de interés actual, sea esto por su aprobación definitiva como ley de la
4 República, por la aprobación definitiva de otras iniciativas similares, o bien por la
5 naturaleza coyuntural y temporal de sus efectos, por lo cual la Comisión recomienda
6 tomar nota y archivar los siguientes oficios. -----

Oficio -----	Sesión y Fecha de traslado -----	TEMA -----
SM 2337-2024 -----	S.O. N 39-2024 ----- 23 de septiembre 2024 ----	"se solicita tomar en cuenta la moción" -----
SM 2341-2024 -----	S.O. N 39-2024 ----- 23 de septiembre 2024 ----	"Ley que dota de mayor financiamiento a la seguridad pública" -----
SM 2342-2024 -----	S.O. N 39-2024 ----- 23 de septiembre 2024 ----	"Ley de aeroparques turísticos". -----
SM 2352-2024 -----	S.O. N 39-2024 ----- 23 de septiembre 2024 ----	"Ley de inspectores para escuelas y colegios del país" -
SM 2358-2024 -----	S.O. N 39-2024 ----- 23 de septiembre 2024 ----	"Ley para el conocimiento y protección de personas defensoras". -----
SM 2360-2024 -----	S.O. N 39-2024 ----- 23 de septiembre 2024 ----	"Ley que dota de mayor financiamiento a la seguridad pública" -----
SM 2364-2024 -----	S.O. N 38-2024 ----- 16 de septiembre 2024 ----	"Ley que dota de mayor financiamiento a la seguridad pública" -----
SM 2082-2024 -----	S.O. N 35-2024 ----- 26 de agosto 2024 -----	"Ley para la resiliencia climática".
SM 2371-2024 -----	S.O. N 39-2024 ----- 23 de septiembre 2024 ----	"Reforma del párrafo segundo del artículo 102 del código de trabajo" -----



Municipalidad de Goicoechea

47017

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1	SM 2373-2024 -----	S.O. N 39-2024 -----	"Reforma de artículo 179 del
2		23 de septiembre 2024 ---	código Municipal" -----
3	SM 2284-2024 -----	S.O. N 38-2024 -----	"Ley para el cierre de la brecha
4		16 de Setiembre 2024 ---	digital e impulso al desarrollo
5			económico" -----

6 **Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

7 1- Tomar nota y archivar los oficios. -----

8 2- **SM ACUERDO 2337-2024, SM ACUERDO 2341-2024, SM ACUERDO 2342-**
9 **2024, SM ACUERDO 2352-2024, SM ACUERDO 2358-2024, SM ACUERDO**
10 **2360-2024, SM ACUERDO 2364-2024, SM ACUERDO 2371-2024, SM**
11 **ACUERDO 2373-2024, SM ACUERDO 2284-2024.** -----

12 3- Que corresponden a proyectos de Ley que carecen de interés actual, sea
13 esto por su aprobación definitiva como Ley de la Republica por la
14 aprobación definitiva de otras iniciativas similares o bien por la naturaleza
15 coyuntural y temporal de sus efectos, mismos que se indican. -----

16 4- **se comunique a las personas interesadas.** -----

17 Se solicita la firmeza de este acuerdo. -----

18 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
19 dictamen N°28-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por
20 unanimidad se aprueba. -----

21 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
22 tanto del dictamen N°28-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la
23 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

24 **ACUERDO N°7** -----

25 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

26 1- Tomar nota y archivar los oficios. -----

27 **SM ACUERDO 2337-2024, SM ACUERDO 2341-2024, SM ACUERDO 2342-**
28 **2024, SM ACUERDO 2352-2024, SM ACUERDO 2358-2024, SM ACUERDO**
29 **2360-2024, SM ACUERDO 2364-2024, SM ACUERDO 2371-2024, SM**
30 **ACUERDO 2373-2024, SM ACUERDO 2284-2024.** -----



Municipalidad de Goicoechea

47018

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 2- Que corresponden a proyectos de Ley que carecen de interés actual, sea
2 esto por su aprobación definitiva como Ley de la Republica por la
3 aprobación definitiva de otras iniciativas similares o bien por la naturaleza
4 coyuntural y temporal de sus efectos, mismos que se indican.-----

5 3- se comuniquen a las personas interesadas. -----
6 Se solicita la firmeza de este acuerdo. **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

7 **ARTÍCULO VIII.III**-----

8 **DICTAMEN N°005-2025 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES**-----

9 "En reunión extraordinaria celebrada el día 10 de febrero de 2025, a las seis y
10 diez, en presencia de Christian Muñoz Rojas, quien preside, William Fallas Bogarin,
11 Secretario, Gloriana Carmona Seravalli, Marisol Campos Arias, Gabriela Jiménez
12 Araya, y como asesores Roxana Sofía Lao Méndez, se conoció: -----

13 **OFICIO SM-ACUERDO-1732-2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE**
14 **TRASLADA A ESTA COMISIÓN OFICIO MG-AG-03110-2024, CONOCIDO EN**
15 **SESION ORDINARIA N°29-2024, CELEBRADA EL 15 DE JULIO DE 2024,**
16 **ARTÍCULO III, INCISO 28).**-----

17 **CONSIDERANDO:**-----

18 1. El Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-
19 03110-2024, indica:-----

20 "Remito documento MG-AG-DAD-PROV-0165-2024, recibido el día 10 de julio
21 de 2024, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe del Departamento de
22 Proveeduría el cual hace referencia a autorización del trámite de concurso por
23 parte de la Dirección Administrativa Financiera, indicando que el disponible
24 presupuestario es de 15.000.000,00; sin embargo, se subió a la plataforma
25 SICOP el día 03 de julio de 2024, las solicitudes 0062024000400010
26 denominado presentación de Jorge Chicas con interprete de lesco,
27 0062024000400009 denominado Show de Toledo, solicitud 0062024000400008
28 denominado Banda Chiqui Chiqui, 0062024000400007 denominado Grupo Son
29 Semillas, 0062024000400006 denominado grupo por un rojo,
30 0062024000400005 denominado Grupo Son Semillas, 0062024000400004



Municipalidad de Goicoechea

47019

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

- 1 Grupo Aramacao y 0062024000400003 denominado celebración del 133
2 Aniversario del Cantón de Goicoechea Indica el Lic. Arguedas Vindas, que para
3 poder tramitar los concursos, los mismos deben ajustarse a la suma de 15.000.
4 000,00; y realizando la revisión para solicitar el presupuesto, se logra determinar
5 que todas las solicitudes ascienden los 22.238.659,94; superando el disponible
6 presupuestario indicado, así mismo, menciona que las solicitudes
7 0062024000400007 denominado Grupo Son Semillas y 0062024000400005
8 denominado Grupo Son Semillas, son el mismo grupo y este no se autoriza en
9 el DAD 1809-2024, según se detalla. Dado lo anterior, a fin de que se sirvan
10 ajustarse al presupuesto indicado, así como que se aclare respecto a las
11 repetidas, y sea tomado en cuenta lo manifestado en razón del tiempo para
12 realizar los trámites de concursos". -----
- 13 2. El Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe Departamento de Proveeduría, con el
14 oficio MG-AG-DAD-PROV 0165-2024, señala: -----
- 15 "Conforme oficio DAD 1809-2024, donde se autoriza el trámite de concurso y se
16 indica que el disponible presupuestario es de ¢15.000.000,00. Se subió a la
17 plataforma del SICOP el día 03 de julio de 2024 las solicitudes
18 0062024000400010 denominado presentación de Jorge Chicas con interprete
19 de lesco, 0062024000400009 denominado Show de Toledo, solicitud
20 0062024000400008 denominado Banda Chiqui Chiqui, 0062024000400007
21 denominado Grupo Son Semillas, 0062024000400006 denominado grupo por
22 un rojo, 0062024000400005 denominado Grupo Son Semillas,
23 0062024000400004 Grupo Aramacao y 0062024000400003 denominado
24 celebración del 133 Aniversario del Cantón de Goicoechea Se informa, que para
25 poder tramitar los concursos los mismos deben ajustarse a la suma indicado en
26 el oficio DAD 1809-2024 de ¢15.000.000,00, realizando la revisión para solicitar
27 el presupuesto, se logra determinar que la suma de todas las solicitudes
28 asciende los ¢22.238.659.94. Morito que supera el disponible presupuestario
29 indicado en oficio DAD 1809-2024. Adicionalmente, se tiene que las solicitudes
30 0062024000400007 denominado Grupo Son Semillas y 0062024000400005



Municipalidad de Goicoechea

47020

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 denominado Grupo Son Semillas, son el mismo grupo y este no se autoriza en
 2 el DAD 1809-2024 Por lo que se requiere que se indique como se procede, dado
 3 que las solicitudes superan el disponible presupuestario, dos se repiten con el
 4 mismo nombre y no están autorizadas en el oficio DAD 1809-2024. -----
 5 Se informa que las solicitudes se tramitaron con poco tiempo para realizar los
 6 trámites de concursos, lo cual hace probable que los mismos no estén para las
 7 fechas que se definieron, lo cual este despacho salvaguarda toda
 8 responsabilidad si los mismos no están en las fechas definidas, dado que ya es
 9 de conocimiento que se requiere mínimo un margen de 35 días hábiles, el cual
 10 en este momento no se cumple. -----
 11 Quedo atento a las aclaraciones, con el fin de poder proceder con los
 12 concursos". -----

13 **POR TANTO,** -----
 14 Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe lo siguiente: -----
 15 1º. Se toma nota por encontrarse extemporáneo. -----
 16 2º. Comuníquese. -----
 17 3º. Tomar este acuerdo con carácter firme." -----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 19 **dictamen N°05-2025 de la Comisión Asuntos Culturales, el cual por unanimidad**
 20 **se aprueba.**-----

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
 22 **tanto del dictamen N°05-2025 de la Comisión Asuntos Culturales, la cual por**
 23 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

24 **ACUERDO N°8**-----
 25 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
 26 1º. Se toma nota por encontrarse extemporáneo. -----
 27 2º. Comuníquese. -----
 28 3º. Tomar este acuerdo con carácter firme." **ACUERDO EN FIRME.**
 29 **COMUNÍQUESE.**-----

30 **ARTÍCULO VIII.IV**-----



Municipalidad de Goicoechea

47021

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 **DICTAMEN N°06-2025 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES**-----

2 "En reunión extraordinaria celebrada el día 10 de febrero de 2025, a las seis y
3 diez, en presencia de Christian Muñoz Rojas, quien preside, William Fallas Bogarín,
4 Secretario, Gloriana Carmona Seravalli, Marisol Campos Arias, Gabriela Jiménez
5 Araya, y como asesores Roxana Soffa Lao Méndez, se conoció: -----

6 **OFICIO SM-537-2022 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA**
7 **A ESTA COMISIÓN MOCION, CONOCIDA EN SESION ORDINARIA N° 10-2022,**
8 **CELEBRADA EL 07 DE MARZO DE 2022, ARTÍCULO VII. III.** -----

9 **CONSIDERANDO:**

10 En Sesión Ordinaria N° 10-2022, celebrada el 07 de marzo de 2022, artículo VII. III.,
11 se aprobó moción que a letra dice: -----

12 "Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código
13 Municipal en calidad de regidores del Concejo Municipal de Goicoechea suscribimos
14 con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente: la siguiente moción. -----

15 Considerando: -----

16 1. El cantón de Goicoechea tiene espacios públicos para ser aprovechados de la
17 mejor VINH forma en articulación con las autoridades locales, comercio y la
18 institucionalidad pública. -----

19 2. Se propone el cierre de un tramo de la Ruta 218 desde Muebles Mugui hasta la
20 Iglesia de Guadalupe el último domingo de cada mes de 8 de la mañana a 12 medio
21 día, esto con el motivo de realización de actividades coordinadas con la
22 Administración Municipal y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
23 Goicoechea. -----

24 3. La iniciativa busca la recuperación de la identidad de nuestro cantón, la reactivación
25 económica local y la participación ciudadana mediante actividades deportivas y
26 sociales que permitan el esparcimiento, todavía más reforzado por la limitación que
27 se ha tenido durante la pandemia del COVID-19 que ya alcanza 24 meses. -----

28 4. Sobre los permisos que deben solicitarse ante las autoridades correspondientes se
29 adjunta lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento para cierre y utilización de vías
30 públicas terrestres. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

47022

- 1 Artículo 10°-Requisitos para el permiso de cierre parcial o total de la vía pública. -----
- 2 Para optar por un permiso para el cierre parcial o total de la vía, los interesados
- 3 deberán presentar a la DGIT en caso de rutas nacionales o mixtas (nacional y
- 4 cantonal), los siguientes documentos: -----
- 5 A. Original y copia del Oficio de solicitud, el cual debe indicar claramente lo siguiente:
- 6 1. Nombre y calidades del gestorante o de su representante legal debidamente
- 7 acreditado. -----
- 8 2. Lugar exacto de la actividad a realizar. -----
- 9 3. Horario del cierre: se debe detallar la fecha, la hora de inicio y la hora de finalización
- 10 del cierre. -----
- 11 4. Lugar para notificaciones (número de fax o correo electrónico). -----
- 12 5. Póliza de seguro con cobertura para responsabilidad para terceros cuyo monto será
- 13 determinado de acuerdo a la tipología del evento por la entidad aseguradora
- 14 correspondiente. -----
- 15 B. Memoria de la actividad en el que se hará constar: -----
- 16 1. Nombre de la actividad y cuando corresponda, indicar el número cronológico de la
- 17 edición -----
- 18 2. Croquis detallado de las calles a utilizar. -----
- 19 3. Identificación de la persona que fungirá como enlace responsable de la
- 20 organización del evento ante las autoridades competentes. -----
- 21 4. Plan de ordenamiento vial, el cual debe incluir: una propuesta de rutas alternas
- 22 para el transporte público y privado, así como una propuesta de solución para el
- 23 acceso a propiedades privadas que se pueden ver afectadas por la actividad, y del
- 24 resto de los dispositivos de seguridad previstos tanto en las vías que dan acceso a la
- 25 actividad como las rutas alternas propuestas. Lo anterior de conformidad con la
- 26 normativa técnica y legal exigida por la DGIT en el Decreto N° 38799-MOPT,
- 27 denominado Reglamento de Dispositivos de Seguridad y Control Temporal de
- 28 Tránsito para la ejecución de Trabajos en las Vías", del 10 de noviembre de 2014. -----
- 29 C. Si se requiere realizar obras civiles en una ruta nacional, se debe presentar el visto
- 30 bueno del Departamento de Previsión Vial del MOPT. -----



Municipalidad de Goicoechea

47023

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

- 1 D. En caso de que se exonere al gestionante el pago del artículo 11 del presente
2 Reglamento, se deberá adjuntar el documento probatorio correspondiente. -----
3 La solicitud deberá presentarse con la totalidad de los requisitos, con un mínimo de
4 treinta (30) días hábiles de antelación a la actividad, caso contrario, no será tramitado
5 el permiso. -----
- 6 Si al momento de presentar la solicitud faltare alguno de los requisitos, en ese mismo
7 acto se le prevendrá al interesado mediante comunicación escrita para que complete
8 la totalidad de requisitos, otorgándole un plazo de cinco (5) días hábiles. Si al término
9 de ese plazo el solicitante no respondiera, se procederá a denegar el permiso y se
10 archivará la solicitud sin ninguna responsabilidad para la entidad ante la cual se
11 gestionó el permiso. -----
- 12 5. La coordinación de estas actividades deben ser articuladas con el Comité Cantonal
13 de Deportes y Recreación quienes brindarán materiales y espacios de esparcimiento
14 que permitan demostrar e incentivar las disciplinas, el deporte y la integración social.
- 15 6. Este tipo de iniciativas en conjunto con la próxima intervención del Parque Santiago
16 Jara, las nuevas instalaciones del Parque Centenario visualizarán al Centro de
17 Guadalupe como punto de reunión de distintos grupos etarios de nuestro cantón así
18 como la promoción deportiva que fortalecerá la salud física y mental de la ciudadanía.
19 Por tanto: -----
- 20 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con
21 dispensa de trámite de Comisión: -----
- 22 1. Se traslade a la Administración Municipal la iniciativa "Goicoechea Creativa
23 Libre", misma que comprenderá de un domingo por cada mes en donde se
24 cerrará un tracto de la Ruta Nacional 218 en la cual se efectuarán actividades
25 deportivas, culturales y emprendedoras que le permitan a las familias de
26 nuestro cantón tener espacios públicos libres de recreación que permitan la
27 sana convivencia de la mano con nuestra municipalidad. -----
- 28 2. Para que la administración presente observaciones y estructura a la misma
29 durante el mes de marzo para proceder con la búsqueda de recursos -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47024

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 presupuestarios y permisos correspondientes que permitan llevar efectivamente
2 la iniciativa planteada. -----

3 3. La administración buscará alianzas públicas o público privadas que permitan
4 desarrollar actividades para todas las familias de la zona, deberán coordinarse
5 esfuerzos con la economía local que permitan la reactivación económica. -----

6 4. Este proyecto debe involucrar la defensa del ambiente, desde un proceso de
7 concientización así como brindar las herramientas para mantener limpio el
8 lugar y crear cultura sobre la importancia de la separación de residuos. -----

9 5. Se envíe copia del acuerdo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación y la
10 Comisión de Asuntos Culturales para que realicen aportes y observaciones en
11 la construcción de la propuesta. -----

12 6. Se coordine con las instancias correspondientes: Ministerio de Salud,
13 Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Dirección de Tránsito todo lo
14 correspondiente a permisos que se estarían estableciendo próximamente. ---

15 7. Se notifique a los interesados. -----

16 8. Se solicita la firmeza". -----

17 **POR TANTO,** -----

18 Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe lo siguiente: -----

19 1º. Trasladar a la Administración Municipal para estudio de factibilidad e informe a
20 este Concejo Municipal. -----

21 2º. Comuníquese. -----

22 3º. Tomar este acuerdo con carácter firme." -----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
24 **dictamen N°06-2025 de la Comisión Asuntos Culturales, el cual por unanimidad**
25 **se aprueba.**-----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
27 **tanto del dictamen N°06-2025 de la Comisión Asuntos Culturales, la cual por**
28 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

29 **ACUERDO N°9** -----

30 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----



Municipalidad de Goicoechea

47025

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 1º. Trasladar a la Administración Municipal para estudio de factibilidad e informe a
2 este Concejo Municipal. -----

3 2º. Comuníquese. -----

4 3º. Tomar este acuerdo con carácter firme." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

5 **ARTÍCULO VIII.V** -----

6 **DICTAMEN N°007-2025 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES** -----

7 "En reunión extraordinaria celebrada el día 10 de febrero de 2025, a las seis y
8 diez, en presencia de Christian Muñoz Rojas, quien preside, William Fallas Bogarin,
9 Secretario, Gloriana Carmona Seravalli, Marisol Campos Arias, Gabriela Jiménez
10 Araya, y como asesores Roxana Sofía Lao Méndez, se conoció: -----

11 **OFICIO SM-0670-2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA**
12 **OFICIO MG-AG-01103-2024, CONOCIDO EN SESION ORDINARIA N°13-2024,**
13 **CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2024, ARTÍCULO III. INCISO 30).** -----

14 **CONSIDERANDO:** -----

15 La Alcaldía Municipal con el oficio MG-AG-01103-2024, indica: -----

16 "En atención al oficio SM ACUERDO 0629-2024, que comunica que en sesión
17 Ordinaria N°12-2024, celebrada el día 18 de marzo de 2024, Artículo VIII.XXI, donde
18 se aprobó por unanimidad de los presentes y con carácter firme de los presentes (la
19 Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo no vota por encontrarse fuera de la
20 curul), el Por Tanto del Dictamen N°017-2024 de la Comisión de Asuntos Culturales,
21 como se detalla: -----

22 1.Solicitar un informe a la Administración Municipal sobre lo indicado por la señora
23 Dayanna Chacón Montero e informe al Concejo Municipal. -----

24 Al respecto me permito informar que el oficio MG-AG-CS-163-2023 de la Contraloría
25 de Servicios, donde remitía la consulta de la señora Chacón Montero fue atendida
26 con los siguientes documentos: -----

27 •MG-AG-06312-2023, de fecha 22 de diciembre de 2023, en el cual se remite el oficio
28 de la Contraloría de Servicios al Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, y a
29 la Comisión Administrativa de Cultura, para la atención de la información. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47026

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 •MG-AG-06368-2023, de fecha 28 de diciembre de 2023, se remite a la Contraloría
2 de Servicios, el oficio DAD 03919-2023, con relación a la Consulta de las Actividades
3 Navideñas. -----

4 •MG-AG-00128-2024, de fecha 12 de enero de 2024, se remite a la Contraloría de
5 Servicios, el oficio MG-AG-DAD-CLP-0042-2024, con relación al puesto indicado.

6 Así mismo, mediante documento MG-AG-00868-2024, de fecha 04 de marzo de 2024,
7 se brinda respuesta del documento MG-CM-AI-020-2024, de Auditoría Interna, en el
8 cual realizan consulta sobre lo mismo. Adjunto copia de los documentos
9 mencionados”. -----

10 **POR TANTO,**-----

11 Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe lo siguiente: -----

12 1º. Se toma nota, archivar. -----

13 2º. Comuníquese. -----

14 3º. Tomar este acuerdo con carácter firme.”-----

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
16 **dictamen N°07-2025 de la Comisión Asuntos Culturales, el cual por unanimidad**
17 **se aprueba.**-----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
19 **tanto del dictamen N°07-2025 de la Comisión Asuntos Culturales, la cual por**
20 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

21 **ACUERDO N°10** -----

22 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

23 1º. Se toma nota, archivar. -----

24 2º. Comuníquese. -----

25 3º. Tomar este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

26 **ARTÍCULO VIII.VI**-----

27 **DICTAMEN N°004-2025 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

28 “En reunión extraordinaria celebrada el 10 de febrero del 2025, con la presencia
29 de: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Rafael A. Vargas Brenes,
30 Vicepresidente; y Johanna Arlete Oviedo Mora, Secretaria; Asesorías: Jannis



Municipalidad de Goicoechea

47027

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 Gutiérrez Sánchez, Héctor González Pacheco, Johnny Soto Zúñiga; se conoció de lo
2 siguiente: -----
3 **SM-ACUERDO-2790-2024 (No. Ref. 3159-2024): EN SESIÓN ORDINARIA N°45-**
4 **2024, CELEBRADA EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024, ARTÍCULO III INCISO**
5 **30), SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 05433-2024, SUSCRITO POR LA ALCALDÍA**
6 **MUNICIPAL.** -----

7 **CONSIDERANDO:** -----

- 8 1. Que en Sesión Ordinaria N°43-2024, celebrada el día 21 de octubre de
9 2024, Artículo VIII.XVIII, por unanimidad y con carácter firme se aprobó el
10 Dictamen 66-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, dónde
11 mediante oficio SM-ACUERDO-02695-2024 comunica ACUERDO N°21 "El
12 Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Se autoriza a la
13 Municipalidad de Goicoechea a ser parte del "CONVENIO DE
14 COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ASESORAR EN LA
15 PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE MICROEMPRESAS DE MANTENIMIENTO
16 DE LA RED VIAL CANTONAL". 2. Se autoriza al Alcalde Municipal en
17 representación de la Municipalidad de Goicoechea a suscribir "CONVENIO
18 DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ASESORAR EN LA
19 PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE MICROEMPRESAS DE MANTENIMIENTO
20 DE LA RED VIAL CANTONAL" remitido por el Ministerio de Obras Públicas
21 y Transportes (MOPT), según se detalla en el oficio MG-AG-02354-2024
22 suscrito por el Alcalde Municipal y criterio legal al respecto mediante oficio
23 MG-AG-DJ-01040-2024 de la Dirección Jurídica..." -----
- 24 2. Que en Sesión Ordinaria N°45-2024, celebrada el día 04 de noviembre del
25 2024, Artículo III inciso 30), se conoció oficio MG AG 05433-2024, suscrito
26 por la Alcaldía Municipal, en el cual indica: -----
27 "En atención al oficio SM ACUERDO 2695-2024, que comunica acuerdo
28 tomado en Sesión Ordinaria N°43-2024, celebrada el día 21 de octubre de
29 2024, Artículo VIII. XVIII, dónde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°66-
30 2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, que señala: -----



Municipalidad de Goicoechea

47028

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 "Se autoriza a la Municipalidad de Goicoechea a ser parte del "CONVENIO
2 DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ASESORAR EN LA
3 PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE MICROEMPRESAS DE MANTENIMIENTO
4 DE LA RED VIAL CANTONAL". -----

5 Se autoriza al Alcalde Municipal en representación de la Municipalidad de
6 Goicoechea a suscribir "CONVENIO DE COLABORACIÓN
7 INTERINSTITUCIONAL PARA ASESORAR EN LA PROMOCIÓN Y
8 GESTIÓN DE MICROEMPRESAS DE MANTENIMIENTO DE LA RED
9 VIAL CANTONAL" remitido por le Ministerio de Obras Públicas y
10 Transportes (MOPT), según se detalla en el oficio MG-AG-02354-2024
11 suscrito por le Alcalde Municipal y criterio legal al respecto mediante oficio
12 MG-AG-DJ-0140-2024 de la Dirección Jurídica". (sic).-----

13 Al respecto, me permito adjuntar el documento DAD 03118-2024, recibido
14 el día 29 de octubre de 2024, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro,
15 Director Administrativo Financiero, el cual brinda criterio respecto al caso
16 siendo que por error se omitió el criterio de viabilidad financiera, al
17 momento de remitir el mismo. -----

18 Este Despacho agradece sea valorado el caso nuevamente, conforme lo
19 indicado por la Dirección Administrativa Financiera." -----

20 3. En reunión extraordinaria de la Comisión de Gobierno y Administración el
21 día 10 de febrero de 2025, se recibe ante esta Comisión al Director
22 Administrativo Financiero y al Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial,
23 para conversar y aclarar interrogantes, que surgen a raíz de las
24 observaciones realizas por el Lic. Sahid Salazar Castro.-----

25 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**
26 **MUNICIPAL:**-----

27 1. Se revoque el *Acuerdo N°21* tomado en la Sesión Ordinaria N°43-2024,
28 celebrada el día 21 de octubre de 2024, Artículo VIII.XVIII, en razón de lo
29 planteado mediante oficio MG-AG-05433-2024 de la Alcaldía Municipal, el cual
30 adjunta oficio DAD 03118-2024 de la Dirección Administrativa. -----



Municipalidad de Goicoechea

47029

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 2. Trasladar a la Administración Municipal los oficios SM-ACUERDO-2790-2024 y
2 SM-ACUERDO-1418-2024 de la Secretaría, siendo este devolución de la
3 solicitud planteada mediante traslados de los oficios, los cuales se relacionan a
4 la solicitud de "Convenio de Colaboración Interinstitucional para asesorar en la
5 Promoción y Gestión de Microempresas de Mantenimiento de la Red Vial
6 Cantonal", en razón a la redacción confusa del convenio adjunto y dudas sobre
7 los recursos que la Municipalidad debe aportar, para que corrija lo pertinente e
8 informe al Concejo Municipal. -----

9 3. Se comunique a los interesados. -----

10 4. Se solicita la firmeza."-----

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
12 **dictamen N°004-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
13 **unanimidad se aprueba.**-----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
15 **tanto del dictamen N°004-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**
16 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

17 **ACUERDO N°11** -----

18 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

19 1. Se revoque el *Acuerdo N°21* tomado en la Sesión Ordinaria N°43-2024,
20 celebrada el día 21 de octubre de 2024, Artículo VIII.XVIII, en razón de lo
21 planteado mediante oficio MG-AG-05433-2024 de la Alcaldía Municipal, el cual
22 adjunta oficio DAD 03118-2024 de la Dirección Administrativa. -----

23 2. Trasladar a la Administración Municipal los oficios SM-ACUERDO-2790-2024 y
24 SM-ACUERDO-1418-2024 de la Secretaría, siendo este devolución de la
25 solicitud planteada mediante traslados de los oficios, los cuales se relacionan a
26 la solicitud de "Convenio de Colaboración Interinstitucional para asesorar en la
27 Promoción y Gestión de Microempresas de Mantenimiento de la Red Vial
28 Cantonal", en razón a la redacción confusa del convenio adjunto y dudas sobre
29 los recursos que la Municipalidad debe aportar, para que corrija lo pertinente e
30 informe al Concejo Municipal. -----



Municipalidad de Goicoechea

47030

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 3. Se comuniquen a los interesados. -----

2 4. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

3 **ARTÍCULO VIII.VII**-----

4 **DICTAMEN N°005-2025 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

5 "En reunión extraordinaria celebrada el 10 de febrero del 2025, con la presencia
6 de: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Rafael A. Vargas Brenes,
7 Vicepresidente; Asesorías: Jannis Gutiérrez Sánchez, Héctor González Pacheco,
8 Johnny Soto Zúñiga; se conoció de lo siguiente: -----

9 **SM-02321-2024: EN SESIÓN ORDINARIA N°38-2024, CELEBRADA EL DÍA 16 DE**
10 **SETIEMBRE DE 2024, ARTÍCULO IX.III, SE CONOCIÓ MOCIÓN SUSCRITA POR**
11 **LOS REGIDORES PROPIETARIOS MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, LUIS CARLOS**
12 **BARQUERO ARAYA, REGIDORA SUPLENTE ROSAURA CASTELLÓN**
13 **NAVARRO Y EL SÍNDICO PROPIETARIO ESTIVEN ARIAS GARRO Y LA SÍNDICA**
14 **SUPLENTA YAMILETH SERRANO ALVARADO.**-----

15 **CONSIDERANDO:**-----

16 1. Que en Sesión Ordinaria N°38-2024, celebrada el día 16 de setiembre de 2024
17 Artículo IX.III, se conoció moción suscrita por varios miembros del Concejo
18 Municipal, relacionado a instruir a la Administración a la creación del
19 Departamento de Gestión y Servicios Culturales, la valoración de una
20 recalificación en el manual descriptivo y plaza, crear una nueva plaza de
21 asistente de departamento de Gestión y Servicios Culturales, que una vez
22 creada la oficina se traslade la jerarquía de la banda de música, escuela
23 música y marching band, para que se coordine desde ahí toda la parte cultural
24 y artística municipal; se modifique el manual descriptivo de puestos para la
25 plaza de gestor cultural, según la incorporación propuesta; el área
26 Administrativo-Financiera tendrá la supervisión directa sobre el departamento
27 de Gestión y Servicios Culturales; crear desde el sitio web de la página de la
28 municipalidad una pestaña que enlace al departamento de Gestión y Servicios
29 Culturales y que de ahí se publique información importante de las ofertas ---
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47031

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 culturales-artísticas cantonales como presentaciones, formularios para
2 registrarse, entre otros. -----

3 2. Que la Comisión de Gobierno y Administración en reunión extraordinaria el día
4 10 de febrero de 2025, invita a la Comisión al Director Administrativo
5 Financiero, con el objetivo de tener un panorama general sobre el impacto
6 presupuestario y bloque de legalidad. -----

7 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**
8 **MUNICIPAL:**-----

9 1. Trasladar a la Administración el oficio SM-02321-2024 de la Secretaría,
10 relacionado a moción presentada por varios miembros del Concejo Municipal
11 referente a la creación del Departamento de Gestión y Servicios Culturales,
12 entre otras solicitudes desarrolladas en el documento, con el objetivo de que se
13 pueda valorar y hacer los correspondientes estudios integrales de factibilidad,
14 estructural, oportunidad y conveniencia e informe a este Órgano Colegiado.-----

15 2. Se comunique a los interesados. -----

16 3. Se solicita la firmeza."-----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
18 **dictamen N°005-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
19 **unanimidad se aprueba.**-----

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
21 **tanto del dictamen N°005-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**
22 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

23 **ACUERDO N°12** -----

24 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

25 1. Trasladar a la Administración el oficio SM-02321-2024 de la Secretaría,
26 relacionado a moción presentada por varios miembros del Concejo Municipal
27 referente a la creación del Departamento de Gestión y Servicios Culturales,
28 entre otras solicitudes desarrolladas en el documento, con el objetivo de que se
29 pueda valorar y hacer los correspondientes estudios integrales de factibilidad,
30 estructural, oportunidad y conveniencia e informe a este Órgano Colegiado.---



Municipalidad de Goicoechea

47032

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 2. Se comuniqué a los interesados. -----

2 3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

3 **ARTÍCULO VIII.VIII**-----

4 **DICTAMEN N°006-2025 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

5 "En reunión extraordinaria celebrada el 10 de febrero del 2025, con la presencia
6 de: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Rafael A. Vargas Brenes,
7 Vicepresidente; Asesorías: Jannis Gutiérrez Sánchez, Héctor González Pacheco,
8 Johnny Soto Zúñiga; se conoció de lo siguiente: -----

9 **SM-ACUERDO-2357-2024: EN SESIÓN ORDINARIA N°39-2024, CELEBRADA EL**
10 **DIA 23 DE SETIEMBRE DE 2024, ARTÍCULO III INCISO 29), SE CONOCIÓ OFICIO**
11 **MG AG 04457-2024 SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL.** -----

12 **CONSIDERANDO:** -----

13 1. Que en Sesión Extraordinaria N°17-2023, celebrada el día 03 de agosto de
14 2023, Artículo III.III, se atendió en audiencia a la Unión Nacional de Gobierno
15 Locales, exposición realizada por la señora Eida Arce Anchía, Coordinadora
16 del equipo técnico del Proyecto Mueve, donde fue acompañada por Rosendo
17 Pujol, por la parte de PRODUS (responsables del desarrollo del plan
18 intermunicipal de desarrollo urbano, orientado al transporte), Marcela
19 Guerrero, encargada del tema de Gobernanza Intermunicipal del proyecto;
20 proyecto financiado por la Unión Europea con el apoyo de BNG Internacional
21 y Países Bajos y Fomento San Sebastián de la Municipalidad de San Sebastián
22 en el país Vasco España. -----

23 2. Que en Sesión Ordinaria N°44-2023, celebrada el día 30 de octubre de 2023,
24 Artículo VIII.XXIV, se aprobó el dictamen N°93-2023 de la Comisión de
25 Gobierno y Administración, dónde traslada los oficios SM-02253-2023 y SM-
26 ACUERDO 2380-2023 a la Administración Municipal para que la Dirección
27 Jurídica emita criterio con respecto al adjunto del oficio DE-E-143-07-2023
28 denominado Documento Red de Municipalidades para el Desarrollo Urbano
29 Orientado al Transporte (REDMUDUOT). -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47033

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 3. Que en Sesión Ordinaria N°39-2024, celebrada el día 23 de setiembre de 2024,
2 Artículo III inciso 29), se conoció oficio MG AG 04457-2024 suscrito por la
3 Alcaldía Municipal relacionado al anexo de oficio MG AG DJ 310-2024 suscrito
4 por la Dirección Jurídica, que a lo que interesa señala: -----
5 "...Se indicó en su oportunidad que, desde el punto de vista legal, no hay
6 objeciones al proyecto, siempre y cuando en esto el Concejo Municipal se
7 apegue a las potestades que le da el ordenamiento jurídico para acordar ser
8 parte de convenios, conforme con los artículos 4 y del Código Municipal.
9 Aunado a ello se hizo referencia en cuanto a que todo lo referido al transporte
10 público en Costa Rica es una competencia del Ministerio de Obras Públicas y
11 Transportes, conforme con el artículo 2° de la Ley N°3155, asimismo que
12 mediante la Ley N°7969, denominada Ley Reguladora del Servicio Público de
13 Transporte Remunerado de Personas se creó el Consejo de Transporte
14 Público (en adelante CTP), a saber un órgano de desconcentración máxima
15 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, especializado en materia de
16 transporte público..." -----

17 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**
18 **MUNICIPAL:** -----

19 1. Trasladar a la Administración Municipal el oficio SM-ACUERDO-2357-2024 de
20 la Secretaría, relacionado al "*proyecto Mueve – Red de Municipalidades para el*
21 *Desarrollo Urbano Orientado al Transporte REDMUDUOT*", para que la
22 Dirección de Ingeniería y la Dirección de la Unidad Técnica de Gestión vial,
23 emitan criterio al respecto, y además informen a este Órgano Colegiado, cuál es
24 el impacto económico por parte de esta Municipalidad. -----

25 2. Se comunique a los interesados. -----

26 3. Se solicita la firmeza." -----

27 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga dice, nada más quería hacer
28 una consulta porque estaba revisando todo el documento de este dictamen, y la
29 Comisión anteriormente había solicitado un criterio a la Dirección Jurídica, y la
30 Dirección Jurídica adjunta ese criterio y de hecho el criterio que ellos adjuntan indican



Municipalidad de Goicoechea

47034

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 bueno toda la exposición que hacen, es que es un criterio negativo sobre lo que están
2 solicitando ahí, entonces a mí me gustaría saber porque lo vuelven a trasladar a la
3 Administración, si ya la Dirección Jurídica emitió un criterio, no sé si tal vez nos
4 pueden cómo aclarar, digamos, porque sí, nosotros revisamos y de acuerdo a lo que
5 se adjunta en el MG AG DJ 310 2024, lo que yo entiendo es un criterio de don Álvaro
6 el da un criterio digamos negativo por decirlo de alguna forma, justificación de varias
7 cosas que él pone ahí, sobre digamos esa propuesta, digamos de esa audiencia, de
8 hecho es una audiencia que se trasladó a la Comisión, entonces no sé si lo pueden
9 aclarar los compañeros de la Comisión, gracias.-----

10 La Presidenta del Concejo Municipal dice, no sé si algún compañero de la
11 Comisión de Gobierno y Administración se va a referir al tema.-----

12 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes dice, bueno básicamente lo que
13 estamos pidiendo ahí, es que no solo se acompañará eso de informe de la parte legal
14 sobre la firma o no de un convenio, sí tiene o no tiene alguna afectación, sí no que
15 también las partes técnicas se refieran al informe y se refieran al proyecto tanto de
16 Ingeniería como la gente de Andrés Campos, para que vengan anexos también esos
17 dictámenes de los técnicos y no solo la parte legal, y un poco el tema del impacto
18 económico que pudo haber tenido para la Municipalidad también parte del proyecto
19 de MUEVE, entonces más que todo es para tener en el expediente esas otras
20 digamos documentaciones que son importantes, más allá de la parte legal.-----

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
22 **dictamen N°006-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
23 **unanimidad se aprueba.**-----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
25 **tanto del dictamen N°006-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**
26 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

27 **ACUERDO N°13**-----

28 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

- 29 1. Trasladar a la Administración Municipal el oficio SM-ACUERDO-2357-2024 de
30 la Secretaría, relacionado al *"proyecto Mueve – Red de Municipalidades para*



Municipalidad de Goicoechea

47035

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 el Desarrollo Urbano Orientado al Transporte REDMUDUOT”, para que la
2 Dirección de Ingeniería y la Dirección de la Unidad Técnica de Gestión vial,
3 emitan criterio al respecto, y además informen a este Órgano Colegiado, cuál
4 es el impacto económico por parte de esta Municipalidad. -----

5 2. Se comunique a los interesados. -----

6 3. Se solicita la firmeza.” ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

7 ARTÍCULO VIII.IX -----

8 DICTAMEN N°007-2025 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----

9 “En reunión extraordinaria celebrada el 10 de febrero del 2025, con la presencia
10 de: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Rafael A. Vargas Brenes,
11 Vicepresidente; Asesorías: Jannis Gutiérrez Sánchez, Héctor González Pacheco,
12 Johnny Soto Zúñiga; se conoció de lo siguiente: -----

13 SM-ACUERDO-2477-2024: EN SESIÓN ORDINARIA N°40-2024, CELEBRADA EL
14 DÍA 30 DE SETIEMBRE DEL 2024, ARTÍCULO III, INCISO 41), SE CONOCIÓ
15 OFICIO MG AG 04650-2024 SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL. -----

16 SM-ACUERDO 2992-2024 (N°REF.2972-2024): EN SESIÓN ORDINARIA N°48-
17 2024, CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024, ARTÍCULO III INCISO
18 46), SE CONOCIÓ CORREO ELECTRÓNICO, SUSCRITO POR PERSONA
19 DENUNCIANTE. -----

20 CONSIDERANDO: -----

21 1. Que en Sesión Ordinaria N°35-2024, celebrada el día 26 de agosto de 2024,
22 Artículo VIII.XIV, el Concejo Municipal aprueba el dictamen N°07-2024 de la
23 Comisión de Seguridad, mediante su acuerdo N°21 indica: 1- Solicitar a la
24 Administración Municipal que se realicen las medidas necesarias en cada
25 terreno. 2- Trasladar a la Administración el oficio SM ACUERDO 1515-2024
26 para que gire instrucciones a los Departamentos de Catastro e Ingeniería u
27 otros departamentos y/o direcciones que correspondan a su vez, y con la
28 Dirección de Desarrollo Humano para que hagan los procesos de desalojo en
29 coordinación con las instituciones de ayuda social...” -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47036

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

- 1 2. Que mediante oficio MG AG 04454-2024 suscrito por el Alcalde Municipal,
2 trasladado a la Comisión de Seguridad en Sesión Ordinaria N°39-2024,
3 Artículo III inciso 28, mediante oficio SM-ACUERDO-2356-2024, el cual
4 adjunta oficio MG AG DI 02519-2024 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas
5 Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, y dónde solicitan a la Dirección
6 Jurídica rendir informe según lo señalado por la Dirección de Ingeniería y
7 Operaciones con respecto al estatus legal de la Asociación Provivienda El
8 Oasis. -----
 - 9 3. Que en Sesión Ordinaria N°40-2024, celebrada el día 30 de setiembre de 2024,
10 Artículo III inciso 41), se conoció oficio MG AG 04650-2024 suscrito por el
11 Alcalde Municipal, mediante el cual en seguimiento al Por tanto del Dictamen
12 N°07-2024 de la Comisión de Seguridad, y a los oficios MG AG 04454-2024,
13 MG AG DI 02519-2024, anexa documento MG AG DJ 324-2024, del Lic. Álvaro
14 Salazar Castro, Directo Jurídico, el cual remite criterio al respecto. -----
 - 15 4. Que en Sesión Ordinaria N°41-2024, celebrada el día 07 de octubre de 2024,
16 Artículo III inciso 58), se conoció correo electrónico suscrito por la persona
17 denunciante. -----
 - 18 5. Que en Sesión Ordinaria N°47-2024, celebrada el día 18 de noviembre de
19 2024, Artículo III inciso 34), se conoció oficio MG AG 05743-2024, suscrito por
20 la Alcaldía Municipal, mediante el cual se comunica a la persona denunciante
21 oficio MG AG DJ 392-2024 suscrito por el Director Jurídico, mismo que al ser
22 trasladado se toma nota. -----
 - 23 6. Que en Sesión Ordinaria N°48-2024, celebrada el día 25 de noviembre de
24 2024, Artículo III inciso 46), se conoció correo electrónico suscrito por persona
25 denunciante, dónde solicita que al respecto de lo indicado por el Lic. Álvaro
26 Salazar Castro, se solicita que el Concejo Municipal proceda con el trámite
27 correspondiente para que se realicen los acuerdos necesarios para que se
28 lleve a cabo el debido trámite en este caso específico. -----
- 29 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**
30 **MUNICIPAL:** -----



Municipalidad de Goicoechea

47037

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

- 1 1. Se instruye a la Administración Municipal que proceda conforme lo indicado
- 2 por la Dirección Jurídica mediante oficio MG AG DJ 324-2024 que a lo que
- 3 interesa señala "... Conforme se ha indicado anteriormente en múltiples
- 4 ocasiones, considera el suscrito Director Jurídico que lo viable para buscar una
- 5 solución a este caso es que se ordene la aplicación de lo normado en el artículo
- 6 44 de la Ley de Planificación Urbaniza..." -----
- 7 2. Se instruye a la Administración Municipal a tomar las medidas necesarias para
- 8 la contratación del notario que realice dicho trámite e informe al Concejo. ----
- 9 3. Se comunique a los interesados. -----
- 10 4. Se solicita la firmeza." -----

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
12 **dictamen N°007-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
13 **unanimidad se aprueba.**-----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
15 **tanto del dictamen N°007-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**
16 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

17 **ACUERDO N°14** -----

18 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 19 1. Se instruye a la Administración Municipal que proceda conforme lo indicado
- 20 por la Dirección Jurídica mediante oficio MG AG DJ 324-2024 que a lo que
- 21 interesa señala "... Conforme se ha indicado anteriormente en múltiples
- 22 ocasiones, considera el suscrito Director Jurídico que lo viable para buscar una
- 23 solución a este caso es que se ordene la aplicación de lo normado en el artículo
- 24 44 de la Ley de Planificación Urbaniza..." -----
- 25 2. Se instruye a la Administración Municipal a tomar las medidas necesarias para
- 26 la contratación del notario que realice dicho trámite e informe al Concejo. ----
- 27 3. Se comunique a los interesados. -----
- 28 4. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

29 **ARTÍCULO VIII.X** -----

30 **DICTAMEN N°008-2025 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----



Municipalidad de Goicoechea

47038

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 *En reunión extraordinaria celebrada el 10 de febrero del 2025, con la presencia
2 de: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Rafael A. Vargas Brenes,
3 Vicepresidente; Asesorías: Jannis Gutiérrez Sánchez, Héctor González Pacheco,
4 Johnny Soto Zúñiga; se conoció de lo siguiente: -----

5 **SM-02498-2024: EN SESIÓN ORINADIAR N°39-2024, CELEBRADA EL DÍA 23 DE**
6 **SETIEMBRE DE 2024, ARTÍCULO VII.I, SE ATENDIÓ EN AUDIENCIA A LA JUNTA**
7 **DIRECTIVA DE CAIPAD-ACOPECONE. -----**

8 **CONSIDERANDO: -----**

9 1. Que en Sesión Ordinaria N°39-2024, celebrada el día 23 de setiembre de 2024,
10 Artículo VII.I, se atendió en audiencia a la Junta Directiva de CAIPAD-
11 ACOPENE, mediante la cual solicitan apoyo para la donación del terreno
12 dónde actualmente se encuentran las instalaciones. -----

13 2. Es importante indicar que el Municipio no tiene ninguna facultad para tomar un
14 acuerdo de donación, que cualquier situación de esta debe pasar a la
15 Asamblea Legislativa, con el objetivo de buscar un proyecto de ley, sin
16 embargo, lo más grave siendo lo que imposibilita este tipo de trámite no siendo
17 posible aprobar y estar de acuerdo con este tipo de donaciones, es que la
18 Asamblea Legislativa, ya por jurisprudencia de la Procuraduría o la Sala Cuarta
19 ha indicado que cualquier donación que haga el Municipio siendo esta de una
20 zona pública (salón comunal o un parque, etc.), tenemos que reponer a la
21 Comunidad el mismo tamaño que se dona; también es importante exponer que
22 la Municipalidad no tiene las condiciones económicas para donar a una
23 organización ya que no hay dinero para compensar esas áreas después a la
24 comunidad; por lo cual ante lo expuesto anteriormente es imposible no solo
25 con ellos, con cualquier organización que pida una donación en el cantón. ----

26 3. Que la Ley de Planificación Urbana en su artículo 40 señala: -----

27 *"Artículo 40.- Todo fraccionador de terrenos situados fuera del cuadrante de las*
28 *ciudades y todo urbanizador cederá gratuitamente al uso público tanto las áreas*
29 *destinadas a vías como las correspondientes a parques y facilidades comunales;*
30 *lo que cederá por los dos conceptos últimos se determinará en el respectivo*



Municipalidad de Goicoechea

47039

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 *reglamento, mediante la fijación de porcentajes del área total a fraccionar o*
2 *urbanizar, que podrán fluctuar entre un cinco por ciento a un veinte por ciento,*
3 *según el tamaño promedio de los lotes, el uso que se pretenda dar al terreno y*
4 *las normas al respecto. No obstante, lo anterior, la suma de los terrenos que*
5 *deben cederse para vías públicas, parques y facilidades comunales no excederá*
6 *de un cuarenta y cinco por ciento de la superficie total del terreno a fraccionar o*
7 *urbanizar. Asimismo, se exceptúa de la obligación a ceder áreas para parques*
8 *y facilidades comunales a los simples fraccionamientos de parcelas en áreas*
9 *previamente urbanizadas. No menos de una tercera parte del área representada*
10 *por el porcentaje fijado conforme al párrafo anterior será aplicado*
11 *indefectiblemente al uso de parque, pero reservando en primer término de ese*
12 *tercio el o los espacios necesarios para campo o campos de juegos infantiles,*
13 *en proporción que no sea inferior a diez metros cuadrados por cada familia; las*
14 *áreas para juegos infantiles no podrán ser aceptadas si el fraccionador o*
15 *urbanizador no las ha acondicionado debidamente, incluyendo su enzacatado e*
16 *instalación del equipo requerido. Los dos tercios restantes del referido*
17 *porcentaje o el remanente que de ellos quedase disponible después de cubiertas*
18 *las necesidades de parque, servirán para instalar facilidades comunales que en*
19 *un principio proponga el fraccionador o urbanizador o luego en su defecto los*
20 *adquirentes de lotes, pero que en todo caso ha de definir la Municipalidad. Las*
21 *áreas aprovechables en facilidades comunales sólo podrán eliminarse o*
22 *reducirse a cambio de alguna mejora u otra facilidad compensatoria, cuando de*
23 *ello se obtenga un mayor beneficio para la comunidad. Hecha excepción de los*
24 *derechos de vía para carreteras que han de cederse al Estado, conforme a lo*
25 *antes dispuesto, las demás áreas de uso público deberán ser traspasadas a*
26 *favor del dominio municipal. No obstante, la Municipalidad podrá autorizar que*
27 *determinadas porciones sean transferidas directamente a las entidades*
28 *estatales encargadas de establecer en las mismas los servicios o facilidades de*
29 *su respectiva competencia, en concordancia con lo previsto en el párrafo*
30 *inmediato anterior." -----*



Municipalidad de Goicoechea

47040

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**
2 **MUNICIPAL:** -----

3 1. Indicar a la Junta Directiva de CAIPAD-ACOPECONE que el Municipio no tiene
4 ninguna facultad para tomar un acuerdo de donación, que cualquier situación
5 de donación de terreno debe pasar a la Asamblea Legislativa, con el objetivo
6 de buscar un proyecto de ley, sin embargo, no siendo posible aprobar y estar
7 de acuerdo con este tipo de donaciones, es que la Asamblea Legislativa, ya
8 por jurisprudencia de la Procuraduría ha indicado que cualquier donación que
9 haga el Municipio siendo esta de una zona pública (salón comunal o un parque,
10 etc.), se debe reponer a la Comunidad el mismo tamaño que se dona, esto
11 bajo la Ley de Planificación Urbana, artículo 40. -----

12 2. Se comunique a los interesados. -----

13 3. Se solicita la firmeza.” -----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
15 **dictamen N°008-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
16 **unanimidad se aprueba.**-----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
18 **tanto del dictamen N°008-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**
19 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

20 **ACUERDO N°15** -----

21 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

22 1. Indicar a la Junta Directiva de CAIPAD-ACOPECONE que el Municipio no tiene
23 ninguna facultad para tomar un acuerdo de donación, que cualquier situación
24 de donación de terreno debe pasar a la Asamblea Legislativa, con el objetivo
25 de buscar un proyecto de ley, sin embargo, no siendo posible aprobar y estar
26 de acuerdo con este tipo de donaciones, es que la Asamblea Legislativa, ya
27 por jurisprudencia de la Procuraduría ha indicado que cualquier donación que
28 haga el Municipio siendo esta de una zona pública (salón comunal o un parque,
29 etc.), se debe reponer a la Comunidad el mismo tamaño que se dona, esto
30 bajo la Ley de Planificación Urbana, artículo 40. -----



Municipalidad de Goicoechea

47041

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 2. Se comuniqué a los interesados. -----

2 3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

3 **ARTÍCULO VIII.XI**-----

4 **DICTAMEN N°005-2025 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**-----

5 "En reunión ordinaria celebrada el 22 de enero de 2025, en la Sala de Sesiones,
6 Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: William Fallas Bogarín,
7 Presidente; y Carmen Martínez Barahona, Vicepresidenta; Asesoría: Héctor González
8 Pacheco; donde se conoce lo siguiente. -----

9 **SM-03311-2024 (N° Ref. 3931-2024): EN SESIÓN ORDINARIA N°53-2024,**
10 **CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE, ARTÍCULO XII, SE CONOCIÓ OFICIO**
11 **DAD 03882-2024, SUSCRITO POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO**
12 **FINANCIERO.**-----

13 **CONSIDERANDO** -----

14 Que en Sesión Ordinaria N°53-2024, celebrada el día 30 de diciembre de 2024,
15 Artículo XII, se conoció oficio DAD 03882-2024 suscrito por el Director Administrativo
16 Financiero con visto bueno del Alcalde Municipal, el cuál indica: -----

17 *"Por oficio 20872 (Informe DFOE-LOC-1873), que posee firma digital de la Licda.*
18 *Vivían Garbanzo Navarro, en calidad de Gerente de Área de Fiscalización para el*
19 *Desarrollo Local, conjuntamente, con el Lic. Angtai Xie, Fiscalizador Asociado, se*
20 *comunica la aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2025 de esta*
21 *Corporación Municipal.* -----

22 *Nuevamente el proceso de análisis y presentación de requerimientos para el Ente*
23 *Contralor fue constante y exigente, emitiéndose resolución que esta Dirección no está*
24 *conforme y sobre lo cual realizará una serie de observaciones, no con sentido*
25 *recursivo, pero sí para aclaración sobre lo que se aportó en diferentes fases del*
26 *proceso por esta Municipalidad.*-----

27 *No obstante, en aspectos medulares planteados, como la estimación de ingresos,*
28 *asignación de recursos para obras, gastos fijos, principalmente, el resultado es*
29 *satisfactorio para la Administración Municipal, al no afectar la gestión sustantiva y*
30 *adjetiva de la Corporación Municipal.*-----



Municipalidad de Goicoechea

47042

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 *En línea con lo anterior, las improbaciones del Ente Contralor impactan INGRESOS*
2 *y GASTOS, que seguidamente se hace referencia para mejor comprensión de los*
3 *resultados que originan la aprobación de Presupuesto Inicial para el periodo 2025, en*
4 *la suma de trece mil cuatrocientos tres millones ciento veintitrés mil trescientos treinta*
5 *y cuatro colones con 16/ 100 (¢13.403.123.334,16), que como lo refleja en el informe*
6 *citado ¢13.403,12 millones, que representa un disminución veintiséis millones*
7 *veintitrés mil ciento setenta y cuatro colones con 21/100 (¢26 023 174,21), sea un*
8 *0,002% -----*

9 *Los ingresos se afectan por improbarse la suma de ¢4,25 millones que corresponden*
10 *al Aporte del IFAM sobre el ruedo, al no presupuestar la entidad dicha transferencia*
11 *de Capital de Instituciones Descentralizadas no empresariales, lo cual no fue*
12 *comunicado a la Municipalidad por la entidad citada a efecto de no ser considerada*
13 *en la estimación municipal. -----*

14 *El otro efecto sobre los ingresos es la disminución en varios tributos por no aprobar*
15 *gastos relacionados con financiamiento de estos por el ingreso que se afecta, en*
16 *especial las Cuentas Especiales que se definieron para ajuste de Salario Compuesto*
17 *a Salario Global, de ser necesarios, así como, por posible aumento salarial que se*
18 *diera, que implicarla de darse el acuerdo del Concejo Municipal para su aplicación,*
19 *pero lo que se planteó fue la reserva con prioridad al cambio de Salario Compuesto a*
20 *Salario Global. -----*

21 *Esta improbación de la fuente de financiamiento, en las tasas municipales, implicó*
22 *recalcular los aportes de 10% a gastos desarrollo (proyectos de Programa III) y 10%*
23 *gastos administrativos y ajustes pertinentes en la actividad. -----*

24 *En cuanto a los gastos, la improbación de las plazas propuestas, los recursos*
25 *asignados a organizaciones comunales para Alimentos y Bebidas en el Programa II,*
26 *autoriza se incorpore a Cuentas Especiales, en el grupo Sumas sin asignación*
27 *presupuestaria. -----*

28 *Asimismo, al improbar los gastos de Cuentas Especiales, mencionado anteriormente,*
29 *para estimación de traslados de Salario Compuesto a Global y posible aumento ----*

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47043

Sesión Ordinaria N°09-2025, Lunes 03 de marzo del 2025.

- 1 *salarial, implicó los ajustes en las partidas de gasto ya expuesto en líneas supra de*
- 2 *esta misiva.*
- 3 *Lo anterior implica una serie de ajustes en el Presupuesto Inicial, que se detalla*
- 4 *seguidamente:*
- 5 *1. En cuanto a ingresos los ajustes para definir el monto autorizado de \$13.403,12*
- 6 *millones, se detalla seguidamente:*

INGRESO	VENTA PRODUCTIVA	REBAJO DESTINADO	MONTOS APROBADO
Ingresos sobre bienes inmuebles	3.526.000.000,00	4.488.171,70	3.498.516.828,30
Impuesto sobre Fideicomiso	4.032.500.000,00	1.119.303,68	3.998.589.697,32
Alquileres Inmuebles	235.400.279,64	161.980,22	306.287.719,82
Arrend de Yeta	865.873.388,07	1.445.187,51	888.128.074,96
Herencias de Bienes	1.982.051.293,66	826.262,04	1.981.747.654,94
Manutención personal y hogar familiar	282.385.845,07	387.018,51	286.029.827,36
Manutención personal y familiares	803.473.680,00	542.082,80	801.883.898,31
Manutención de familiares	797.266.591,00	395.325,64	797.362.014,14
Manutención de familiares	297.266.591,00	395.325,64	297.362.014,14
INGRESOS POR FUENTE FINANCIAMIENTO		21.724.073,08	
MIS			
Monte Prêt Inversión Suelo	4.238.803,53	4.238.803,53	5,00
TOTAL INGRESOS		26.026.174,21	

Elaborado por: Municipalidad de Goicoechea, Dirección Administrativa Presupuesto, Diciembre 2025

2. *Los efectos principales Para equilibrar el gasto, la disminución de ingresos incide en:*

- 2.1. *Se disminuye el porcentaje de incremento de Dietas, de 3, 12% a 2,95%, quedando la dieta para el periodo 2025, según cargo, por sesión, de la siguiente*

forma:

Municipalidad de Goicoechea
 Rebajo en asignación presupuestaria para Dietas
 Cooperativo Presupuesto Inicial sin el ajustado
 2025

CARGOS	Nuevo presupuesto en Presupuesto Inicial 2025	Monto fijado en Presupuesto Inicial 2025 por resolución CTR	Diferencia
Beneficio Gratuidad	110.715.309,83	116.363.699,07	-153.570,75
Beneficio Suplementos	55.212.631,38	55.281.346,01	-91.286,37
Beneficio Previsiones	43.087.602,19	43.396.602,45	-79.996,74
Beneficio Suplementos	31.533.198,55	2.498.208,39	-35.690,86
Beneficio 5ta Categoría	971.449,74	952.051,54	-29.398,22
TOTAL MIS	231.600.171,68	231.781.003,56	-409.757,04

Municipalidad de Goicoechea
 Monto defenido por sesión por miembro Consejo Municipal
 2025

CARGOS	Monto dieta por sesión propuesto	Monto dieta por sesión original	DIFERENCIA MONTO DIETA POR SESIÓN
Beneficio Gratuidad	161.908,39	161.641,37	-266,92
Beneficio Suplementos	80.954,14	80.580,68	-373,46
Beneficio Previsiones	80.982,14	80.520,08	-462,06
Beneficio Suplementos	49.477,86	42.410,34	-7.067,52
Beneficio 5ta Categoría	971.449,74	966.848,24	-4.601,50
TOTAL			

Elaborado por: Municipalidad de Goicoechea, Dirección Administrativa Presupuesto, Diciembre 2025



Municipalidad de Goicoechea

47044

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 2.2.Disminuye el aporte al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
2 Goicoechea, pasando de trescientos ochenta y un millones cincuenta y seis mil
3 cuatrocientos cinco colones con 32/100 (¢381.056.405,32) a trescientos ochenta
4 millones doscientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta y nueve colones con
5 90/100 (¢380.282.889,90). -----

6 2.3.Disminuye Aporte CONAPDIS, pasando de sesenta y tres millones
7 quinientos nueve mil cuatrocientos colones con 89/100 (¢63.509.400,89) a
8 sesenta y tres millones trescientos ochenta mil cuatrocientos ochenta y un
9 colones con 65/ 100 (¢63.380.481,65). -----

10 2.4.Disminuyen aportes originados en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de la
11 siguiente forma: -----

Concepto	Monto propuesto c	Monto ajustado c	Diferencia
Aporte Órgano Normalización Técnica (ONT)	35 000 000,00	34 955 168,28	-44 831,72
Aporte Registro Público	70 000 000,00	69 910 336,56	-89 663,44
Juntas Educación y Administrativas	350 000 000,00	349 551 682,82	-448 317,18

FUENTE: Municipalidad de Goicoechea. Dirección Administrativa Financiera. Diciembre 2023

17 2.5.Se disminuye el monto asignado para atender el pago de comisiones por
18 servicio de parquímetros, producto del rebajo de egresos en la partida de
19 Servicios. -----

20 2.6.Se disminuye en la actividad Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales
21 la suma de 4,25 millones, en la subpartida de Alquiler de Maquinaria. -----

22 2.7.Se afectan las actividades presupuestarias por el rebajo en el porcentaje
23 estimado de previsión salarial por la no aprobación de gasto, según el origen de
24 recursos, según se detalla seguidamente: -----

25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47045

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FUENTE FINANCIAMIENTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	MONTO CUENTAS ESPECIALES QUE SE REBAJA
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	Dirección Técnica y Estudios	1 708 585,21
	Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales	323 660,44
	Reparaciones Mayores	-61 830,22
	Dirección Desarrollo Humano	2 289 093,92
SUBTOTAL		3 458 171,79
Impuesto sobre Patentes	Culturales Deportivos y Recreativos	916 475,55
	Dirección Gestión Ambiental	697 686,84
	Registro Deuda (Adm)	10 488 472,27
	Seguridad y Vigilancia de la comunidad	2 057 868,15
SUBTOTAL		14 110 502,68
Alcantarillado Pluvial	Alcantarillado Pluvial	161 890,32
Asen de Vías	Asen de Vías	1 469 107,51
Recolección de basura	Recolección de basura	383 650,41
Mantenimiento Parques y Zonas Verdes	Mantenimiento Parques y Zonas Verdes	357 038,51
Estacionamiento y Terminales (Parquímetros)	Estacionamiento y Terminales (Parquímetros)	640 953,89
Aporte Ley 8114	Aporte Ley 8114	339 326,84
SUBTOTAL		3 170 996,21
TOTAL		21 764 670,68

FUENTE: Municipalidad de Goicoechea. Dirección Administrativa Financiera. Diciembre 2025

En lo pertinente se ajusta las diferentes actividades como se manifestó líneas arriba. -----

2.8. Se registra en CUENTAS ESPECIALES lo correspondiente a recursos por improbación de plazas y aportes por Alimentos y Bebidas, así como, cualquier ajuste en servicios por las disminuciones originadas en éstos. --

3. Asimismo, se tiene que se modifica la planificación plurianual, la cual se adjunta en el documento presupuestario. -----

4. Se ajusta el Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto, en lo indicado líneas arriba, habiéndose registrado en el Sistema de Información Planes y Presupuestos (SIPP) en el plazo otorgado. -----

Por tal motivo, se solicita, respetuosamente, acuerdo de conocimiento del documento presupuestario ajustado, asimismo, ratificar la Planificación Plurianual y POA ajustados, que se adjuntan en este acto y registrados en el SIPP." -----

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----

1. Dar por conocido el Presupuesto Inicial ajustado para el Ejercicio Económico 2025, presentado mediante oficio DAD 033882-2024 suscrito por el Director Administrativo Financiero con visto bueno del Alcalde Municipal. -----



Municipalidad de Goicoechea

47046

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

- 1 2. Se ratifica por parte de este Concejo Municipal el Plan Operativo Anual 2025
- 2 ajustado, así como la Planificación Plurianual 2025-2028 ajustada. -----
- 3 3. Los cálculos son responsabilidad de la Administración Municipal. -----
- 4 4. Sujeto al bloque de legalidad. -----
- 5 5. Se comuniqué a los interesados. -----
- 6 6. Se solicita la firmeza." -----

7 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

8 **dictamen N°005-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**

9 **unanimidad se aprueba.**-----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**

11 **tanto del dictamen N°005-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la**

12 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

13 **ACUERDO N°16** -----

14 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 15 1. Dar por conocido el Presupuesto Inicial ajustado para el Ejercicio Económico
- 16 2025, presentado mediante oficio DAD 033882-2024 suscrito por el Director
- 17 Administrativo Financiero con visto bueno del Alcalde Municipal. -----
- 18 2. Se ratifica por parte de este Concejo Municipal el Plan Operativo Anual 2025
- 19 ajustado, así como la Planificación Plurianual 2025-2028 ajustada. -----
- 20 3. Los cálculos son responsabilidad de la Administración Municipal. -----
- 21 4. Sujeto al bloque de legalidad. -----
- 22 5. Se comuniqué a los interesados. -----
- 23 6. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

24 **ARTÍCULO VIII.XII** -----

25 **DICTAMEN N°003-2025 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----

26 "En reunión ordinaria celebrada el 17 de febrero del 2025, a las cinco, con la

27 presencia de Johanna Oviedo Mora, Presidenta, María Lorena Ortiz Salazar,

28 Vicepresidenta, y como asesores Ing. Mario Iván Rojas Sánchez y Héctor González

29 Pacheco, se conoció lo siguiente: -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47047

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 **SM-ACUERDO-1234-2023** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-
2 01823-2023, conocido en Sesión Ordinaria N° 18-2023, celebrada el día 02 de mayo
3 del 2023, artículo III. Inciso 3). -----

4 **Considerando** -----

5 1. La Alcaldía Municipal mediante oficio MG-AG-01823-2023, señala: -----
6 "En atención a oficio SM ACUERDO 0355-2023, que comunica acuerdo
7 tomando en Sesión Ordinaria N°06-2023, celebrada el día 06 de febrero de
8 2023, Artículo VIII.XII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 15-2023
9 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla: -----

10 "1. En acatamiento a la recomendación emitida mediante oficio 06-ALE-MG-
11 2022 suscrito por la asesoría legal del Concejo Municipal, se remite el caso del
12 señor José Lee Mc Intyre a la Administración Municipal, para que dentro de sus
13 competencias examine la tramitación del proyecto, los requisitos necesarios, así
14 como la conformidad con las reglas de la técnica sobre lo requerido." (sic) -----
15 Por lo anterior, remito oficio MG-AG-DI-1064-2023, de fecha 20 de abril de 2023,
16 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y
17 Operaciones, en el cual rinde informe al respecto". -----

18 2. El Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería, Operaciones y
19 Urbanismo, con el oficio MG-AG-DI-01064-2023, expresa: -----

20 "Como respuesta al consecutivo MG-AG-00571-2023, en relación al traslado
21 oficio SM ACUERDO 0355-2023 del acuerdo tomado por el Concejo Municipal
22 en la sesión ordinaria No. 06-2023 celebrada el día 06 de febrero de 2023,
23 artículo VIII.XII, Dictamen No. 15-2023, de la Comisión de Obras Públicas, del
24 caso del señor José Lee Mc Intyre, representante legal de Servicios
25 Hospitalarios Latinoamericanos Integrados S.A., respecto al asunto de
26 construcción de proyecto en Hospital la Católica, me permito informar lo
27 siguiente. -----

28 En concordancia con el oficio MG-AG-DI-02774-2022, emitido por esta Dirección
29 de Ingeniería a la Comisión de Obras Públicas del Concejo Municipal, esta
30 Dirección mantiene el criterio técnico y no ve inconveniente en otorgar



Municipalidad de Goicoechea

47048

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 aprobación del proyecto de construcción de parqueo público para 450 espacios
2 con un área aproximada de 14.000 m2, en aplicación del artículo 33 Zona de la
3 Corte (Z-Corte), dado que este proyecto es de gran ayuda y facilidad para los
4 comercios vecinos, el mismo hospital y los contribuyentes del cantón y fuera de
5 este que lo requiera. -----

6 Al momento que el interesado inicie la tramitación del proyecto, desde el
7 documento certificado de uso de suelo, la Municipalidad de Goicoechea, por
8 medio de esta Dirección de Ingeniería, señalará los requisitos mínimos para el
9 diseño de proyecto, relacionados con cobertura, retiros y altura, entre otros,
10 siendo que, tal y como lo recomienda en su momento, el asesor externo del
11 Concejo Municipal MAG. David G. Salazar Morales, podrá valorarse la revisión
12 de un anteproyecto, antes de ser ingresado a la plataforma del Administrador de
13 Proyectos (APC) del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa
14 Rica (CFIA). -----

15 Es claro, que esta revisión de anteproyecto, tal y como lo señala el MAG. David
16 G. Salazar Morales, no implica necesariamente la obligación de aprobación del
17 mismo, dado que no existe un proceso como tal de aprobación de
18 anteproyectos, constituido formalmente en esta Dirección de Ingeniería, pero la
19 valoración técnica que se le brinde en su momento, podrá ir acompañada de
20 recomendaciones para el interesado y sus asesores técnicos en el campo de
21 ingeniería y arquitectura, que consecuentemente conlleven a que el proyecto
22 pueda cumplir de manera idónea con las regulaciones que correspondan". ---

23 **Por tanto**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 24 1. Se toma nota, ya que el proyecto fue concluido. -----
- 25 2. Comunicar a los interesados. -----
- 26 3. Se solicita la firmeza." -----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
28 **dictamen N°003-2025 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**
29 **se aprueba.**-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47049

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del dictamen N°003-2025 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por
3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

4 ACUERDO N°17 -----

5 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

6 1. Se toma nota, ya que el proyecto fue concluido. -----

7 2. Comunicar a los interesados. -----

8 3. Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

9 ARTÍCULO VIII.XIII -----

10 DICTAMEN N°002-2025 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----

11 "En reunión extraordinaria celebrada el 13 de febrero de 2025, en la Sala de
12 Sesiones, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: William Fallas
13 Bogarín, Presidente; Carmen Martínez Barahona, Vicepresidenta; y Gloriana
14 Carmona Seravalli; Asesorías: Héctor González Pacheco y Mag. Josué Bogantes
15 Carvajal de BSA Consultores; donde se conoce lo siguiente. -----

16 SM-ACUERDO-0007-2025 (N°Ref.3929-2024): EN SESIÓN ORDINARIA N°01-
17 2025, CELEBRADA EL DÍA 6 DE ENERO DE 2025, ARTÍCULO III INCISO 5), SE
18 CONOCIÓ OFICIO MG AG 06516-2024, SUSCRITO POR LA ALCALDÍA
19 MUNICIPAL. -----

20 SM-ACUERDO-0189-2025 (N°Ref.3929-2024): EN SESIÓN ORDINARIA N°04-
21 2025, CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2025, ARTÍCULO VIII.I, LA
22 PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL RETIRO
23 DEL DICTAMEN 002-2025 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO,
24 EL CUAL POR UNANIMIDAD SE APRUEBA, PARA MEJOR RESOLVER. -----

25 CONSIDERANDO: -----

26 1. Que en Sesión Ordinaria N°17-2023, celebrada el día 24 de abril del 2023,
27 Artículo VIII.II, se aprobó el dictamen N°021-2023 de la Comisión de Hacienda
28 y Presupuesto, donde se aprueba el reconocimiento de cinco (05) anualidades
29 por años laborados para varias instituciones públicas al señor Johel Salas
30 Guzmán, Policía Municipal a.i. -----



Municipalidad de Goicoechea

47050

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

- 1 2. Que en Sesión Ordinaria N°01-2025, celebrada el día 6 de enero del 2025,
2 Artículo III inciso 5), se conoció oficio MG AG 06516-2024, suscrito por la
3 Alcaldía Municipal, el cual señala: -----
4 *"Remito nota recibida el día 11 de diciembre de 2024, donde por los motivos que*
5 *expone el funcionario Johel Salas Guzmán, solicita la revisión de las*
6 *anualidades calculadas según el oficio MG AG 01922-2023 y la nota SM*
7 *ACUERDO 02276-2023, según certificaciones que nuevamente anexa.-----*
8 *Así mismo, me permito adjuntar el documento DRH 01298-2024, recibido el día*
9 *26 de diciembre de 2024, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa*
10 *del Departamento de Recursos Humanos, la cual se refiere al caso e indica:---*
11 *"revisado el expediente personal se tiene que mediante acción de personal*
12 *número 0064833, se reconocieron 05 anualidades laboradas en el Sector*
13 *Público, por lo que solicito, respetuosamente, elevar dicha petición ante el*
14 *Concejo Municipal, para el reconocimiento de 02 años laborados en dichas*
15 *Instituciones Públicas, desde el 17 de enero de 2023." -----*
16 3. Que en Sesión Ordinaria N°04-2025, celebrada el día 27 de enero de 2025,
17 Artículo VIII.I, la presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del
18 dictamen 002-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por
19 unanimidad se aprueba para mejor resolver. -----
20 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----**
21 1. Indicar a la Administración Municipal que la aprobación de anualidades por años
22 laborados en instituciones públicas le corresponde a la Administración Municipal
23 activa, a tenor del numeral 17 del Código Municipal al tener el Alcalde Municipal
24 la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales,
25 por lo cual se devuelve la solicitud planteada para reconocimiento de
26 anualidades del señor Johel Salas Guzmán, Policía Municipal a.i., según oficio
27 MG-AG-06516-2024 suscrito por la Alcaldía Municipal y que anexa documento
28 DRH.01298-2024 del Departamento de Recursos Humanos para que dicha
29 solicitud sea resuelta como en Derecho corresponda. -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

47051

- 1 2. Se instruye a la Administración Municipal que de acuerdo al Artículo 13 inciso e)
2 del Código Municipal, que de ser necesario el Concejo Municipal queda a la
3 espera de la propuesta de modificación presupuestaria para la asignación de
4 recursos hacia la aprobación de anualidades por reconocimiento de años en el
5 sector público, en caso de que no exista contenido presupuestario para soportar
6 dicha erogación en la partida correspondiente de conformidad al periodo
7 presupuestario 2025. -----
8 3. Se comunique a los interesados. -----
9 4. Se solicita la firmeza. -----
10 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
11 dictamen N°002-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por
12 unanimidad se aprueba.-----
13 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
14 tanto del dictamen N°002-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la
15 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----
16 ACUERDO N°18 -----
17 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
18 1. Indicar a la Administración Municipal que la aprobación de anualidades por años
19 laborados en instituciones públicas le corresponde a la Administración Municipal
20 activa, a tenor del numeral 17 del Código Municipal al tener el Alcalde Municipal
21 la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales,
22 por lo cual se devuelve la solicitud planteada para reconocimiento de
23 anualidades del señor Johel Salas Guzmán, Policía Municipal a.i., según oficio
24 MG-AG-06516-2024 suscrito por la Alcaldía Municipal y que anexa documento
25 DRH.01298-2024 del Departamento de Recursos Humanos para que dicha
26 solicitud sea resuelta como en Derecho corresponda. -----
27 2. Se instruye a la Administración Municipal que de acuerdo al Artículo 13 inciso e)
28 del Código Municipal, que de ser necesario el Concejo Municipal queda a la
29 espera de la propuesta de modificación presupuestaria para la asignación de
30 recursos hacia la aprobación de anualidades por reconocimiento de años en el



Municipalidad de Goicoechea

47052

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 sector público, en caso de que no exista contenido presupuestario para soportar
2 dicha erogación en la partida correspondiente de conformidad al período
3 presupuestario 2025. -----

4 3. Se comuniqué a los interesados. -----

5 4. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

6 **ARTÍCULO VIII.XIV**-----

7 **DICTAMEN N°003-2025 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

8 "En reunión extraordinaria celebrada el 13 de febrero de 2025, en la Sala de
9 Sesiones, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: William Fallas
10 Bogarín, Presidente; Carmen Martínez Barahona, Vicepresidenta; y Gloriana
11 Carmona Seravalli; Asesorías: Héctor González Pacheco y Mag. Josué Bogantes
12 Carvajal de BSA Consultores; donde se conoce lo siguiente. -----

13 **SM-ACUERDO-60-2025 (N° Ref. 0045-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°2-2025,**
14 **CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DEL 2025, ARTÍCULO IV INCISO 19), SE**
15 **CONOCIÓ OFICIO MG AG 00047-2025, SUSCRITO POR LA ALCALDÍA**
16 **MUNICIPAL.**-----

17 **SM-ACUERDO-0190-2025 (N° Ref. 0045-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°04-**
18 **2025, CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2025, ARTÍCULO VIII.II LA**
19 **PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL RETIRO**
20 **DEL DICTAMEN 003-2025 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO,**
21 **EL CUAL POR UNANIMIDAD SE APRUEBA PARA MEJOR RESOLVER.** -----

22 **CONSIDERANDO:** -----

23 1. En su oficio el Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal, anexa el oficio
24 **DRH.01315-2024**, suscrito por el señor Ansoni Soto Campos, Asistente del
25 Departamento de Recursos Humanos, quien solicita aprobar la siguiente
26 liquidación de derechos laborales:-----

27 -----
28 -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Golcochea

47053

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

Nombre	Puesto	Unidad	Fecha Finalización	Monto a Cancelar	Concepto
Cubero Nurillo Rosa	Asesora a.i.	Concejo Municipal	01/01/2025	\$51.753,43	Pago vacaciones no disfrutadas.
Miranda Carballo Lorena	Asesora a.i.	Concejo Municipal	01/01/2025	\$51.753,43	Pago vacaciones no disfrutadas.
Bonilla Jreña Estefany	Asesora a.i.	Concejo Municipal	01/01/2025	\$51.753,43	Pago vacaciones no disfrutadas.
Gutiérrez Sánchez Jannia	Asesora a.i.	Concejo Municipal	01/01/2025	\$51.753,43	Pago vacaciones no disfrutadas.

Leo Méndez Roxana	Asesora a.i.	Concejo Municipal	01/01/2025	\$51.009,51	Pago vacaciones no disfrutadas.
Varola Dijerez Giselle	Asesora a.i.	Concejo Municipal	01/01/2025	\$51.753,43	Pago vacaciones no disfrutadas.
González Pacheco Hector	Asesor a.i.	Concejo Municipal	01/01/2025	\$51.753,43	Pago vacaciones no disfrutadas.
Soto Chaves Johnny	Asesor a.i.	Concejo Municipal	01/01/2025	\$647.015,67	Pago vacaciones no disfrutadas.

2. Que en Sesión Ordinaria N°04-2025, celebrada el día 27 de enero de 2025, Artículo VIII.II, la Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del dictamen 003-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba para mejor resolver. -----

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----

1. Indicar a la Administración Municipal que la aprobación de liquidación de derechos labores le corresponde a la Administración Municipal activa, a tenor del numeral 17 del Código Municipal al tener el Alcalde Municipal la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, por lo cual, se devuelve la solicitud planteada para la autorización del pago de prestaciones varias, según oficio MG-AG-00047-2025 suscrito por la Alcaldía Municipal y que anexa documento DRH.01315-2024 del Departamento de Recursos Humanos, y se examinen los días referidos como vacaciones no gozadas en aras de que se tomen las acciones correctivas y los servidores municipales puedan en primera instancia disfrutar de sus vacaciones tomando en cuenta aquellos que continúan siendo servidores municipales y en aplicación del artículo 156 del Código de Trabajo. -----



Municipalidad de Goicoechea

47054

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 2. Se instruye a la Administración Municipal que de acuerdo al Artículo 13 inciso e)
2 del Código Municipal, que de ser necesario el Concejo Municipal queda a la
3 espera de la propuesta de modificación presupuestaria para la asignación de
4 recursos hacia la aprobación de pago para prestaciones labores, en caso de que
5 no exista contenido presupuestario para soportar dicha erogación en la partida
6 correspondiente de conformidad al período presupuestario 2025. -----

7 3. Se solicita la firmeza." -----

8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
9 **dictamen N°003-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**
10 **unanimidad se aprueba.**-----

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
12 **tanto del dictamen N°003-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la**
13 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

14 **ACUERDO N°19** -----

15 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

16 1. Indicar a la Administración Municipal que la aprobación de liquidación de
17 derechos labores le corresponde a la Administración Municipal activa, a tenor
18 del numeral 17 del Código Municipal al tener el Alcalde Municipal la condición
19 de administrador general y jefe de las dependencias municipales, por lo cual, se
20 devuelve la solicitud planteada para la autorización del pago de prestaciones
21 varias, según oficio MG-AG-00047-2025 suscrito por la Alcaldía Municipal y que
22 anexa documento DRH.01315-2024 del Departamento de Recursos Humanos,
23 y se examinen los días referidos como vacaciones no gozadas en aras de que
24 se tomen las acciones correctivas y los servidores municipales puedan en
25 primera instancia disfrutar de sus vacaciones tomando en cuenta aquellos que
26 continúan siendo servidores municipales y en aplicación del artículo 156 del
27 Código de Trabajo. -----

28 2. Se instruye a la Administración Municipal que de acuerdo al Artículo 13 inciso e)
29 del Código Municipal, que de ser necesario el Concejo Municipal queda a la
30 espera de la propuesta de modificación presupuestaria para la asignación de



Municipalidad de Goicoechea

47055

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 recursos hacia la aprobación de pago para prestaciones labores, en caso de que
2 no exista contenido presupuestario para soportar dicha erogación en la partida
3 correspondiente de conformidad al período presupuestario 2025. -----

4 3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

5 **ARTÍCULO VIII.XV** -----

6 **DICTAMEN N°04-2025 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

7 "En reunión extraordinaria celebrada el 13 de febrero de 2025, en la Sala de
8 Sesiones, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: William Fallas
9 Bogarín, Presidente; Carmen Martínez Barahona, Vicepresidenta; y Gloriana
10 Carmona Seravalli; Asesorías: Héctor González Pacheco y Lic. Josué Bogantes
11 Carvajal de BSA Consultores; donde se conoce lo siguiente. -----

12 **SM-ACUERDO-61-2025 (N° Ref. 0046-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°2-2025,**
13 **CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DEL 2025, ARTÍCULO IV INCISO 20), SE**
14 **CONOCIÓ OFICIO MG AG 00037-2025, SUSCRITO POR LA ALCALDÍA**
15 **MUNICIPAL.** -----

16 **SM-ACUERDO-0191-2025 (N° Ref. 0046-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°04-**
17 **2025, CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DEL 2025, ARTÍCULO VIII.III, LA**
18 **PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL RETIRO**
19 **DEL DICTAMEN N°004-2025 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPESUTO,**
20 **EL CUAL POR UNANIMIDAD SE APRUEBA PARA MEJOR RESOLVER.** -----

21 **CONSIDERANDO:** -----

22 1. En su oficio el Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal, anexa el oficio
23 **DRH.01314-2024**, suscrito por el señor Ansoni Soto Campos, Asistente del
24 Departamento de Recursos Humanos, quien solicita aprobar la siguiente
25 liquidación de derechos laborales: -----

26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47056

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

Nombre	Puesto	Unidad	Fecha Finalización	Monto a Cancelar	Concepto
Arrieta Burgos Víctor	Instructor a.i.	Banda Municipal	01/01/2025	€105.514,18	Pago vacaciones no disfrutadas.
Aivarado Aglietti Daniela	Instructora a.i.	Banda Municipal	01/01/2025	€44.776,86	Pago vacaciones no disfrutadas.
Castellón Ramos Diana	Instructora a.i.	Banda Municipal	01/01/2025	€24.646,07	Pago vacaciones no disfrutadas.
Agudelo Ortega	Instructora a.i.	Banda Municipal	01/01/2025	€6.355,76	Pago vacaciones

Rita					no disfrutadas.
Ruiz Murillo Mónica	Instructor a.i.	Banda Municipal	01/01/2025	€31.690,16	Pago vacaciones no disfrutadas.
Hali Hernández Hanna	Instructora a.i.	Banda Municipal	01/01/2025	€64.718,55	Pago vacaciones no disfrutadas.
Mora Consejo Daniel	Instructor a.i.	Banda Municipal	01/01/2025	€33.050,75	Pago vacaciones no disfrutadas.
Quintero Fonseca Indira	Instructora a.i.	Banda Municipal	01/01/2025	€12.584,86	Pago vacaciones no disfrutadas.
Badilla Vargas Edgar	Instructor a.i.	Banda Municipal	01/01/2025	€33.900,19	Pago vacaciones no disfrutadas.
Jiménez Camacho Diego	Instructor a.i.	Banda Municipal	01/01/2025	€25.818,20	Pago vacaciones no disfrutadas.
Solano Quirós Mario	Instructor a.i.	Banda Municipal	01/01/2025	€71.000,04	Pago vacaciones no disfrutadas.
Méndez Molina Sebastián	Instructor a.i.	Banda Municipal	01/01/2025	€41.954,57	Pago vacaciones no disfrutadas.

2. Que en Sesión Ordinaria N°04-2025, celebrada el día 27 de enero de 2025, Artículo VIII.III, la Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del dictamen 004-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba para mejor resolver. -----

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----

1. Indicar a la Administración Municipal que la aprobación del pago de prestaciones y extremos laborales le corresponde a la Administración Municipal activa, a tenor



Municipalidad de Goicoechea

47057

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 del numeral 17 del Código Municipal al tener el Alcalde Municipal la condición de
2 administrador general y jefe de las dependencias municipales, por lo cual se
3 devuelve la solicitud planteada según oficio MG-AG-0037-2025 suscrito por la
4 Alcaldía Municipal y que anexa documento DRH.01314-2024 del Departamento
5 de Recursos Humanos para que dicha solicitud sea resuelta como en Derecho
6 corresponda. -----

7 2. Se instruye a la Administración Municipal que de acuerdo al Artículo 13 inciso e)
8 del Código Municipal, que de ser necesario el Concejo Municipal queda a la espera
9 de la propuesta de modificación presupuestaria para la asignación de recursos
10 hacia la aprobación de pago de prestaciones y extremos laborales, en caso de
11 que no exista contenido presupuestario para soportar dicha erogación en la partida
12 correspondiente de conformidad al período presupuestario 2025. -----

13 3. Se solicita la firmeza.” -----

14 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
15 dictamen N°004-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por
16 unanimidad se aprueba.-----

17 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
18 tanto del dictamen N°004-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la
19 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

20 ACUERDO N°20 -----

21 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

22 1. Indicar a la Administración Municipal que la aprobación del pago de prestaciones
23 y extremos laborales le corresponde a la Administración Municipal activa, a tenor
24 del numeral 17 del Código Municipal al tener el Alcalde Municipal la condición de
25 administrador general y jefe de las dependencias municipales, por lo cual se
26 devuelve la solicitud planteada según oficio MG-AG-0037-2025 suscrito por la
27 Alcaldía Municipal y que anexa documento DRH.01314-2024 del Departamento
28 de Recursos Humanos para que dicha solicitud sea resuelta como en Derecho
29 corresponda. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47058

Sesión Ordinaria N°09-2025, (lunes 03 de marzo del 2025).

1 2. Se instruye a la Administración Municipal que de acuerdo al Artículo 13 inciso e)
2 del Código Municipal, que de ser necesario el Concejo Municipal queda a la espera
3 de la propuesta de modificación presupuestaria para la asignación de recursos
4 hacia la aprobación de pago de prestaciones y extremos laborales, en caso de
5 que no exista contenido presupuestario para soportar dicha erogación en la partida
6 correspondiente de conformidad al período presupuestario 2025. -----

7 3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

8 **ARTÍCULO VIII.XVI**-----

9 **DICTAMEN N°06-2025 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

10 "En reunión extraordinaria celebrada el 13 de febrero de 2025, en la Sala de
11 Sesiones, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: William Fallas
12 Bogarín, Presidente; Carmen Martínez Barahona, Vicepresidenta; y Gloriana
13 Carmona Seravalli, Secretaria; Asesorías: Héctor González Pacheco y Lic. Josué
14 Bogantes Carvajal de BSA Consultores; donde se conoce lo siguiente. -----

15 **SM-151-2024 (N°Ref.151-2025): EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2-2025,**
16 **CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DEL 2025, ARTÍCULO II-I, SE ATENDIÓ EN**
17 **AUDIENCIA A CARLOS QUINTERO.** -----

18 **CONSIDERANDO** -----

19 Que en Sesión Extraordinaria N°2-2025, celebrada el día 16 de enero del 2025,
20 Artículo II-I, se atendió en audiencia a Carlos Quintero, que a lo que interesa señala:
21 *"...nuestra solicitud por ello solicito su apoyo para finalizar los proyectos del consejo*
22 *distrito, completar la construcción del gimnasio centro de formación Beraca estos*
23 *proyectos no solo contribuirán al desarrollo social de Pural sino que también se dan*
24 *un ejemplo cómo las comunidades pueden unirse para construir un futuro*
25 *sostenible...* -----

26 (...) -----

27 *La Presidenta del Concejo Municipal indica, don Carlos tal vez como para que nos*
28 *quede claro de qué forma este Concejo podría colaborar con los proyectos que nos*
29 *estás presentado el día de hoy.* -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47059

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 ...ese momento se encuentra en elaboración en el segundo piso del Centro Diurno
2 que apoyará a más servicio que haría el Centro de Intervención Temprana,
3 posteriormente estamos con la primera etapa ya del Gimnasio, Centro Formación que
4 está más abajo al final de la Urbanización donde desde el 2015 tiene asignado 40
5 millones pero cada cierto tiempo entra a SICOP vuelve a salir o está en trámite y no
6 ha podido ser efectivo, entonces ya tenemos la primera etapa, el piso, el techo, es un
7 edificio grande, la intención es hacer las aulas al costado, la batería de los baños y
8 ya estaría efectivo para hacer tanto la Red de Cuido como comenzar los proyectos
9 de trabajo asociado y ya con eso tras ser la cooperativas y realizar la unión de los
10 salones que se están construyendo como el de María Augusta, el de Itabos y se
11 termina el de El Edén, y ya esos, ya el de Calle Soto que está en administración con
12 la Asociación todos nos uniremos para hacer trajo asociado y empacadoras en cada
13 uno de los lugares y los adultos mayores, jóvenes que necesiten tendrían un trabajo
14 de empaque y lo más importante es que personas con discapacidad diferentes podrán
15 trabajar y tendrán una atención en cognitiva en estos lugares, acompañados del PANI,
16 del IMAS y CONAPDIS..." -----

17 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:** -----

- 18 1. Trasladar a la Administración Municipal el oficio SM-151-2025 de la Secretaría
19 relacionado a solicitud realiza por el señor Carlos Quintero en audiencia ante el
20 Concejo Municipal, con el objetivo de saber si existe contenido presupuestario
21 para finalizar las obras. -----
- 22 2. Se envíe copia al señor Carlos Quintero y al Concejo de Distrito de Purrál. -----
- 23 3. Se solicita la firmeza." -----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
25 **dictamen N°006-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**
26 **unanimidad se aprueba.** -----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
28 **tanto del dictamen N°006-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la**
29 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

30 **ACUERDO N°21** -----



Municipalidad de Goicoechea

47060

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

- 1 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
- 2 1. Trasladar a la Administración Municipal el oficio SM-151-2025 de la Secretaría
- 3 relacionado a solicitud realiza por el señor Carlos Quintero en audiencia ante el
- 4 Concejo Municipal, con el objetivo de saber si existe contenido presupuestario
- 5 para finalizar las obras. -----
- 6 2. Se envíe copia al señor Carlos Quintero y al Concejo de Distrito de Purral. -----
- 7 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----
- 8 **ARTÍCULO VIII.XVII-----**
- 9 **DICTAMEN N°07-2025 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----**
- 10 “En reunión extraordinaria celebrada el 13 de febrero de 2025, en la Sala de
- 11 Sesiones, Palacio Municipal, con la participación de las Regidoras: William Fallas
- 12 Bogarín, Presidente; Carmen Martínez Barahona, Vicepresidenta; y Gloriana
- 13 Carmona Seravalli, Secretaria; Asesorías: Héctor González Pacheco y Lic. Josué
- 14 Bogantes Carvajal de BSA Consultores; donde se conoce lo siguiente. -----
- 15 **SM-ACUERDO-0202-2025 (N°Ref.0023-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°04-**
- 16 **2025, CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2025, ARTÍCULO XI, SE CONOCIÓ**
- 17 **OFICIO DAD 00223-2025, SUSCRITO POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO**
- 18 **FINANCIERO. -----**
- 19 **CONSIDERANDO -----**
- 20 Que en Sesión Ordinaria 04-2025, celebrada el día 27 de enero de 2025, Artículo XI,
- 21 se conoció oficio DAD 00223-2025, suscrito por el Director Administrativo Financiero,
- 22 mediante el cual presenta para conocimiento del Concejo Municipal informe de
- 23 evaluación anual de la Gestión Física y Financiera de la Municipalidad a la Secretaría
- 24 Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), según lo dispuesto en el artículo 55
- 25 de la Ley de Administración Financiera y Presupuesto de la República, Ley N°8131.
- 26 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----**
- 27 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO 0202-2025 de la Secretaría relacionado
- 28 al informe de evaluación anual de la Gestión Física y Financiera de la
- 29 Municipalidad, presentado mediante oficio DAD 00223-2025 de la Dirección
- 30 Administrativa. -----



Municipalidad de Goicoechea

47061

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

- 1 2. Se comuniquen a los interesados. -----
- 2 3. Se solicita la firmeza." -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
 4 dictamen N°007-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por
 5 unanimidad se aprueba.-----

6 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
 7 tanto del dictamen N°007-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la
 8 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

9 ACUERDO N°22 -----

10 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

- 11 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO 0202-2025 de la Secretaria relacionado
 12 al informe de evaluación anual de la Gestión Física y Financiera de la
 13 Municipalidad, presentado mediante oficio DAD 00223-2025 de la Dirección
 14 Administrativa. -----
- 15 2. Se comuniquen a los interesados. -----
- 16 3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

17 **ARTÍCULO VIII.XVIII**-----

18 **DICTAMEN N°08-2025 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

19 "En reunión extraordinaria celebrada el 13 de febrero de 2025, en la Sala de
 20 Sesiones, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: William Fallas
 21 Bogarin, Presidente; Carmen Martínez Barahona, Vicepresidenta; y Gloriana
 22 Carmona Seravalli, Secretaria; Asesorías: Héctor González Pacheco y Lic. Josué
 23 Bogantes Carvajal de BSA Consultores; donde se conoce lo siguiente. -----

24 **SM-ACUERDO-0241-2025 (N°Ref.0291-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°05-**
 25 **2025, CELEBRADA EL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2025, ARTÍCULO IV.IV, SE**
 26 **CONOCIÓ OFICIO MG AG 00561-2025, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.**
 27 **CONSIDERANDO** -----

28 Que en Sesión Ordinaria N°05-2025, celebrada el día 03 de febrero del 2025, Artículo
 29 IV.IV, se conoció oficio MG AG 00561-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal, en el
 30 cual señala: -----



Municipalidad de Goicoechea

47062

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 **Traslado oficio DAD 00181-2025** -----
 2 *Anexo oficio DAD 0181-2025, de fecha 31 de enero de 2025, suscrito por el Lic. Sahid*
 3 *Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, donde atendiendo las*
 4 *disposiciones vigentes y a efecto de incorporar en el Sistema de Información de*
 5 *Planes y Presupuesto (SIPP)-Contraloría General de la República, presenta el*
 6 *informe al IV Trimestre del Ejercicio Económico 2024, con cierre al 31 de diciembre*
 7 *de 2024, presenta informe que contiene los apartes de INGRESOS Y EGRESOS;*
 8 *GESTIÓN DE COBRO; COMPROMISOS DE PAGO, ANALISIS FINANCIERO DE*
 9 *LOS RESULTADOS OBTENIDOS, elaborado conforme los datos suministrados por*
 10 *las Unidades de Cómputo, Contabilidad y esta Dirección Administrativa. -----*
 11 *Lo anterior para conocimiento de la Comisión de Hacienda previo traslado por parte*
 12 *de ese Órgano Colegiado.” -----*

13 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:** -----

- 14 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-0241-2025, el cual adjunta oficio MG-
 15 AG-00561-2025 suscrito por el Alcalde Municipal, mismo que anexa oficio DAD
 16 00181-2025 enviado por el Director Administrativo Financiero, por medio del cual
 17 traslada informe al cierre del IV trimestre del Ejercicio Económico 2024, que
 18 contiene los apartes de INGRESOS Y EGRESOS; GESTIÓN DE COBRO;
 19 COMPROMISOS DE PAGO, ANALISIS FINANCIERO DE LOS RESULTADOS
 20 OBTENIDOS. -----
- 21 2. Cifras y procedimiento son responsabilidad de la Administración Municipal.-----
- 22 3. Se comunique a los interesados. -----
- 23 4. Se solicita la firmeza.” -----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 25 **dictamen N°008-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**
 26 **unanimidad se aprueba.** -----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
 28 **tanto del dictamen N°008-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la**
 29 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47063

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 ACUERDO N°23 -----

2 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

3 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-0241-2025, el cual adjunta oficio MG-
4 AG-00561-2025 suscrito por el Alcalde Municipal, mismo que anexa oficio DAD
5 00181-2025 enviado por el Director Administrativo Financiero, por medio del cual
6 traslada informe al cierre del IV trimestre del Ejercicio Económico 2024, que
7 contiene los apartes de INGRESOS Y EGRESOS; GESTIÓN DE COBRO;
8 COMPROMISOS DE PAGO, ANALISIS FINANCIERO DE LOS RESULTADOS
9 OBTENIDOS. -----

10 2. Cifras y procedimiento son responsabilidad de la Administración Municipal. -----

11 3. Se comuníquese a los interesados. -----

12 4. Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

13 ARTÍCULO VIII.XIX-----

14 DICTAMEN N°04-2025 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS -----

15 "En reunión ordinaria celebrada el 17 de febrero del 2025, a las cinco, con la
16 presencia de Johanna Oviedo Mora, Presidenta, María Lorena Ortiz Salazar,
17 Vicepresidenta, y como asesores Ing. Mario Iván Rojas Sánchez y Héctor González
18 Pacheco, se conoció lo siguiente: -----

19 SM-ACUERDO-2014-2023 de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-
20 03173-2023, conocido en Sesión Ordinaria N° 28-2023, celebrada el día 10 de julio
21 del 2023, artículo III. Inciso 28). -----

22 Considerando -----

23 1. La Alcaldía Municipal mediante oficio MG-AG-01823-2023, señala: -----
24 "En atención al oficio SM ACUERDO 01876-2023, que comunica acuerdo
25 tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2023, celebrada el día 26 de junio de 2023,
26 artículo VIII V., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 40-2023 de la
27 Comisión de Obras Públicas, que señala:-----
28 "1. Solicitar a la Administración Municipal que de acuerdo al oficio SM-
29 ACUERDO-0477-2023 que anexa el criterio legal Dictamen 09-ALE-MG-2023,
30 suscrito por MAG. David Salazar Morales, se proceda a generar el criterio legal



Municipalidad de Goicoechea

47064

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

- 1 de la Dirección jurídica, el criterio técnico de los parámetros registrales y
2 catastrales pertinentes, así como el criterio ambiental-----
3 Se gire instrucciones al Alcalde para que proceda con la coordinación respectiva
4 con el Consorcio de Transportes Cooperativos Metrocoop Responsabilidad
5 Limitada, con cédula jurídica 3-004-056426 con el propósito de enterarles del
6 interés que tiene esta Municipalidad de recibir la donación de la finca matrícula
7 1-215908-000 para que, en caso de mantenerse el interés de donación se
8 proceda con la segregación y traspaso pertinente. -----
9 3. Se gire instrucciones al Alcalde Municipal para que proceda a rendir informe
10 sobre el finiquito de este acuerdo. (sic) -----
11 Al respecto me permito anexar los oficios MG-AG-DGA-163-2023 suscrito por el
12 Ing. Gustavo Herrera Ledezma Director de Gestión Ambiental y el MG-AG-DJ-
13 209-2023 rubricado por el Lic. Álvaro Salazar Castro Director Jurídico, quienes
14 desde sus Direcciones respectivamente rinden informe sobre este tema. -----
15 Lo anterior para su valoración". -----
16 2. El Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental, con el oficio
17 MG-AG-DGA-163-2023, indica: -----
18 "Reciba un cordial saludo. En atención al oficio MG-AG-03049-2023, mediante
19 el cual se traslada a esta Dirección el Acuerdo SM-ACUERDO-01876-2023. ----
20 El cual versa sobre la Sesión Ordinaria N°26-2023, de la Comisión de Obras
21 Públicas. En donde se solicita lo siguiente, de acuerdo al Por Tanto del Dictamen
22 N° 40-2023: -----
23 1-Solicitar a la Administración Municipal que de acuerdo al Oficio SM-
24 ACUERDO-0477-2023, que anexa el criterio Dictamen 09-ALE-MG-2023,
25 suscrito por Mag. David Salazar Morales, se proceda a generar el criterio legal
26 de la Dirección Jurídica, el criterio técnico de los parámetros registrales y
27 catastrales pertinentes, así como el criterio ambiental.-----
28 2-Se gire instrucciones al Alcalde para que proceda con la coordinación
29 respectiva con el Consorcio de Transportes Cooperativa Metrocoop
30 Responsabilidad Limitada, con cédula jurídica 3-004-056428 el propósito de



Municipalidad de Goicoechea

47065

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 enterarles del interés que tiene esta Municipalidad de recibir la donación de la
2 finca matrícula 1-215908-000 para que en caso de mantenerse el interés de
3 donación se proceda con la segregación y traspaso pertinente. -----
4 3-Se gire instrucciones al Alcalde Municipal para que proceda a rendir informe
5 sobre el finiquito de este acuerdo. -----
6 Al respecto su persona me indica proceder según el Por Tanto. -----
7 Dado lo anterior se emite el siguiente Criterio, desde el punto de vista ambiental,
8 en relación a la Finca 215908, ubicada en el distrito de Purral: -----
9 1-La propiedad en cuestión, corresponde mayoritariamente a una sección del
10 cañón del Río Purral, por lo cual presenta una topografía bastante empinada. --
11 Lo cual hace que un gran porcentaje del área de la propiedad, no pueda ser
12 utilizada para fines constructivos. En ese sentido lo más recomendable sería
13 otorgarle una categoría de Reserva Forestal. -----
14 2-La propiedad colinda con el barrio conocido como Alemanias Unidas. Dentro
15 del sector norte de la propiedad, se ubican múltiples construcciones irregulares,
16 desfogues de aguas residuales ilegales y la presencia de residuos sólidos (ver
17 foto aérea adjunta). -----
18 3-Esta Dirección elevó la consulta a la Secretaría Municipal, para que se nos
19 suministrara una copia de la carta de Ofrecimiento de la Secretaría Municipal
20 Consorcio de Transportes Cooperativa Metrocoop Responsabilidad Limitada. Lo
21 anterior con la finalidad de esclarecer, si en ese documento la empresa donante
22 se compromete a resolver las irregularidades legales y ambientales
23 mencionadas en el punto anterior, antes de entregarle el inmueble a la
24 Municipalidad. Sin embargo, la Secretaría Municipal indicó que no se cuenta con
25 dicho documento. -----
26 4-Por otra parte, la Finca cuenta con varias anotaciones en el Registro Nacional,
27 tales como: dos Donaciones y Gravámenes (ver certificación del Registro
28 Nacional adjunta). -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47066

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 Dado lo anterior, resulta muy importante el poder conocer con mayor
2 profundidad, la posición de la empresa donante, ya que se deberían de resolver
3 las irregularidades señaladas, antes de poder aceptar la donación.-----
4 Eventualmente, si la empresa donante lograra resolver las irregularidades
5 actuales, resulta muy importante que la Administración Municipal considere los
6 siguientes puntos:-----
7 A-Esta finca posee un gran valor ambiental, ya que gran parte de su área,
8 corresponde al área de protección del Río Purrál. La propiedad actualmente
9 posee una gran cobertura boscosa.-----
10 B-Al pasar esta propiedad a nombre de la Institución, se podría garantizar su
11 protección. Lo cual sería muy valioso por el valor ecosistémico que esta
12 propiedad posee.-----
13 C-Tal como se mencionó en el punto 2 del presente oficio, el inmueble en
14 cuestión recibe una gran presión urbana. Lo cual se manifiesta con la presencia
15 de múltiples construcciones irregulares, las cuales se ubican sobre él, además
16 de los vertidos de aguas residuales y la presencia de residuos. Eventualmente
17 al pasar la propiedad a nombre de la Municipalidad, toda la responsabilidad de
18 su resguardo recaería sobre la institución. Por lo cual se debe de considerar,
19 que es muy probable que se tengan que invertir fondos en la seguridad de la
20 misma. Hay que considerar que, si los vecinos botan basura y/o aguas
21 residuales dentro de la propiedad, tendrá que ser la Municipalidad quien asuma
22 la responsabilidad por esas faltas y tendrá que corregirlas.-----
23 D-Esta Dirección ha enfrentado grandes dificultades, con algunas personas que
24 habitan o que deambulan en el Barrio de las Alemanias Unidas, ya que las
25 mismas se dedican a botar residuos de manera ilegal. Algunos de estos
26 individuos operan chatarrerías ilegales o son personas en condición de calle, por
27 lo cual ha resultado sumamente difícil el poder sancionarlos y/o detener su
28 accionar ilegal. Realmente sería todo un reto, el poder mantener esta propiedad
29 en condiciones sanitarias adecuadas, debido a los antecedentes descritos
30 anteriormente.-----



Municipalidad de Goicoechea

47067

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

- 1 Dado lo anterior, si se llegase a consolidar este proceso de donación, esta
2 Dirección recomienda que previamente se realice un Plan de Contención. De
3 manera que se pueda garantizar la seguridad de la propiedad. De manera que
4 se eviten los siguientes eventos o situaciones en esta propiedad: -----
5 -Construcción de viviendas irregulares. -----
6 -Exposición ilegal de residuos y/o aguas contaminadas. -----
7 -Tala ilegal de la vegetación. -----
8 -Incurción no autorizada de personas a la finca. -----
9 -Quemas ilegales. -----
10 Entre otros. -----
11 Es importante considerar lo irregular que es el relieve de esta propiedad (cañón).
12 Lo que dificulta las labores de cuidado y el poder brindar una seguridad adecuada.
13 Sirva lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes”. -----
14 3. El Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, con el oficio MG-AG-DJ-209-
15 2023, expresa: -----
16 “En atención a su oficio MG-AG-03049-2023, referido al acuerdo del Concejo
17 Municipal de sesión ordinaria 26-2023, artículo VII. V, debemos indicar que de
18 la documentación que se acompaña, no fue posible localizar el ofrecimiento de
19 donación que interesa. En virtud de lo anterior se hizo solicitud a la Secretaria
20 Municipal del documento que acredite dicho gestión, se nos ha informado que
21 en dicha dependencia no constan documentos, correos electrónicos u otras
22 comunicaciones que, eventualmente, pudiese haber remitido el propietario de la
23 finca matrícula de folio real 215908-000, dicho propietario es el Consorcio de
24 Transporte Cooperativos Metrocoop Responsabilidad Limitada, concretamente
25 que revisados sus archivos no existe ningún documento que acredite que dicho
26 consorcio hubiese manifestado intención formal, o al menos interés, en realizar
27 tal donación, ni otra documentación que nos pueda ser remitida además del
28 informe del asesor legal de esa Comisión y el dictamen que emite la misma. -----
29 El suscrito Director Jurídico no hará referencia alguna respecto de un confuso
30 informe que acompaña el dictamen de Comisión de Obras Públicas, pues el



Municipalidad de Goicoechea

47068

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 mismo aun cuando extenso en demasía, no tiene relevancia alguna sobre el
2 caso en discusión, pues no se trataba de instruir a los señores regidores en los
3 fundamentos teóricos y doctrinarios de la figura de la donación, sino de analizar,
4 de forma concreta, si era posible o no esa donación. Entonces, si no hay
5 ofrecimiento materializado y expreso del propietario de esos terrenos, resulta
6 imposible analizar si el Concejo Municipal puede acordar aceptar una donación
7 de un inmueble que no ha sido ofrecido por quien posee la legitimación para
8 hacerlo. Asimismo, no comprendemos por que el asesor legal de la Comisión
9 requiere de un informe de esta Dirección Jurídica sobre un tema que, según
10 parece de la documentación que se nos remite, le fue comisionado para su
11 atención. Si la mecánica a seguir es que debe emitirse el criterio de esta
12 Dirección Jurídica, para que luego otro asesor legal, al servicio del Concejo
13 Municipal, lo utilice como base para elaborar el criterio que requieren las
14 Comisiones del Honorable Concejo Municipal, considero que carecen de toda
15 justificación los servicios de esa segunda asesoría. -----
16 Por lo anterior y siendo que no fue posible localizar ningún documento,
17 comunicación mediante correo electrónico u otro acto formal y expreso mediante
18 al que Metrocoop, en su condición de propietario y con ello único legitimado para
19 ofrecer la donación de esos terrenos a este Municipio, hubiere realizado el
20 ofrecimiento de donar ese inmueble a esta Municipalidad, ni otros documentos
21 que informen cual es el origen de esa supuesta oferta de donación, no resulta
22 posible hacer referencia al respecto, pues esa ausencia de la manifestación de
23 voluntad expresa por parte del supuesto donante hace inexistente el supuesto
24 ofrecimiento".-----

25 **Por tanto,** esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 26 1. Instruir a la Administración a establecer un canal de comunicación con el
27 Consorcio de Transporte Cooperativos Metrocoop Responsabilidad Limitada y
28 proceder con la coordinación del traspaso de la finca matrícula 1-215908-000
29 ubicada en el distrito de Purral, en tanto aún exista interés de parte de Metrocoop
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47069

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

- 1 en realizar la donación y en establecer un plan de contención para corregir las
- 2 irregularidades en la propiedad. -----
- 3 2. En caso de realizarse la donación y considerando las recomendaciones de la
- 4 Dirección de Gestión Ambiental sobre el gran valor ecosistémico de este terreno,
- 5 se pueda otorgarle la categoría de reserva forestal. -----
- 6 3. Comunicar a los interesados. -----
- 7 4. Se solicita la firmeza.”-----

8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

9 **dictamen N°004-2025 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**

10 **se aprueba.**-----

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**

12 **tanto del dictamen N°004-2025 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**

13 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

14 **ACUERDO N°24** -----

15 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 16 1. Instruir a la Administración a establecer un canal de comunicación con el
- 17 Consorcio de Transporte Cooperativos Metrocoop Responsabilidad Limitada y
- 18 proceder con la coordinación del traspaso de la finca matrícula 1-215908-000
- 19 ubicada en el distrito de Purral, en tanto aún exista interés de parte de Metrocoop
- 20 en realizar la donación y en establecer un plan de contención para corregir las
- 21 irregularidades en la propiedad. -----
- 22 2. En caso de realizarse la donación y considerando las recomendaciones de la
- 23 Dirección de Gestión Ambiental sobre el gran valor ecosistémico de este terreno,
- 24 se pueda otorgarle la categoría de reserva forestal. -----
- 25 3. Comunicar a los interesados. -----
- 26 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

27 **ARTÍCULO VIII.XX** -----

28 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°11-2025 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47070

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 "En reunión extraordinaria celebrada 25 de febrero de 2025, con la asistencia de
2 Carmen Martínez Barahona, Presidenta; y Grettel Amador Rojas, Secretaria; se
3 conoció lo siguiente:-----

4 **SM-ACUERDO-393-2025 (No. Ref. 3101-2024): EN SESIÓN ORDINARIA N°8-2025,**
5 **CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2025, ARTÍCULO III INCISO 22), SE**
6 **CONOCIÓ OFICIO MG AG 00960-2025, SUSCRITO POR LA ALCALDÍA**
7 **MUNICIPAL. -----**

8 **CONSIDERANDO -----**

9 1. Que en Sesión Ordinaria N°8-2025, celebrada el día 24 de febrero del 2025,
10 Artículo III inciso 22), se conoció oficio MG-AG-00960-2025 suscrito por el
11 Alcalde Municipal, que indica: -----

12 "Anexo oficio DRH-0141-2025, recibido el 17 de febrero de 2025, suscrito por la
13 Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa del Departamento de Recursos Humanos,
14 referente a traslado de nota de fecha 27 de enero de 2025, suscrita por el señor
15 Melqui Calderón Padilla, Secretario de la Dirección de Desarrollo Humano,
16 donde solicita continuidad de beca de estudio para el I cuatrimestre del año
17 2025, en la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas, Universidad
18 San Marcos, según plan de estudios que adjunta. -----

19 Lo anterior para su valoración y aprobación." -----

20 2. Que las materias a matricular por el señor Melqui Calderón Padilla, para el I
21 Cuatrimestre 2025 son: -----

MATERIA	COSTO
Finanzas II	₡ 86,300.00
Auditoría I	₡ 86,300.00
Ética Profesional	₡ 86,300.00
Administración de la Producción II	₡ 86,300.00
Total de materias	₡ 345,200.00
Matrícula	₡ -
Total de Materia y Matrícula	₡ 345,200.00
50% Convención Colectiva	₡ 172,600.00

28 -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47071

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:** -----

- 2 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario **Melqui Calderón Padilla** para el I
3 Cuatrimestre 2025, en la carrera de Bachillerato en Administración de
4 Empresas, en la Universidad San Marcos. -----
- 5 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º indica: "*Cubre un 50%*
6 *del costo de matrícula y materias*", por lo que el costo a pagar del funcionario
7 **Melqui Calderón Padilla** será de **€172.600,00** (*ciento setenta y dos mil*
8 *seiscientos colones con 00/100*). -----
- 9 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario **Melqui Calderón Padilla** deberá
10 aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección
11 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación
12 del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para
13 el siguiente nivel, del cual se enviará copia a esta Comisión. -----
- 14 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
- 15 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
- 16 6. Se comunique al funcionario **Melqui Calderón Padilla**. -----
- 17 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." -----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
19 **dictamen N°011-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
20 **unanimidad se aprueba.** -----

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
22 **tanto del dictamen N°011-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
23 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

24 **ACUERDO N°25** -----

25 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 26 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario **Melqui Calderón Padilla** para el I
27 Cuatrimestre 2025, en la carrera de Bachillerato en Administración de
28 Empresas, en la Universidad San Marcos. -----
- 29 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º indica: "*Cubre un 50%*
30 *del costo de matrícula y materias*", por lo que el costo a pagar del funcionario



Municipalidad de Goicoechea

47072

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

- 1 **Melqui Calderón Padilla** será de **¢172.600,00** (*ciento setenta y dos mil*
2 *seiscientos colones con 00/100*). -----
3 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario **Melqui Calderón Padilla** deberá
4 aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección
5 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación
6 del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para
7 el siguiente nivel, del cual se enviará copia a esta Comisión. -----
8 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
9 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
10 6. Se comunique al funcionario **Melqui Calderón Padilla**. -----
11 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
12 **COMUNÍQUESE.** -----

13 **ARTÍCULO VIII.XXI**-----

14 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°12-2025 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

15 “En reunión extraordinaria celebrada 25 de febrero de 2025, con la asistencia de
16 Carmen Martínez Barahona, Presidenta; y Grettel Amador Rojas, Secretaria; se
17 conoció lo siguiente: -----

18 **SM-ACUERDO-394-2025 (No. Ref. 450-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°8-2025,**
19 **CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2025, ARTÍCULO III INCISO 23), SE**
20 **CONOCIÓ OFICIO MG AG 00956-2025, SUSCRITO POR LA ALCALDÍA**
21 **MUNICIPAL.** -----

22 **CONSIDERANDO** -----

- 23 1. Que en Sesión Ordinaria N°8-2025, celebrada el día 24 de febrero del 2025,
24 Artículo III inciso 23), se conoció oficio MG-AG-00956-2025 suscrito por el
25 Alcalde Municipal, que indica: -----
26 “Anexo oficio DRH 0140-2025, recibido el 17 de febrero de 2025, suscrito por la
27 Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa del Departamento de Recursos Humanos,
28 referente a traslado de nota de fecha 27 de enero de 2025, suscrita por el señor
29 Alonso Zúñiga Elizondo, Topógrafo de la Dirección Ingeniería y Operaciones,
30 donde solicita continuidad de beca de estudio para el I cuatrimestre del año



Municipalidad de Goicoechea

47073

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 2025, en la carrera de Licenciatura en Ingeniería Civil, en la Universidad Central,
2 según plan de estudios que adjunta. -----
3 Lo anterior para su valoración y aprobación." -----

4 2. Que las materias a matricular por el señor Alonso Zúñiga Elizondo, para el I
5 Cuatrimestre 2025 son: -----

MATERIA	COSTO
Métodos Numéricos	₡ 109,170.00
Desechos Sólidos	₡ 109,170.00
Dinámica	₡ 109,170.00
Total de materias	₡ 327,510.00
Matrícula	₡ 74,000.00
Total de Materia y Matrícula	₡ 401,510.00
50% Convención Colectiva	₡ 200,755.00

12 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

13 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario **Alonso Zúñiga Elizondo** para el I
14 Cuatrimestre 2025, en la carrera de Licenciatura en Ingeniería Civil, en la
15 Universidad Central. -----

16 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º indica: "Cubre un 50%
17 del costo de matrícula y materias", por lo que el costo a pagar del funcionario
18 **Alonso Zúñiga Elizondo** será de **₡200.755,00** (doscientos mil setecientos
19 cincuenta y cinco colones con 00/100). -----

20 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario **Alonso Zúñiga Elizondo** deberá
21 aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección
22 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación
23 del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para
24 el siguiente nivel, del cual se enviará copia a esta Comisión. -----

25 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----

26 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----

27 6. Se comunique al funcionario **Alonso Zúñiga Elizondo**. -----

28 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47074

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen N°012-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por
3 unanimidad se aprueba.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del dictamen N°012-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 ACUERDO N°26 -----

8 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

9 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario **Alonso Zúñiga Elizondo** para el I
10 Cuatrimestre 2025, en la carrera de Licenciatura en Ingeniería Civil, en la
11 Universidad Central. -----

12 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º indica: "Cubre un 50%
13 del costo de matrícula y materias", por lo que el costo a pagar del funcionario
14 **Alonso Zúñiga Elizondo** será de **¢200.755,00** (doscientos mil setecientos
15 cincuenta y cinco colones con 00/100). -----

16 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario **Alonso Zúñiga Elizondo** deberá
17 aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección
18 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación
19 del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para
20 el siguiente nivel, del cual se enviará copia a esta Comisión. -----

21 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----

22 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----

23 6. Se comunique al funcionario **Alonso Zúñiga Elizondo**. -----

24 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." **ACUERDO EN FIRME.**
25 **COMUNÍQUESE.** -----

26 **ARTÍCULO VIII.XXII**-----

27 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°13-2025 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

28 "En reunión extraordinaria celebrada 28 de febrero de 2025, con la asistencia de
29 Carmen Martínez Barahona, Presidenta; y Grettel Amador Rojas, Secretaria; se
30 conoció lo siguiente: -----



Municipalidad de Goicoechea

47075

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 SM-ACUERDO-391-2025 (No. Ref. 2816-2024): EN SESIÓN ORDINARIA N°8-2025,
2 CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2025, ARTÍCULO III INCISO 20), SE
3 CONOCIÓ OFICIO MG AG 00945-2025, SUSCRITO POR LA ALCALDÍA
4 MUNICIPAL. -----

5 CONSIDERANDO -----

6 1. Que en Sesión Ordinaria N°8-2025, celebrada el día 24 de febrero del 2025,
7 Artículo III inciso 20), se conoció oficio MG-AG-00945-2025 suscrito por el
8 Alcalde Municipal, que indica: -----

9 "Anexo oficio DRH 0139-2025, recibido el 17 de febrero de 2025, suscrito por la
10 Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa del Departamento de Recursos Humanos,
11 referente a traslado de nota de fecha del 21 de enero del 2025, suscrita por el
12 señor Christofer Hernández Arias, Notificador del Departamento de Cobros,
13 Licencias y Patentes, donde solicita continuidad de la beca de estudios que le
14 fue otorgada, esto para el I Cuatrimestre de 2025 para la carrera de
15 Administración de Negocios en la Universidad Castro Carazo; esto según lo
16 detalla en su documento. -----

17 Lo anterior para su valoración y aprobación de beca." -----

18 2. Que las materias a matricular por el señor Christofer Hernández Arias, para el I
19 Cuatrimestre 2025 son:-----

MATERIA	COSTO
Administración de Recursos Humanos	€ 117,000.00
Mercadeo I	€ 117,000.00
Total de materias	€ 234,000.00
Matrícula	€ 97,000.00
Beca o descuento	€ 58,500.00
Total de Materia y Matrícula	€ 272,500.00
50% Convención Colectiva	€ 136,250.00

27 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

28 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Christofer Hernández Arias para
29 el I Cuatrimestre 2025, en la carrera de Administración de Negocios, en la
30 Universidad Castro Carazo. -----



Municipalidad de Goicoechea

47076

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

- 1 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º indica: *"Cubre un 50%*
2 *del costo de matrícula y materias"*, por lo que el costo a pagar del funcionario
3 **Christofer Hernández Arias** será de **¢136.250,00** (*ciento treinta y seis mil*
4 *doscientos cincuenta colones con 00/100*). -----
- 5 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario **Christofer Hernández Arias** deberá
6 aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección
7 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación
8 del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para
9 el siguiente nivel, del cual se enviará copia a esta Comisión. -----
- 10 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
- 11 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
- 12 6. Se comunique al funcionario **Christofer Hernández Arias**. -----
- 13 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." -----
- 14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
15 **dictamen N°013-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
16 **unanimidad se aprueba.**-----
- 17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
18 **tanto del dictamen N°013-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
19 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----
- 20 **ACUERDO N°27** -----
- 21 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
- 22 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario **Christofer Hernández Arias** para
23 el I Cuatrimestre 2025, en la carrera de Administración de Negocios, en la
24 Universidad Castro Carazo. -----
- 25 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º indica: *"Cubre un 50%*
26 *del costo de matrícula y materias"*, por lo que el costo a pagar del funcionario
27 **Christofer Hernández Arias** será de **¢136.250,00** (*ciento treinta y seis mil*
28 *doscientos cincuenta colones con 00/100*). -----
- 29 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario **Christofer Hernández Arias** deberá
30 aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección



Municipalidad de Goicoechea

47077

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

- 1 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación
- 2 del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para
- 3 el siguiente nivel, del cual se enviará copia a esta Comisión. -----
- 4 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
- 5 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
- 6 6. Se comunique al funcionario **Christofer Hernández Arias**. -----
- 7 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." **ACUERDO EN FIRME.**
- 8 **COMUNÍQUESE.** -----

9 **ARTÍCULO VIII.XXIII**-----

10 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°10-2025 COMISIÓN DE HACIENDA Y**
11 **PRESUPUESTO** -----

12 "En reunión extraordinaria celebrada el 03 de marzo de 2025, en la Sala de
13 Sesiones, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: William Fallas
14 Bogarín, Presidente; Carmen Martínez Barahona, Vicepresidenta; y Gloriana
15 Carmona Seravalli, Secretaria; Asesorías: Héctor González Pacheco; habiendo
16 quorum se conoce lo siguiente. -----

17 **SM-ACUERDO-410-2025 (N°Ref.509-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°8-2025,**
18 **CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 39), SE**
19 **CONOCIÓ OFICIO MG AG 1089-2025, SUSCRITO POR LA ALCADÍA MUNICIPAL.**
20 **CONSIDERANDO:** -----

- 21 1. Que en Sesión Ordinaria N°8-2025, celebrada el día 24 de febrero de 2024,
- 22 Artículo III inciso 39), se conoció oficio MG-AG-1089-2025 suscrito por el Alcalde
- 23 Municipal, en el cual señala: -----

24 **"Traslado oficio DAD 00490-2025.** -----

25 *Remito oficio DAD 00490-2025, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro,*
26 *Director Administrativo Financiero, mediante el cual indica que con base a la*
27 *aprobación realizada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 05-2025,*
28 *celebra el 03 de febrero de 2025, artículo X, de la Liquidación Presupuestaria*
29 *2024, se hace entrega del Presupuesto Extraordinario 01-2025, que posee*
30 *aplicación parcial de saldos de Recursos Libres originados de la misma, por la*



Municipalidad de Goicoechea

47078

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 suma total de mil doscientos once millones seiscientos ochenta y seis mil
2 quinientos colones 00/100 (¢1.211.686.500,00). -----
3 Lo anterior para su aprobación correspondiente."-----

4 2. Que mediante oficio DAD-00490-2025 suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro,
5 Director Administrativo Financiero, de fecha 20 de febrero de 2025, señala: ----
6 **"Entrega Presupuesto Extraordinario 01-2025** -----

7 Con base a la aprobación realizada por el Concejo Municipal en Sesión
8 Ordinaria 05-2025, celebrada el 03 de febrero de 2025, artículo X, de la
9 Liquidación Presupuestaria 2024, conforme la coordinación sostenida con su
10 persona, se hace entrega del Presupuesto Extraordinario 01-2025, que posee
11 aplicación parcial de saldos de Recursos Libres originados de la misma, por la
12 suma total de mil doscientos once millones seiscientos ochenta y seis mil
13 quinientos colones 00/100 (¢1.211.686.500,00), para la revisión correspondiente
14 y su posterior remisión al Concejo Municipal para su aprobación y posterior
15 envío a la Contraloría General de la República para su aprobación. -----

16 Lo anterior se ampara a las siguientes justificaciones: -----

17 **JUSTIFICACIONES DE INGRESOS** -----

18 Seguidamente se detalla el origen del aumento de ingresos contemplados en el
19 presente documento presupuestario-----

20 **FINANCIAMIENTO** -----

21 **3.0.0.0.00.00.0.0.000 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES** por el monto
22 de ¢1.211.686.500,00, siendo que se incorporan parcialmente saldos de
23 recursos libres, originados de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio
24 Económico 2024, aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 05-
25 2025, celebrada el 03 de febrero de 2025, artículo X, que aprueba Liquidación
26 Presupuestaria 2024, conforme al oficio DAD 00278-2025. -----

27 ¢1.211.686.500,00

28 **TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025** ¢1.211.686.500,00

29 **PROGRAMA III INVERSIONES:** -----

30 **Se incorporan los recursos conforme a las siguientes actividades:**-----



Municipalidad de Goicoechea

47079

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 **02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**-----

2 **SERVICIOS**-----

3 **BIENES DURADEROS**-----

4 Se incorporan recursos de la Liquidación 2024 provenientes de la obra
5 Construcción de aceras en el Cantón de recursos no ejecutados en el Ejercicio
6 Económico 2024, con la finalidad de dar contenido presupuestario para la
7 continuidad a la adjudicación realizada al procedimiento ordinario 2024 LY-
8 **000005-0024100001, titulado Construcción de aceras en el Cantón de**
9 **Goicoechea, modalidad según demanda.**-----

10 ¢ 500.000.000,00

11 **TOTAL VIAS COMUNICACIÓN TERRESTRE** ¢ 500.000.000,00

12 **06 OTROS PROYECTOS**-----

13 **BIENES DURADEROS**-----

14 Se incorporan recursos para la emisión de los actos de adjudicación de los
15 procedimientos que seguidamente se indican y que fue posible resolver antes
16 del cierre del periodo 2024, teniéndose ofertas recibidas y en estudio para la
17 adjudicación correspondiente: **2024 LY-000004-0024100001, titulado Compra**
18 **de cuatro camiones con sus respectivas cajas compactadoras, para la**
19 **recolección de residuos sólidos ordinarias en el cantón de Goicoechea y**
20 **el procedimiento ordinario 2024LE-000015-0024100001 que abarca los**
21 **proyectos a desarrollar** titulados: Intervención urbana en el Distrito Rancho
22 Redondo, Mejoras en zona verde alameda Tamarindo en Zetillal, construcción
23 de muro e instalación de mallas y máquinas Urbanización Zetillal, Distrito Ipis
24 Ley 7729, Mejoras cancha multiuso de la Urbanización Las Marianas:
25 Reparación mallas. Distrito Purral. Ley 7729, Construcción de parque para
26 mascotas en la Urbanización La Esmeralda. Distrito Purral. Ley 7729, Mejoras
27 en área de parque de la Urbanización Vistas del Valle 1: Instalación juegos
28 infantiles nuevos, construcción cuneta, construcción losa en rancho existente,
29 instalación luminarias. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, III Etapa del Parque
30 recreativo familiar, en Urbanización Vistas del Valle Etapa 2., Distrito Mata de



Municipalidad de Goicoechea

47080

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

- 1 Plátano. Ley 7729, Construcción de parque recreativo para niños y adultos de
- 2 Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729, Construcción cancha multiuso
- 3 en Urbanización Beraca. Distrito Purrál. Ley 7729, Construcción cancha
- 4 multiuso en Urbanización María Beatriz. Distrito Purrál. Ley 7729, Habilitación
- 5 de Parque La Alameda - Urbanización Vistas del Valle Tercer Etapa: Colocación
- 6 de rancho con parrilla, fregadero, servicio sanitario 7600, acera, mesas y bancas
- 7 tipo románica. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, Construcción de techo en dos
- 8 aguas con cerramiento perimetral con malla ciclón y parábolas para la mini
- 9 cancha infantil de deportes de Residencial Estefanía del Este. Distrito Mata de
- 10 Plátano. Ley 7729, Construcción de tapia prefabricada en propiedad de la
- 11 Asociación Desarrollo Integral Mata de Plátano que colinda al costado norte del
- 12 Polideportivo de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, Mejoras
- 13 cancha Urbanización Santa María: Colocar tapicheles y canoas para evitar caída
- 14 de agua a tapia de vecinos, instalación iluminación. Distrito Ipís. Ley 7729,
- 15 Finalización de cancha multiuso y parque infantil de Urbanización La Lupita.
- 16 Distrito Purrál. Ley 7729, Construcción de cancha multiuso en Residencial La
- 17 Pradera. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729. -----
- 18 **TOTAL BIENES DURADEROS** ¢ 711.686.500,00
- 19 **TOTAL OTROS PROYECTOS** ¢ 711.686.500,00
- 20 **TOTAL DEL PROGRAMA III** ¢1.211.686.500,00
- 21 **TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025** ¢1.211.686.500,00
- 22 **IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL**-----
- 23 El impacto al Plan Anual Operativo no afecta la programación estratégica de la
- 24 municipalidad, únicamente incrementa la cantidad de proyectos por ejecutar en
- 25 las diversas áreas, tal y como se establece en Plan Anual Operativo ajustado
- 26 que se anexa al presente documento presupuestario, donde en el Programa III
- 27 se crean en los diferentes objetivos, las metas correspondientes a cada proyecto
- 28 que se origina. -----
- 29 3. Que esta Comisión estudia y revisa la información Plurianual 2025-2028, como
- 30 se detalla a continuación: -----



Municipalidad de Goicoechea

47081

Sesión Ordinaria N°09-2025, Lunes 03 de marzo del 2025.

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

1. Compromiso según el presente artículo se establece en función de la ley orgánica de las entidades locales, Ley Orgánica de Estructura de las Municipalidades, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Orgánica de Planificación y Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

2. Que en ningún caso se comprometan a contratar o ejecutar, ni ejecutar, trabajos de ejecución de inversión de capital que no sean de carácter operativo.

3. Que el presente artículo no aplica para el presupuesto de inversión de capital que se destina para el financiamiento de proyectos de inversión de capital de carácter operativo.

4. La información presentada en este documento es preliminar y está sujeta a modificaciones durante el proceso de elaboración del presupuesto.

MUNICIPALIDAD DE GOICOEHEA				
PLAN DE PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025-2028				
MUNICIPALIDAD DE GOICOEHEA				



Código	Descripción	Monto en U.S.D.			
		2025	2026	2027	2028
2.1.1.1.1.1	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	3 422.54	3 310.51	3 013.21	4 300.57
2.1.1.1.1.2	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	2 889.78	2 780.23	2 483.25	3 283.50
2.1.1.1.1.3	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	200.00	175.31	129.96	187.07
2.1.1.1.1.4	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	1 801.00	1 766.81	1 594.01	2 135.00
2.1.1.1.1.5	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	415.00	416.64	416.99	416.99
2.1.1.1.1.6	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	116.64	116.64	116.64	116.64
2.1.1.1.1.7	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	54.00	54.00	54.00	54.00
2.1.1.1.1.8	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.9	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.10	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.11	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.12	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.13	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.14	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.15	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.16	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.17	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.18	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.19	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.20	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.21	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.22	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.23	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.24	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.25	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.26	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.27	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.28	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.29	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.30	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.31	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.32	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.33	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.34	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.35	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.36	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.37	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.38	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.39	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.40	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.41	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.42	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.43	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.44	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.45	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.46	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.47	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.48	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.49	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.50	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14

Código	Descripción	Monto en U.S.D.			
		2025	2026	2027	2028
2.1.1.1.1.51	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.52	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.53	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.54	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.55	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.56	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.57	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.58	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.59	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.60	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.61	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.62	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.63	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.64	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.65	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.66	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.67	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.68	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.69	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.70	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.71	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.72	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.73	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.74	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.75	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.76	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.77	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.78	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.79	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.80	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.81	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.82	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.83	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.84	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.85	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.86	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.87	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.88	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.89	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.90	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.91	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.92	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.93	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.94	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.95	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.96	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.97	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.98	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.99	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14
2.1.1.1.1.100	PERSONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	34.14	34.14	34.14	34.14



Municipalidad de Goicoechea

47082

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 **POR TANTO**, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

2 1. Se apruebe el **Presupuesto Extraordinaria 01-2025** por la suma total de mil
3 *doscientos once millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos colones*
4 *00/100* (¢1.211.686.500,00), lo anterior de conformidad con las justificaciones
5 aportadas en el oficio **MG-AG-1089-2025**, suscrito por el Alcalde Municipal
6 donde anexa oficio **DAD 00490-2025** suscrito por el Director Administrativo
7 Financiero, el cual se detalla en los considerandos y según el siguiente detalle;
8 los cálculos y ajustes son responsabilidad de la Administración, así como el
9 cuadro que literalmente se incluye en este por tanto: -----

10 **MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**

11 **SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA**

12 **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025**

	PROGRAMA III	IMPORTANCIA RELATIVA	TOTALES	IMPORTANCIA RELATIVA
	Inversiones			
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	1.211.686.500,00	100,00	1.211.686.500,00	100,00%
5 BIENES DURADEROS	1.211.686.500,00	100,00	1.211.686.500,00	100,00%

20 2. Aprobar la **PLANIFICACIÓN PLURIANUAL 2025-2028** ajustada al presupuesto
21 extraordinario 01-2025, conforme lo dispuesto por el Ente Contralor al tenor de
22 la Ley N°9696, como medio para la sostenibilidad de los servicios públicos y el
23 control que debe darse al comportamiento de ingresos y gastos en el periodo en
24 cuestión y su efecto hacia próximos periodos, según se detalla en el
25 considerando tres de este dictamen. -----

26 3. Se instruya a la Administración Municipal para que realice los trámites
27 pertinentes para cumplir con la normativa vigente de presentación del
28 documento presupuestario y su registro en el SIPP de la Contraloría General de
29 la República. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47083

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 4. Se declare el presente acuerdo como definitivamente aprobado, para los
2 trámites administrativos." -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
4 dictamen N°010-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por
5 unanimidad se aprueba.-----

6 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
7 tanto del dictamen N°010-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la
8 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

9 ACUERDO N°28 -----

10 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

11 1. Se apruebe el Presupuesto Extraordinaria 01-2025 por la suma total de mil
12 doscientos once millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos colones
13 00/100 (¢1.211.686.500,00), lo anterior de conformidad con las justificaciones
14 aportadas en el oficio MG-AG-1089-2025, suscrito por el Alcalde Municipal
15 donde anexa oficio DAD 00490-2025 suscrito por el Director Administrativo
16 Financiero, el cual se detalla en los considerandos y según el siguiente detalle;
17 los cálculos y ajustes son responsabilidad de la Administración, así como el
18 cuadro que literalmente se incluye en este por tanto: -----

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025

	PROGRAMA III	IMPORTANCIA RELATIVA	TOTALES	IMPORTANCIA RELATIVA
	Inversiones			
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	1.211.686.500,00	100,00	1.211.686.500,00	100,00%
5 BIENES DURADEROS	1.211.686.500,00	100,00	1.211.686.500,00	100,00%

29 2. Aprobar la PLANIFICACIÓN PLURIANUAL 2025-2028 ajustada al presupuesto
30 extraordinario 01-2025, conforme lo dispuesto por el Ente Contralor al tenor de



Municipalidad de Goicoechea

47084

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 la Ley N°9696, como medio para la sostenibilidad de los servicios públicos y el
2 control que debe darse al comportamiento de ingresos y gastos en el periodo en
3 cuestión y su efecto hacia próximos periodos, según se detalla en el
4 considerando tres de este dictamen. -----

5 3. Se instruya a la Administración Municipal para que realice los trámites
6 pertinentes para cumplir con la normativa vigente de presentación del
7 documento presupuestario y su registro en el SIPP de la Contraloría General de
8 la República. -----

9 4. Se declare el presente acuerdo como definitivamente aprobado, para los
10 trámites administrativos." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

11 A continuación, se detalla el Presupuesto Extraordinario N° 01-2025. -----

- 12 -----
- 13 -----
- 14 -----
- 15 -----
- 16 -----
- 17 -----
- 18 -----
- 19 -----
- 20 -----
- 21 -----
- 22 -----
- 23 -----
- 24 -----
- 25 -----
- 26 -----
- 27 -----
- 28 -----
- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47085

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
1-2025

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



FEBRERO 2025



Municipalidad de Goicoechea

47086

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
1-2025**

INDICE

1- CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS.....	01
2- DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO.....	02
3- DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III.	03
4- RESUMEN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA	04
5- DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS	05
6- JUSTIFICACION DE INGRESOS	07
7- JUSTIFICACION DE EGRESOS	08
8- IMPACTO AL POA.....	10
9- ANEXOS	

9.1- Estructura SPP

9.2- Detalle de distribución presupuestaria a nivel interno



Municipalidad de Goicoechea

47087

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

P.E. 1



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

CLASE	SUBCLASE	GRUPO	SUBGRUPO	PARTIDA	SUBPARTIDA	RENGLON	SUBRENGLON	FUENTES DE FINANCIACION	CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS	PARCIAL	TOTAL	%
INGRESOS TOTALES											1 211 686 500,00	100,00
3	0	0	0	00	00	0	0	000	FINANCIAMIENTO		1 211 686 500,00	100,00
3	3	0	0	00	00	0	0	000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1 211 686 500,00		
3	3	1	0	00	00	0	0	000	SUPERAVIT LIBRE	1 211 686 500,00		100,00
TOTAL										1 211 686 500,00	1 211 686 500,00	100,00



Municipalidad de Goicoechea

47088

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

P.E. 2



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

		1 211 686 500,00	100,00 %
5	BIENES DURADEROS	1 211 686 500,00	100,00 %
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	0,00 %
9	CUENTAS ESPECIALES	-	0,00 %





Municipalidad de Goicoechea

47089

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

P.E. 3



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025**

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III**

	EGRESOS TOTALES	1 211 686 500,00	100,00 %
5	BIENES DURADEROS	1 211 686 500,00	100,00 %



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025

	PROGRAMA III:	IMPORTANCIA RELATIVA	TOTALES	IMPORTANCIA RELATIVA
	Inversiones			
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	1 211 686 500,00	100,00	1 211 686 500,00	100,00 %
5 BIENES DURADEROS	1 211 686 500,00	100,00	1 211 686 500,00	100,00 %



Municipalidad de Golcoechea

47091

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

PE. S.---

0.7

MUNICIPALIDAD DE GOLCOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO RESERVA CLASIFICADOR DE BIENES	INGRESO ESPECIAL	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Comparte	Capital	Reservación
2.1.1.0.00.01.01	Saldo de ejecutivos. Ley N° 31-77-2024	1.211.688.600,00										
			31	02			Construcción de aviones en el Casco.	500.000.000,00	600.000.000,00		500.000.000,00	
							Compra de equipos electrónicos con sus respectivos cables correspondientes, para la recolección de residuos sólidos orgánicos en ejecución de Colecciones	2.46.000.000,00			2.46.000.000,00	
							MANEJO DE AGUAS EN EL CASERIO RANCHO REDONDO	315.000.000,00			315.000.000,00	
							Mejoras en zona verde alameda ubicada en zona de construcción de muro e instalación de mallas y estructuras. Urbanización Zafra de Diente. Ley 7729	24.000.000,00			24.000.000,00	
							Mejoras en zona verde alameda ubicada en zona de construcción de muro e instalación de mallas y estructuras. Urbanización Zafra de Diente. Ley 7729	8.000.000,00			8.000.000,00	
							Mejoras en zona verde alameda ubicada en zona de construcción de muro e instalación de mallas y estructuras. Urbanización Zafra de Diente. Ley 7729	2.500.000,00			2.500.000,00	
							Urbanización Verde del Valle II. Instalación de juegos infantiles nuevos, construcción de senderos, construcción de una cancha deportiva. Instalación de mallas y estructuras. Ley 7729	9.000.000,00			9.000.000,00	
							Urbanización Verde del Valle II. Instalación de juegos infantiles nuevos, construcción de senderos, construcción de una cancha deportiva. Instalación de mallas y estructuras. Ley 7729	10.500.000,00			10.500.000,00	
							Construcción de parque para recreación en la Urbanización La Samaritana. Diente Puntal. Ley 7729	2.500.000,00			2.500.000,00	
							Urbanización Verde del Valle II. Instalación de juegos infantiles nuevos, construcción de senderos, construcción de una cancha deportiva. Instalación de mallas y estructuras. Ley 7729	9.000.000,00			9.000.000,00	
							Urbanización Verde del Valle II. Instalación de juegos infantiles nuevos, construcción de senderos, construcción de una cancha deportiva. Instalación de mallas y estructuras. Ley 7729	10.500.000,00			10.500.000,00	
							Construcción de parque recreativo para niños y adultos de Villa de Mac. Diente Rancho Redondo. Ley 7729	10.100.000,00			10.100.000,00	
							Construcción cancha multiusos en Urbanización Elvira. Diente Puntal. Ley 7729	8.000.000,00			8.000.000,00	
							Construcción cancha multiusos en Urbanización Miraflores. Ley 7729	8.000.000,00			8.000.000,00	
							Urbanización Verde del Valle II. Instalación de juegos infantiles nuevos, construcción de senderos, construcción de una cancha deportiva. Instalación de mallas y estructuras. Ley 7729	9.897.500,00			9.897.500,00	



Municipalidad de Goicoechea

47092

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

P.R. E....

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



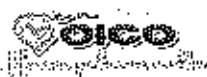
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio Grupo	Propiedad	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Comprobante	Capital	MOJONERAS DE ALBEROS	
			II		05		Construcción de techo en dos aguas con concreto reforzado con malla chéni y parabolas para la sala canchero (terrazo de deportes de Residencial Bailefina del Este, de Residencial Bailefina del Este, de Ciudad Nueva de Páramo, Ley 7728	11.489.000,00				11.489.000,00	
			II		06		Construcción de balsa preexistente en propiedad de la Asociación Desarmado Suberal, Mera de Páramo que se usará al cambio de nombre del Padronero de Mera de Páramo, Distrito Mera de Páramo, Ley 7728	5.160.000,00				5.160.000,00	
			II		05		Mojones Canchero Urbanización Santa María Colocar Fochetas y cercos para edar más de agua al área de veredas, Intimación de Suministro, Distrito de, Ley 7728	5.000.000,00				5.000.000,00	
			II		05		Finalización de cancha enjupo y parque infantil de Urbanización La Loma, Distrito Páramo, Ley 7728	14.000.000,00				14.000.000,00	
			II		06		Construcción de cancha multiuso en Residencial La Pradera, Distrito Mera de Páramo, Ley 7728	15.000.000,00				15.000.000,00	
							Mojones Durandera		711.642.600,00				
		1.211.642.600,00						1.211.642.600,00	1.211.642.600,00		1.211.642.600,00		

Yo Lr. Saúl Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el Presupuesto Extraordinario 1-2025



P.000

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 CUADRO N°2
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025
 APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERAVIT LIBRE
 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERAVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACION OBJETO DEL GASTO	
				Subpartida	MONTO
3 8 1 0 00 00 00 0	Saldo de superavit libre al 31-12-2024	1 211 686 500,00			
			Inversiones	5.02.02 Vias de comunicacion terrestre	500 000 000,00
			Inversiones	5.01.01 Otros proyectos	246 000 000,00
				5.02.99 Otros proyectos	465 686 500,00
	0,00	1 211 686 500,00			1 211 686 500,00

Yo Lic. Sañid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen libre incorporados en el Presupuesto Extraordinario 1-2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

47094

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

P.E. 7



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025

JUSTIFICACION DE INGRESOS

Seguidamente se detalla el origen del aumento de ingresos contemplados en el presente documento presupuestario.

FINANCIAMIENTO

3.0.0.0.00.00.0.0.000 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES por el monto de \$1.211.686.500,00, siendo que se incorporan parcialmente saldos de recursos libres, originados de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2024, aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 05-2025, celebrada el 03 de febrero de 2025, artículo X, que aprueba Liquidación Presupuestaria 2024, conforme al oficio DAD 00278-2025.

\$ 1 211 686 500,00

TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025

\$ 1 211 686 500,00



Municipalidad de Goicoechea

47095

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

P.E. B



MUNICIPALIDAD DE GOICÓECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025
JUSTIFICACION DE EGRESOS

PROGRAMA III INVERSIONES:
Se incorporan los recursos conforme a las siguientes actividades:

02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

SERVICIOS

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos de la Liquidación 2024 provenientes de la obra Construcción de aceras en el Cantón, de recursos no ejecutados en el Ejercicio Económico 2024, con la finalidad de dar contenido presupuestario para la continuidad a la adjudicación realizada al procedimiento ordinario 2024 **LY-000005-0024100001, titulado Construcción de aceras en el Cantón de Goicoechea, modalidad según demanda.**

	\$	500 000 000,00
TOTAL VIAS COMUNICACIÓN TERRESTRES	\$	500 000 000,00



Municipalidad de Goicoechea

47096

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

P.E. 9



06 OTROS PROYECTOS

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para la emisión de los actos de adjudicación de los procedimientos que seguidamente se indican y que fué posible resolver antes del cierre del periodo 2024, teniéndose ofertas recibidas y en estudio para la adjudicación correspondiente: **2024 LY-000004-0024100001, titulado Compra de cuatro camiones con sus respectivas cajas compactadoras, para la recolección de residuos sólidos ordinarios en el cantón de Goicoechea** y el procedimiento ordinario **2024LE-000015-0024100001 que abarca los proyectos a desarrollar** titulados: Intervención urbana en el Distrito Rancho Redondo, Mejoras en zona verde alameda Tamarindo en Zetillal, construcción de muro e instalación de mallas y máquinas Urbanización Zetillal, Distrito Ipís Ley 7729, Mejoras cancha multiuso de la Urbanización Las Marianas: Reparación mallas, Distrito Pural. Ley 7729, Construcción de parque para mascotas en la Urbanización La Esmeralda. Distrito Pural. Ley 7729, Mejoras en área de parque de la Urbanización Vistas del Valle 1: Instalación juegos infantiles nuevos, construcción cuneta, construcción losa en rancho existente, instalación luminarias. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, III Etapa del Parque recreativo familiar, en Urbanización Vistas del _Valle Etapa 2., Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, Construcción de parque recreativo para niños y adultos de Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729, Construcción cancha multiuso en Urbanización Beraca. Distrito Pural. Ley 7729, Construcción cancha multiuso en Urbanización María Beatriz. Distrito Pural. Ley 7729, Habilitación de Parque La Alameda - Urbanización Vistas del Valle Tercer Etapa: Colocación de rancho con parrilla, fregadero, servicio sanitario 7600, acera, mesas y bancas tipo románica. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, Construcción de techo en dos aguas con cerramiento perimetral con malla ciclón y parabólicas para la mini cancha infantil de deportes de Residencial Estefanía del Este. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, Construcción de tapla prefabricada en propiedad de la Asociación Desarrollo Integral Mata de Plátano que colinda al costado norte del Polideportivo de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, Mejoras cancha Urbanización Santa María: Colocar tapicheles y canoas para evitar caída de agua a tapia de vecinos, instalación iluminación. Distrito Ipís. Ley 7729, Finalización de cancha multiuso y parque infantil de Urbanización La Lupita. Distrito Pural. Ley 7729, Construcción de cancha multiuso en Residencial La Pradera. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729

TOTAL BIENES DURADEROS	¢	711 686 500,00
TOTAL OTROS PROYECTOS	¢	711 686 500,00
TOTAL DEL PROGRAMA III	¢	1 211 686 500,00
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025	¢	1 211 686 500,00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

47097

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

P.E. 10



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025

IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL

El impacto al Plan Anual Operativo no afecta la programación estratégica de la municipalidad, únicamente incrementa la cantidad de proyectos por ejecutar en las diversas áreas, tal y como se establece en Plan Anual Operativo ajustado que se anexa al presente documento presupuestario, donde en el Programa III se crean en los diferentes objetivos, las metas correspondientes a cada proyecto que se origina.



Municipalidad de Goicoechea

47098

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

1-2025

ANEXOS

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



FEBRERO 2025



Municipalidad de Goicoechea

47099

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

P.E. - SIPP 1



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025

Table with columns for GRUPO, 02, VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE, and monetary values. It details sub-categories like SERVICIOS, BIENES DURADEROS, and OTROS PROYECTOS with their respective amounts.



Municipalidad de Goicoechea

47100

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

P.E. - SIPP 2



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025

- 1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Table with 4 columns: Project ID, Description, Sub-category, and Amount. Rows include projects 22 through 32, such as 'Compra de cuatro camiones...' and 'Intervención urbana en el Distrito Rancho Redondo'.



Municipalidad de Goicoechea

47101

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

P.E. - SIPP 3



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025

		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	6 897 500,00
Proyecto	33	Construcción de techo en dos aguas con cerramiento perimetral con malla ciclón y parabolas para la mini cancha infantil de deportes de Residencial Estefanía del Este. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	11 469 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	11 469 000,00
Proyecto	34	Construcción de tapia prefabricada en propiedad de la Asociación Desarrollo Integral Mata de Plátano que colinda al costado norte del Polideportivo de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	6 160 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	6 160 000,00
Proyecto	35	Mejoras cancha Urbanización Santa María: Colocar tapicholes y canchales para evitar caída de agua a tapia de vecinos, instalación iluminación. Distrito Ipia, Ley 7729	5 000 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	5 000 000,00
Proyecto	36	Finalización de cancha multiuso y parque infantil de Urbanización La Lupita. Distrito Purraí. Ley 7729	14 000 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	14 000 000,00
Proyecto	37	Construcción de cancha multiuso en Residencial La Pradera. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	15 000 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	16 000 000,00

TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025

1 211 686 500,00



Municipalidad de Goicoechea

47102

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

- 1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

P.E SIPP 4

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
RESUMEN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025 (RESUMEN SIPP)



Table with 5 columns: PROGRAMA I, PROGRAMA II, PROGRAMA III, and Presupuesto. Rows include categories like BIENES DURADEROS, Maquinaria y equipo, and Construcciones, adiciones y mejoras.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

47103

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
1-2025

Detalle de distribución presupuestaria a nivel interno

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



FEBRERO 2025



Municipalidad de Goicoechea

47104

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025



PROGRAMA IV

SUBPROGRAMA 1

ACTIVIDAD 1

PROYECTO 2

UNIDAD EJECUTORA

VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3.02.01	SERVICIOS	-	-	-	-
3.02.01.08	Mantenimiento y Reparación	-	-	-	-
01	Mantenimiento de Edificios y Locales	-	-	-	-
02	Mantenimiento de vías de comunicación	-	-	-	-
3.02.05	BIENES DURADEROS	-	500 000 000,00	-	500 000 000,00
3.02.05.02	Construcciones, adiciones y mejoras	500 000 000,00	-	500 000 000,00	-
01	Edificios	-	-	-	-
02	Vías de Comunicación Terrestre	500 000 000,00	-	500 000 000,00	-
17	Construcción de aceras en el Cantón.	500 000 000,00	-	500 000 000,00	-
		500 000 000,00	500 000 000,00	500 000 000,00	500 000 000,00



Municipalidad de Goicoechea

47105

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025



PROGRAMA 08

SUBPROGRAMA 1

ACTIVIDAD 1

PROYECTO 6

UNIDAD EJECUTORA

OTROS PROYECTOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3.08.05	BIENES DURADEROS		711 686 500,00		711 686 500,00
3.08.05.01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	246 000 000,00		246 000 000,00	
01	Maquinaria y equipo para la producción	246 000 000,00		246 000 000,00	
22	Compra de cuatro camiones con sus respectivas cajas compactadoras, para la recolección de residuos sólidos ordinarios en el cantón de Goicoechea	246 000 000,00		246 000 000,00	
3.08.05.02	Construcciones, adiciones y mejoras	465 686 500,00		465 686 500,00	
99	Otras construcciones, ediciones y mejoras intervención urbana en el Distrito Rancho Redondo	465 686 500,00		465 686 500,00	
23	Mejoras en zona verde alameda Tamarindo en Zetilla, construcción de muro e instalación de mallas y máquinas Urbanización Zetilla, Distrito Ipé Ley 7729	315 000 000,00		315 000 000,00	
24	Mejoras cancha multiuso de la Urbanización Las Marianas: Reparación mallas. Distrito Purral, Ley 7729	24 000 000,00		24 000 000,00	
25	Construcción de parque para mascotas en la Urbanización La Esmeralda. Distrito Purral. Ley 7729	8 000 000,00		8 000 000,00	
26	Mejoras en área de parque de la Urbanización Vistas del Valle 1; Instalación juegos infantiles nuevos, construcción cuneta, construcción losa en rancho existente, instalación luminarias. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	2 500 000,00		2 500 000,00	
27	III Etapa del Parque recreativo familiar, en Urbanización Vistas del Valle Etapa 2, Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	9 000 000,00		9 000 000,00	
28		19 500 000,00		19 500 000,00	



Municipalidad de Goicoechea

47106

Sesión Ordinaria N°09-2025, Lunes 03 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025



29	Construcción de parque recreativo para niños y adultos de Villa de Mar. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	10 160 000,00	10 160 000,00	
30	Construcción cancha multibuso en Urbanización Baraca. Distrito Pural. Ley 7729	8 000 000,00	8 000 000,00	
31	Construcción cancha multibuso en Urbanización María Beatriz. Distrito Habitación de Parque La Alameda - Urbanización Vistas del Valle Terror Erapa. Colocación de rancho con parafís, legradero, servicio sanitario 7500, acera, mesas y bancas tipo románica. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	9 897 500,00	9 897 500,00	
32	Construcción de techo en dos aguas con cerramiento perimetral con malla cédón y parabolas para la mini cancha infantil de deportes de Residencial Estefanía del Este. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	11 489 000,00	11 489 000,00	
33	Construcción de tapia prefabricada en propiedad de la Asociación Desarrollo Integral Mata de Plátano que colinda al costado norte del Polideportivo de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	6 160 000,00	6 160 000,00	
34	Mejoras cancha Urbanización Santa María. Colocar tepichales y caeras para evitar caída de agua a tapia de vecinos. Instalación Iluminación. Distrito Ipe. Ley 7729	5 000 000,00	5 000 000,00	
35	Finalización de cancha multibuso y parque infantil de Urbanización La Lupita. Distrito Pural. Ley 7729	14 000 000,00	14 000 000,00	
36	Construcción de cancha multibuso en Residencial La Fradera. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	15 000 000,00	15 000 000,00	
37		15 000 000,00	15 000 000,00	
		711 686 500,00	711 686 500,00	711 686 500,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

INSTRUCCIONES:

1. Complete la plantilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje en blanco las celdas correspondientes a montos para cuentas de ingresos y gastos en las que no se incluya presupuesto. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.

RECOMENDACIONES:

1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jeroarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuestos extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jeroarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerarse la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR.
4. La información plurianual que se suministra corresponde a la información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación plurianual que tiene la institución.

Nombre de la institución	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
--------------------------	-----------------------------

MONTOS DE INGRESOS en MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1 INGRESOS CORRIENTES	12570,00	13939,97	14722,007	16512,70
1.1 1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	9 495,52	3 710,04	3 957,73	4 179,97
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	4 215,99	4 382,91	4 515,59	4 679,64
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES				
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	210,00	213,55	217,10	220,83
1.2 1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
1.3 1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3 901,08	4 163,62	4 439,07	4 734,02
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	385,00	415,80	449,06	484,99
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, PENALES Y COMISOS	168,00	116,64	125,97	136,05
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	390,00	396,10	396,91	415,70
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
1.4 1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	31,11	40,21	51,97	67,15
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO				
2 INGRESOS DE CAPITAL	727,00	717,00	725,00	770,00
2.1 1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
2.2 1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación				
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones				
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de unidad pública				
2.3 1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

47107



Municipalidad de Golcochea

47108

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		2025	2026	2027	2028
2.3.3.0.00.00.000 RECUPERACION DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO					770,00
2.3.3.0.00.00.000 RECUPERACION DE PRESTAMOS AL SECTOR EXTERNO					
2.3.3.0.00.00.000 RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS					
2.4.1.0.00.00.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO		727,03	741,30	756,84	
2.4.2.0.00.00.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO					
2.4.3.0.00.00.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO					
2.5.0.0.00.00.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL		3.233,00			
3.1.1.0.00.00.000 PRESTAMOS DIRECTOS		1.211,89			
3.1.2.0.00.00.000 Superávit libre					
3.1.3.0.00.00.000 Superávit específico					
3.4.1.0.00.00.000 Recursos de emisión monetaria					
TOTAL INGRESOS		14.520,33	16.500,97	18.377,30	15.562,41
MONTEO DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES					
Nombre de la partida					
1.1.0.0.00.00.000	1.1.0.0.00.00.000	11.525,30	12.312,82	12.556,24	12.003,00
1.1.1	RETRIBUCIONES	5.420,50	5.701,20	5.841,92	5.905,73
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.901,41	5.211,66	5.307,99	5.439,38
1.2.1	Intereses Internos				
1.2.2	Intereses Externos				
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	997,48	1.021,15	1.052,43	1.105,37
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	312,21	327,82	344,21	361,42
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo				
2.0.0.0.00.00.000	2.0.0.0.00.00.000	2.833,97	3.348,65	3.511,77	3.200,53
2.1.1	Edificaciones				
2.1.2	Vías de comunicación	1.226,19	673,83	1.048,50	1.258,32
2.1.3	Obras hidráulicas	1.127,59	545,09	637,70	746,18
2.1.4	Instalaciones	104,07	224,57	279,97	334,25
2.1.5	Otras obras	244,12	909,16	987,44	481,80
2.2.1	Mantenimiento y equipo				
2.3.3	OPERACIONES FINANCIERAS	355,45			
3.0.0.0.00.00.000	3.0.0.0.00.00.000	34.633,51	35.139,07	34.937,92	35.607,59
TOTAL					

EXTRACTO DE LA INFORMACION PLURIANUAL DE LA INSTITUCION

Referente al año Acabado en el tipo de separación que se indica en el Anexo 1 del presente informe.

Sesión Extraordinaria 20-2024, celebrada el 09 de setiembre de 2024, artículo II, inciso c)

Información de Planificación Institucional de Mediano Plazo

Plan de Desarrollo Humano Cantonal y Plan de trabajo del Alcalde



Municipalidad de Goicoechea

47109

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

**PLAN OPERATIVO ANUAL
2025**

AJUSTADO PE 1-2025

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Municipalidad de Golcochecha

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

47110

POA 1

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución:

MUNICIPALIDAD DE GOLCOCHECHA

2. Año del POA:

2025

3. Marco Missión Institucional:

Potenciar el desarrollo comunal contemplando el mejor uso alternativo de sus recursos y el marco normativo institucional; en procura de satisfacer necesidades de la ciudadanía y consagrar el desarrollo sostenible.

3.1 Misión:

En los próximos 5 años la Municipalidad deberá alcanzar en los siguientes más objetivos de la escala del ICQ, gracias a sus esfuerzos en desarrollo de la sostenibilidad, la aplicación de mejoras tecnológicas y un proceso de mejora continua de su capital humano y de sus procesos de gestión basados en resultados (CapR), que permita posicionarse al cambio de Golcochecha como un espacio innovativo, accesible e inclusivo.

3.2 Visión:

3.3 Políticas Institucionales:

1. Política de Gestión Ambiental para la sostenibilidad
2. Política para el mejoramiento de la participación ciudadana y gobernanza digitalización
3. Política para la formación del talento humano y desarrollo del emprendimiento
4. Política de seguridad humana y convivencia
5. Política de inclusión y protección social
6. Política de Accesibilidad
7. _____
8. _____
9. _____
10. _____
11. _____
12. _____
13. _____
14. _____
15. _____
16. _____
17. _____

Las atribuciones establecidas en el artículo 4º de la Ley 7794 son:

- a) Dirigir los reglamentos autonómicos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que afecte el ordenamiento jurídico.
- b) Aconsejar sus prerrogativas y facultades.
- c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
- d) Asumir las exco. los fondos y las contribuciones municipales, y proponer las proyecciones de tarifas de impuestos municipales.
- e) Proponer y establecer en su calidad de administración urbana, los tributos y demás ingresos municipales.
- f) Cooperar al financiamiento de entidades regionales o provinciales, puertos, carreteras o cualquier otro elemento necesario para el cumplimiento de sus funciones.
- g) Conocer al municipio a cualquier persona, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.
- h) Ejercer otras funciones que se especifiquen por el Gobierno Local de turno.

1. Promover el progreso de la cultura, ciencias y artes, a través del establecimiento de bibliotecas públicas, apoyo al desarrollo de Festivales culturales.

2. Impulsar la educación comunitaria con los organismos nacionales o particulares dedicados a través de talleres educativos de todo orden, extracurriculares o sistemas de becas para estudiantes del Cantón, colaborando en el mantenimiento de la infraestructura escolar.

3. Velar por la salud física y mental de los habitantes del Cantón, participando en programas de prevención y combate de enfermedades, dando el debido respaldo de los centros de recreación para la población, desarrollando programas de prevención y educación contra la violencia intrafamiliar.

4. Velar por un planeamiento urbano acorde con las disposiciones contenidas en el Plan Regulador del Cantón.

5. Atender las necesidades de las comunidades a través de un desarrollo integral para todas en los campos de infraestructura, social y cultural.

6. Promover los recursos naturales de todo orden, proteger reservas indígenas, áreas de protección forestal.

7. Colaborar en los programas de mejoramiento de la calidad del Cantón a través de actividades con el Ministerio de Seguridad Pública.

8. Realizar las modificaciones de elementos de los recursos municipales a efecto de que la comunidad sea consciente y participe oportuna y razonablemente en la actividad del Gobierno Local.



Municipalidad de Goicoechea

47111

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

POA 2

4. Plan de Desarrollo Municipal.

gestión administrativa	1. Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	1- Mejorar las competencias y capacidades técnicas, operativas y analíticas del personal. 2- Elevar el nivel de capacidades blandas del personal. 3- Elevar el Nivel de Liderazgo en la alta dirección, y conseguir una cultura de pensamiento estratégico. 4- Modificar el sistema de evaluación del desempeño. 5- Actualizar y mejorar los procesos de gestión operativa y de inversión
e imagen municipal	2. Gestión de tecnología	6- Lograr que el personal disponga de equipo de computación adecuado a sus necesidades. 7- Que la municipalidad disponga de una plataforma informática principal, acorde con las funciones de un Gobierno Local moderno
atención ciudadana satisfacción	3. Gestión por resultados (GpR)	8- Trabajar con bases en gestión por resultados en toda la organización. 9- Establecer un proceso de mejoramiento continuo en la gestión.
proyectos e inversión	4. Desarrollo de sostenibilidad	10- Fortalecer los liderazgos locales que tengan una visión de mediano y largo plazo.
	5. Espacios Inteligentes, accesibles e inclusivos	11- Realizar una Gestión racional del espacio urbano y los recursos naturales, y empleo de fuentes alternativas de energía y reducción de emisiones de CO2
	6. Altos estándares en el Índice de Capacidades de Gestión (ICG)	12- Alcanzar y mantener el nivel "avanzado" según ICG de la CGR
	7.	
	8.	
	9.	
	10.	
	11. No aplica	
	12. No aplica	
	13. No aplica	
	14. No aplica	
	15. No aplica	
	16. No aplica	
	17. No aplica	

5. Observaciones:

Elaborado por: Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero
 Fecha: 20 febrero de 2025

30
29
28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1



Municipalidad de Coicochea

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

47113

Orden	Apellido y Nombre	Categoría	Grado	Edad	Sexo	Estado Civil	Residencia	Profesión	Formación	Experiencia	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

144



Municipalidad de Golcochea

Sección Ordinaria Nº09-2025, Lunes 03 de marzo del 2025.

47114

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
...

145



Municipalidad de Gicochea

Sesion Ordinaria N°09-2025, Lunes 03 de marzo del 2025.

47115

N°	Nombre	Apellido	Profesión	Edad	Sexo	Estado Civil	Religión	Partido	Observaciones	Fecha de Nacimiento	Fecha de Expedición	Fecha de Vigencia	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

146



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2025, Lunes 03 de marzo del 2025.

47116

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30



Municipalidad de Goicoechea

47117

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
...



Municipalidad de Goicoechea

Sesion Ordinaria N°09-2025, Lunes 03 de marzo del 2025.

47118

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

N°	Apellido y Nombre	Edad	Sexo	Estado Civil	Profesion	Formación	Experiencia	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2024
PROYECTO DE DESARROLLO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNITARIOS

Indicador: Mejorar la calidad de vida de la población en el área de salud.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		META		PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO										INDICADORES CLAVES DEL PRODUCTO				
PLANIFICACIÓN	NOMBRE DEL PRODUCTO	INDICADOR CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR CLAVE	INDICADOR CLAVE	INDICADOR CLAVE	INDICADOR CLAVE	INDICADOR CLAVE	INDICADOR CLAVE	INDICADOR CLAVE	INDICADOR CLAVE	
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30





Municipalidad de Golcochea

47121

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Item	Descripción	Valor	Unidad	Observaciones	Fecha	Estado
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2025, Lunes 03 de marzo del 2025.

47122

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
...



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2025, Junes 03 de marzo del 2025.

47123

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
...



Municipalidad de Goicoechea

47124

Sesión Ordinaria N°09-2025, Lunes 03 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
...



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

47125

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Fecha	Objeto	Valor	Clase	Detalle	Observaciones	Estado
19/03/2025
20/03/2025
21/03/2025
22/03/2025
23/03/2025
24/03/2025
25/03/2025
26/03/2025
27/03/2025
28/03/2025
29/03/2025
30/03/2025



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

47126

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

N°	Apellido y Nombre	Edad	Sexo	Estado Civil	Profesión	Partido Político	Residencia	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
TOTAL NOMINADOS								...
TOTAL VOTOS								...
TOTAL ASISTENTES								...
TOTAL NO ASISTENTES								...

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

COMUNIDAD DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD PROVISORIA
DE SAN VICENTE DE CAJAMAHA

Sesión Ordinaria N°09-2025, Lunes 03 de marzo del 2025.

Municipalidad de Goicoechea



N°	FECHA	OBJETIVO	CATEGORIA	CANTIDAD	CÓDIGO FONTE		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MATERIALES		SERVICIOS		OBRAS		OTROS		
					PA	NS					CONSUMIBLES	OTROS	CONSUMIBLES	OTROS	CONSUMIBLES	OTROS	CONSUMIBLES	OTROS	
					PA	NS					CONSUMIBLES	OTROS	CONSUMIBLES	OTROS	CONSUMIBLES	OTROS	CONSUMIBLES	OTROS	
1	03/03/2025	017001
2	03/03/2025	017002
3	03/03/2025	017003
4	03/03/2025	017004
5	03/03/2025	017005
6	03/03/2025	017006
7	03/03/2025	017007
8	03/03/2025	017008
9	03/03/2025	017009
10	03/03/2025	017010
11	03/03/2025	017011
12	03/03/2025	017012
13	03/03/2025	017013
14	03/03/2025	017014
15	03/03/2025	017015
16	03/03/2025	017016
17	03/03/2025	017017
18	03/03/2025	017018
19	03/03/2025	017019
20	03/03/2025	017020
21	03/03/2025	017021
22	03/03/2025	017022
23	03/03/2025	017023
24	03/03/2025	017024
25	03/03/2025	017025
26	03/03/2025	017026
27	03/03/2025	017027
28	03/03/2025	017028
29	03/03/2025	017029
30	03/03/2025	017030



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

47128

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30



Municipalidad de Golcochea

Sesión Ordinaria N°09-2025, Lunes 03 de marzo del 2025.

471129

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
...



Municipalidad de Coicochea

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

47130

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

N°	FECHA	HORA	ASUNTO	ENCARGADO	ESTADO	OTROS
1	03/03/2025	08:00
2	03/03/2025	08:00
3	03/03/2025	08:00
4	03/03/2025	08:00
5	03/03/2025	08:00
6	03/03/2025	08:00
7	03/03/2025	08:00
8	03/03/2025	08:00
9	03/03/2025	08:00
10	03/03/2025	08:00
11	03/03/2025	08:00
12	03/03/2025	08:00
13	03/03/2025	08:00
14	03/03/2025	08:00
15	03/03/2025	08:00
16	03/03/2025	08:00
17	03/03/2025	08:00
18	03/03/2025	08:00
19	03/03/2025	08:00
20	03/03/2025	08:00
21	03/03/2025	08:00
22	03/03/2025	08:00
23	03/03/2025	08:00
24	03/03/2025	08:00
25	03/03/2025	08:00
26	03/03/2025	08:00
27	03/03/2025	08:00
28	03/03/2025	08:00
29	03/03/2025	08:00
30	03/03/2025	08:00



Municipalidad de Goicoechea

47131

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2025

INDICADORES	INDICADORES INDICADORES	INDICADORES INDICADORES	INDICADORES INDICADORES	INDICADORES INDICADORES	INDICADORES INDICADORES	INDICADORES INDICADORES	INDICADORES INDICADORES	INDICADORES INDICADORES	INDICADORES INDICADORES	INDICADORES INDICADORES	INDICADORES INDICADORES	INDICADORES INDICADORES	INDICADORES INDICADORES	INDICADORES INDICADORES	INDICADORES INDICADORES	INDICADORES INDICADORES	INDICADORES INDICADORES	INDICADORES INDICADORES	INDICADORES INDICADORES	INDICADORES INDICADORES	
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80

RESUMEN:
I SEMESTRE

Programa 1	0.00%
Programa 2	0.00%
Programa 3	0.00%
Programa 4	0.00%

RESUMEN:
I SEMESTRE

Programa 1	0.00%
Programa 2	0.00%
Programa 3	0.00%
Programa 4	0.00%

RESUMEN:
ANUAL

Programa 1	0.00%
Programa 2	0.00%
Programa 3	0.00%
Programa 4	0.00%



Municipalidad de Goicoechea

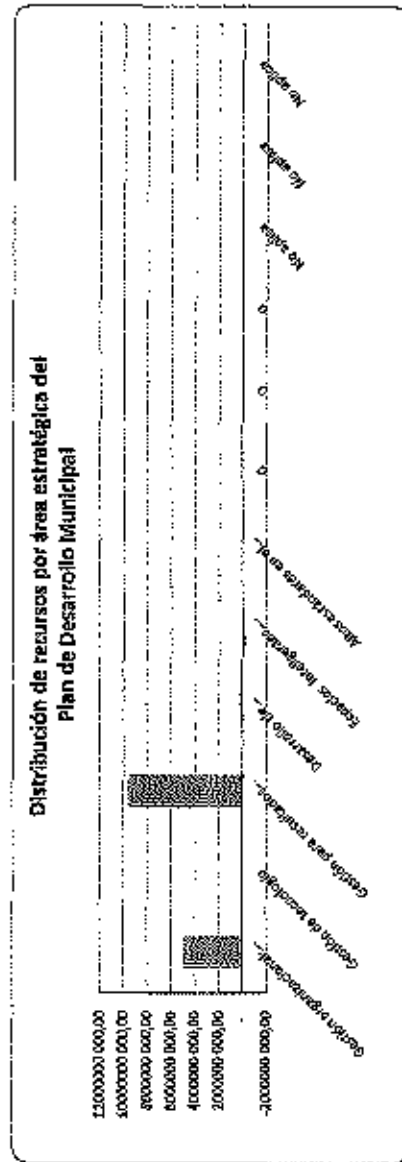
47.132

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 0925

ÁREA ESTRATÉGICA	PROB I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Centro de Atención al Ciudadano	4.970.834.951,17	-	-	-	4.970.834.951,17	0,34
Comunidad y Desarrollo	-	-	-	-	-	-
Centro de Atención al Ciudadano	5.714.932.917,36	3.837.980.272,21	-	-	9.552.913.189,57	0,83
Centro de Atención al Ciudadano	187.078.900,74	-	-	-	187.078.900,74	0,01
Centro de Atención al Ciudadano	84.568.507,26	-	-	-	84.568.507,26	0,01
Centro de Atención al Ciudadano	-	-	-	-	-	-
Centro de Atención al Ciudadano	-	-	-	-	-	-
Centro de Atención al Ciudadano	-	-	-	-	-	-
Centro de Atención al Ciudadano	-	-	-	-	-	-
Centro de Atención al Ciudadano	-	-	-	-	-	-
Centro de Atención al Ciudadano	-	-	-	-	-	-
Centro de Atención al Ciudadano	-	-	-	-	-	-
TOTAL	6.870.834.951,17	3.837.980.272,21	-	-	14.914.808.824,17	100%

0,00 - 4625687926,17



0,00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

47133

1 ARTÍCULO IX -----

2 MOCIONES. -----

3 ARTÍCULO IX.I -----

4 REGIDORES PROPIETARIOS MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, LUIS CARLOS

5 BARQUERO ARAYA, REGIDORES SUPLENTE ROSAURA CASTELLÓN

6 NAVARRO Y SIXTO ARAYA ARAYA, SINDICO PROPIETARIO ESTIVEN ARIAS

7 GARRO Y SINDICA SUPLENTE YAMILETH SERRANO ALVARADO (AFRO

8 DESCENDENCIA, DÍA DE LA PERSONA NEGRA Y CULTURA AFRO

9 COSTARRICENSE) -----

10 "Los suscritos regidores y síndicos con fundamento en el artículo 27, inciso b) del

11 Código Municipal y los artículos 33 y 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior

12 de orden, Dirección y debates del Concejo Municipal de Goicoechea, con todo respeto

13 presentamos la presente **MOCIÓN DE FONDO SIN DISPENSA DE TRÁMITE DE**

14 **COMISIÓN.** -----

15 **Considerando:** -----

16 1. En el marco del mes histórico de la afro descendencia, el día de la persona negra

17 y la cultura afro costarricense, así como el día internacional de los

18 afrodescendientes declarado por la asamblea general de las Naciones Unidas,

19 el 31 de agosto, que buscan promover un mayor reconocimiento y respeto por

20 la diversidad del legado cultural y la contribución de los y las afro descendientes.

21 2. Es por ello, que resulta de suma importancia, para el rescate de los valores, la

22 cultura, la identidad afrodescendiente de Costa Rica, conmemorar el legado

23 ancestral de esta efeméride, que celebra los aportes de la cultura

24 afrodescendiente al país. -----

25 3. En diversos cantones de Costa Rica, se han llevado a cabo actividades como

26 desfiles, conciertos, actividades culturales, talleres, venta de comidas afro

27 costarricenses, exposiciones de arte, conversatorios entre otros. -----

28 4. Es de suma importancia que el cantón de Goicoechea se sume a la

29 conmemoración de esta efeméride impulsando la visibilidad y el fortalecimiento

30 de la identidad afrodescendiente en nuestro cantón. -----



Municipalidad de Goicoechea

47134

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

- 1 5. Esta moción responde a la necesidad de fortalecer la conmemoración de esta
2 efeméride en nuestra comunidad, contribuyendo al reconocimiento, visibilidad
3 por la cultura afrodescendiente y brindando una plataforma adecuada para que
4 las personas afrodescendientes del cantón se expresen y compartan sus
5 tradiciones, conocimientos y vivencias. -----
6 Por tanto: -----
7 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente sin
8 dispensa de trámite de comisión: -----
9 1. Se instruya a la comisión de cultura de acuerdo al artículo 61 del reglamento de
10 orden, dirección y debate de la Municipalidad de Goicoechea a crear una
11 Subcomisión dentro de la Comisión de Cultura, cuya principal responsabilidad
12 será la organización y ejecución de la conmemoración del mes histórico de la
13 afro descendencia, el día de la persona negra y la cultura afro costarricense, así
14 como el día internacional de los afrodescendientes declarado por la asamblea
15 general de las Naciones Unidas, el 31 de agosto, para el 2025 y 2026
16 inspirándose en las buenas prácticas de otros cantones para llevar a cabo
17 actividades de alto impacto que resalten la cultura afrodescendiente. -----
18 2. Incluir en la organización de esta subcomisión actividades que involucren
19 talleres educativos, presentaciones gastronómicas, danzas, música y otras-----
20 expresiones culturales propias de la comunidad afrodescendiente, buscando
21 que dichas actividades sean inclusivas y participativas para la población local. -
22 3. Proponer la inclusión de dos asesoras externas en la subcomisión: Priscilla Scott
23 Zúñiga, persona afrodescendiente del cantón, embajadora del estado de la
24 Diáspora Africana, directiva del centro de Mujeres Afrocostarricenses y miembro
25 fundadora de la red de profesionales Afro, relacionista pública, experta en
26 organización de eventos de alto nivel tanto a nivel nacional como internacional,
27 y, la segunda persona a integrar sería la señora Mirna Wright Wilson, directora
28 de la escuela José Fabio Garnier de Rancho Redondo, quien cuenta con amplia
29 experiencia en la parte educativa y de organización de actividades que
30 promueven la interculturalidad, además se pueda tomar en cuenta también a



Municipalidad de Goicoechea

47135

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 otras personas con una trayectoria relevante en el ámbito de la cultura
2 afrodescendiente, para asegurar que la visión de la comunidad afro sea
3 respetada e integrada de manera auténtica en la planificación y ejecución de las
4 actividades. -----

5 4. Adicionalmente incluir dentro de esta subcomisión a la oficina de Desarrollo
6 Humano, a través del departamento de diversidad, el cual también ha tenido
7 como objetivo promover actividades para la celebración de la cultura
8 afrodescendiente y de esta manera se realicen actividades de manera conjunta
9 y coordinada con esta subcomisión. -----

10 5. Solicitar a la Comisión de Cultura la asignación de los recursos necesarios para
11 el adecuado desarrollo de esta iniciativa, garantizando que se cuente con el
12 apoyo logístico. -----

13 6. Hacer un llamado a la colaboración de otras instituciones y organizaciones
14 locales que deseen sumarse a la conmemoración, fomentando la inclusión y
15 participación de todas las personas interesadas en promover el respeto, la
16 equidad y la diversidad. -----

17 7. Sujeto a contenido presupuestario y bloque de legalidad. -----

18 8. Tomar este acuerdo como carácter firme." -----

19 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, nada más era para
20 referirme bueno es sin dispensa la moción, pero si quería referirme digamos al
21 objetivo que tiene la misma, esta conmemoración responde también al llamado de
22 acción para combatir el racismo y la discriminación, fortalecer la inclusión y garantizar
23 el acceso equitativo a oportunidades para todas las personas afrodescendientes en
24 Costa Rica, y principalmente de nuestro Cantón, desde nuestra perspectiva esta
25 iniciativa es fundamental para la construcción de una sociedad más justa,
26 promoviendo espacios de dialogo, reflexión y acción a favor de la población
27 afrodescendiente que así ha sido promovida en otros cantones, para la organización
28 de esta conmemoración nosotros contamos con dos personas experta que es doña
29 Mirna, que es la Directora del Centro Educativo Rancho Redondo, la cual ha
30 organizado actividades interculturales en este Centro Educativo y realmente ha sido



Municipalidad de Goicoechea

47136

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 de bastante impacto en la comunidad de Rancho Redondo y nos parece importante
2 que ella pueda aportar más allá del distrito si no que pueda incluso aportar a nivel
3 cantonal y también de la señora Priscila Scott Zúñiga que tiene una amplia trayectoria
4 en la organización de eventos y más de 10 años de activismo a favor de los derechos
5 de la población afrodescendiente y es pues vecina de nuestro cantón, y creo o
6 creemos más bien que el compromiso de ambas personas con esta causa sumado a
7 la experiencia que tienen en el levantamiento de fondos para este tipo de actividades
8 será pues algo muy importante para la organización y que podría garantizar el éxito
9 de esta iniciativa y fortalecer el impacto de esta conmemoración en el cantón, hay
10 muchos cantones que han hecho que sé yo talleres de baile, talleres de calipso,
11 talleres gastronómicos, entonces nosotros lo que queremos con esta moción es poder
12 ver estas buenas prácticas de los otros cantones y que la conmemoración de la
13 persona afrodescendiente a nivel cantonal sea de bastante impacto digamos como lo
14 ha sido tal vez en Montes de Oca, y otros cantones, entonces realmente este es el
15 objetivo de la moción, gracias.-----

16 La Presidenta del Concejo Municipal dice, esta moción va a ser trasladada a la
17 Comisión de Cultura. -----

18 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES**
19 **PARA ESTUDIO Y DICTAME. COMUNÍQUESE.** -----

20 **ARTÍCULO IX.II** -----

21 **ALTERACIÓN REGIDORES PROPIETARIOS GLORIANA CARMONA SERAVALLI,**
22 **CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA, Y WILLIAM FALLAS BOGARIN, REGIDORES**
23 **SUPLENTE JOHANA OVIEDO MORA Y CHRISTIAN MUÑOZ VALVERDE. -----**
24 **"ELABORACIÓN DE UN INVENTARIO CULTURAL EN EL CANTÓN DE**
25 **GOICOECHEA.**-----

26 Las suscritas regidoras Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora, con las
27 facultades que nos otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal N°
28 7794, presentamos **moción de fondo sin dispensa de trámite de comisión, para**
29 **que este Concejo acuerde lo siguiente:** -----

30 **RESULTANDO QUE:**



Municipalidad de Golcochea

47137

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

- 1 I. El Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) de Costa Rica, a través de la Unidad
- 2 de Cultura y Economía (UCE) y el Sistema de Información Cultural (Sicultura),
- 3 ha impulsado inventarios culturales en diversos cantones del país. -----
- 4 II. Estos inventarios culturales tienen como objetivo **catalogar exhaustivamente**
- 5 **los recursos culturales** del cantón, abarcando una amplia gama de
- 6 expresiones y manifestaciones. Este proceso se enfoca en siete temáticas:
- 7 Artistas o trabajadores del arte y la cultura, agrupaciones culturales,
- 8 organizaciones comunitarias, festividades culturales, comidas y bebidas
- 9 tradicionales, manifestaciones culturales e infraestructura cultural. -----
- 10 III. La metodología de estos inventarios se basa en la **participación activa y**
- 11 **colaborativa** de tres contrapartes principales: **gobierno central, gobierno**
- 12 **local y habitantes de las comunidades**. Esta colaboración permite obtener
- 13 una visión más completa y representativa de la realidad sociocultural del
- 14 cantón. -----
- 15 IV. Los inventarios culturales se desarrollan en un tiempo aproximado de ocho a
- 16 doce meses, siguiendo una serie de etapas que incluyen la inauguración del
- 17 proceso, el levantamiento y sistematización de la información, y la elaboración
- 18 de una estrategia de seguimiento y devolución de los resultados. Este proceso
- 19 intensivo en la localidad asegura una recopilación exhaustiva de datos y un
- 20 análisis profundo de la información obtenida. -----
- 21 V. Al final del proceso, se obtiene una base de datos que se perfila como una
- 22 **herramienta de alto valor** para la toma de decisiones y la planificación del
- 23 trabajo en el ámbito cultural local. Esta base de datos permite que cualquier
- 24 iniciativa de trabajo pueda partir de información que refleja la realidad del
- 25 contexto, necesidades y aspiraciones de las personas que habitan en él. -----
- 26 **CONSIDERANDO QUE:**
- 27 1. Un inventario cultural es una **radiografía cultural completa** de un cantón, que
- 28 orienta de mejor forma las acciones que se realizan en conjunto con la
- 29 comunidad, uniendo esfuerzos con las entidades que procuran hacer crecer la
- 30 región. Además, este proceso procura la difusión y promoción cultural a nivel



Municipalidad de Goicoechea

47138

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

- 1 nacional e internacional, por medio de las fichas que el Sistema de Información
2 Cultural de Costa Rica recopila en su Directorio Cultural. -----
- 3 2. El cantón de Goicoechea cuenta con una **rica diversidad de manifestaciones**
4 **culturales**, incluyendo artistas, agrupaciones culturales, organizaciones
5 comunitarias, festividades, comidas y bebidas tradicionales, entre otros. Esta
6 diversidad cultural es un **activo invaluable** que debe ser protegido y promovido.
- 7 3. Es necesario **identificar, documentar y promover estos recursos culturales**
8 **para fortalecer la identidad local y fomentar el desarrollo cultural del cantón.** Este
9 proceso permitirá **visibilizar y valorar** las expresiones culturales propias de
10 Goicoechea. -----
- 11 4. La información recopilada en el inventario cultural será incorporada en el
12 Directorio Cultural de Sicultura, del MCJ, y estará disponible para el uso de
13 personas del cantón y del público en general. Esta **plataforma digital** facilitará
14 el acceso a la información cultural de Goicoechea y promoverá su difusión a
15 nivel nacional e internacional. -----
- 16 5. El gestor cultural de la municipalidad de Goicoechea puede **liderar este**
17 **proceso de manera efectiva**, coordinando los esfuerzos de las diferentes
18 contrapartes y garantizando la **participación activa** de la comunidad. Su
19 conocimiento del territorio y su experiencia en gestión cultural son
20 **fundamentales para el éxito del proyecto.** -----

21 **POR TANTO,**

- 22 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:
- 23 1º. Aprobar la realización de un inventario cultural exhaustivo en el cantón,
24 siguiendo la metodología propuesta por el Ministerio de Cultura y Juventud a
25 través de Sicultura. Este inventario deberá abarcar todas las temáticas
26 relevantes y garantizar la participación de los diferentes sectores de la
27 comunidad. Para ello se deberá: -----
- 28 a. Promover activamente la participación de la comunidad en el proceso de
29 inventario, a través de una estrategia de comunicación inclusiva y
30 participativa. Se deberán realizar convocatorias públicas, talleres,



Municipalidad de Goicoechea

47139

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

- 1 entrevistas y otras actividades que permitan recopilar información
2 relevante y asegurar la representatividad de los diferentes grupos y
3 sectores del cantón. Las primeras reuniones en las que se convoca a
4 dirigentes comunales, comités o asociaciones culturales de la comunidad
5 para que conozcan el proyecto se anunciarán oportunamente en redes
6 sociales del MCJ y la Municipalidad de Goicoechea. -----
- 7 b. Establecer una estrategia de seguimiento y actualización continua del
8 inventario, para garantizar su sostenibilidad y utilidad a largo plazo. Se
9 deberán definir indicadores de gestión y mecanismos de evaluación que
10 permitan medir el impacto del inventario y realizar ajustes en la
11 metodología si es necesario. -----
- 12 c. Difundir ampliamente los resultados del inventario a través de medios
13 públicos, tanto físicos como digitales, y ponerlos a disposición de la
14 comunidad y de otros actores interesados. Se deberá elaborar un informe
15 final detallado y una plataforma digital interactiva que facilite el acceso a la
16 información cultural de Goicoechea. -----
- 17 d. Solicitar una cuenta en la red Sicultura para el gestor cultural de la
18 municipalidad, para facilitar la coordinación con el MCJ y el acceso a los
19 recursos y herramientas disponibles en la plataforma. -----
- 20 2º. Solicitar a la administración designar formalmente al Gestor Cultural de la
21 Municipalidad como líder del proyecto, encargándole la coordinación de las
22 diferentes etapas del inventario y la articulación con las contrapartes
23 involucradas. Se le deberá brindar el apoyo y los recursos básicos necesarios
24 para el cumplimiento de sus funciones, sujeto a contenido presupuestario. -----
- 25 3º. Comunicar este acuerdo al Alcalde Municipal y al Gestor Cultural para su
26 realización, y a la Comisión de Asuntos Culturales para su seguimiento. -----
- 27 4º. Tomar este acuerdo con carácter firme." -----
- 28 La Presidenta del Concejo Municipal dice, compañeros nada más para aclarar
29 de esta moción, ya esto se ha estado conversando en la Comisión de Cultura, con el
30 Gestor Cultural que tiene la Administración, para poder hacer este inventario cultural,



Municipalidad de Goicoechea

47140

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 y que él nos lo pueda presentar y lo tenga bien claro, entonces, compañeros entonces
2 sometemos a votación la dispensa. -----

3 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
4 **trámite de comisión de la moción suscrita por Regidores Propietarios Gloriana**
5 **Carmona Seravalli y William Fallas Bogarín, Regidores Suplentes Johana**
6 **Oviedo Mora y Christian Muñoz Valverde, la cual por unanimidad se aprueba. --**

7 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
8 **moción suscrita por Regidores Propietarios Gloriana Carmona Seravalli, y**
9 **William Fallas Bogarín, Regidores Suplentes Johana Oviedo Mora y Christian**
10 **Muñoz Valverde, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
12 **tanto de la moción suscrita Regidores Propietarios Gloriana Carmona Seravalli,**
13 **Carmen Martínez Barahona, y William Fallas Bogarín, Regidores Suplentes**
14 **Johana Oviedo Mora y Christian Muñoz Valverde, la cual por unanimidad se**
15 **aprueba, como se detalla a continuación: -----**

16 **ACUERDO N°30 -----**

17 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

18 1°. Aprobar la realización de un inventario cultural exhaustivo en el cantón,
19 siguiendo la metodología propuesta por el Ministerio de Cultura y Juventud a
20 través de Sicultura. Este inventario deberá abarcar todas las temáticas
21 relevantes y garantizar la participación de los diferentes sectores de la
22 comunidad. Para ello se deberá: -----

23 a. Promover activamente la participación de la comunidad en el proceso de
24 inventario, a través de una estrategia de comunicación inclusiva y
25 participativa. Se deberán realizar convocatorias públicas, talleres,
26 entrevistas y otras actividades que permitan recopilar información
27 relevante y asegurar la representatividad de los diferentes grupos y
28 sectores del cantón. Las primeras reuniones en las que se convoca a
29 dirigentes comunales, comités o asociaciones culturales de la comunidad

30



Municipalidad de Goicoechea

47141

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

- 1 para que conozcan el proyecto se anunciarán oportunamente en redes
2 sociales del MCJ y la Municipalidad de Goicoechea. -----
- 3 b. Establecer una estrategia de seguimiento y actualización continua del
4 inventario, para garantizar su sostenibilidad y utilidad a largo plazo. Se
5 deberán definir indicadores de gestión y mecanismos de evaluación que
6 permitan medir el impacto del inventario y realizar ajustes en la
7 metodología si es necesario. -----
- 8 c. Difundir ampliamente los resultados del inventario a través de medios
9 públicos, tanto físicos como digitales, y ponerlos a disposición de la
10 comunidad y de otros actores interesados. Se deberá elaborar un informe
11 final detallado y una plataforma digital interactiva que facilite el acceso a la
12 información cultural de Goicoechea. -----
- 13 d. Solicitar una cuenta en la red Sicultura para el gestor cultural de la
14 municipalidad, para facilitar la coordinación con el MCJ y el acceso a los
15 recursos y herramientas disponibles en la plataforma. -----
- 16 2º. Solicitar a la administración designar formalmente al Gestor Cultural de la
17 Municipalidad como líder del proyecto, encargándole la coordinación de las
18 diferentes etapas del inventario y la articulación con las contrapartes
19 involucradas. Se le deberá brindar el apoyo y los recursos básicos necesarios
20 para el cumplimiento de sus funciones, sujeto a contenido presupuestario. -----
- 21 3º. Comunicar este acuerdo al Alcalde Municipal y al Gestor Cultural para su
22 realización, y a la Comisión de Asuntos Culturales para su seguimiento. -----
- 23 4º. Tomar este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
24 **COMUNÍQUESE.** -----

25 **ARTÍCULO IX.III**-----
26 **ALTERACIÓN REGIDORA PROPIETARIA GLORIANA CARMONA SERAVALLI Y**
27 **LA REGIDORA SUPLENTE JOHANA OVIEDO MORA** -----

28 **“NUEVA LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN**

29 Las suscritas regidoras Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora, con las
30 facultades que nos otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal



Municipalidad de Goicoechea

47142

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 N°7794, presentamos **moción de fondo**, para que este Concejo acuerde lo
2 **siguiente:** -----

3 **CONSIDERANDO:**

- 4 1. Que la Ley de Juntas de Educación N° 10631 fue publicada en La Gaceta N° 33
5 del 19 de febrero de 2025.-----
- 6 2. Que, si bien aún está pendiente su reglamentación por parte del Poder Ejecutivo
7 (en un plazo de 12 meses, según el Transitorio I), el MEP deberá revisar los
8 lineamientos, procedimientos y trámites con el fin de estandarizar y digitalizar
9 los procesos a lo largo de este año (según el Transitorio II). -----

10 **POR TANTO,**

11 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:

- 12 1º. Trasladar la Ley de Juntas de Educación N°10631, publicada en La Gaceta N°33
13 del 19 de febrero de 2025, a las comisiones de Asuntos Educativos y Creación
14 y Estudio de Reglamentos, para estudio y dictamen en cuanto a posibles
15 cambios en las potestades, funciones o procedimientos del órgano colegiado,
16 en particular los artículos 11, 19, 12, 23 y 33. -----
- 17 2º. Tomar este acuerdo con carácter firme." -----

18 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros esta moción se
19 traslada a la Comisión de Educativos y de Reglamentos para que verifiquen si
20 necesita nuestro reglamento algún cambio con esta nueva Ley.-----

21 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**
22 **Y A LA COMISIÓN ESPECIAL DE REGLAMENTOS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN.**

23 **ARTÍCULO IX.IV** -----

24 **ALTERACIÓN REGIDORA PROPIETARIA GLORIANA CARMONA SERAVALLI.----**

25 **"CORRECCIÓN ERROR MATERIAL. SESIÓN ORDINARIA 04-2025**

26 La suscrita regidora Gloriana Carmona Seravalli, Presidenta del Concejo Municipal
27 de Goicoechea, conforme los artículos 27 inciso b), 34 inciso b) y 44 del Código
28 Municipal N° 7794, y 34 incisos d) y e) y 48 incisos c) y n) del Reglamento Interior de
29 Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea,
30 presento **moción de orden para que este Concejo acuerde lo siguiente:** -----



Municipalidad de Goicoechea

47143

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

RESULTANDO:

Que en la Sesión Ordinaria 04-2025, del lunes 27 de enero del 2025, artículo III, se aprobó el oficio PM 04-2025 de la Presidencia del Concejo Municipal, que, en lo que interesa dice: -----

	Nombre	Solicitud	Trasladar a	
6	
7	17	Alcaldía Municipal MG AG 348-2025	En seguimiento al oficio SM ACUERDO 2836-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 46-2024, celebrada el día 11 de noviembre de 2024, artículo III, inciso 7), donde se toma nota del oficio MG-AG-05482-2024, así como se solicita a la Administración extender el reconocimiento a todas las asociaciones 3859 y 218 que trabajan en el Cantón. Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-VA-CIM-004-2025, recibido el día 21 de enero de 2025, suscrito por la Bach. Daniela Jiménez Cisneros, Auxiliar de Control de Instalaciones Municipales, la cual se refiere a lo solicitado -----	Se toma ----
19	18	Alcaldía Municipal MG AG 372-2025	En seguimiento al oficio SM ACUERDO 2836-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 46-2024, celebrada el día 11 de noviembre de 2024, artículo III, inciso 7), donde se toma nota del oficio MG-AG-05482-2024, así como se solicita a la Administración extender el reconocimiento a todas las asociaciones 3859 y 218 que trabajan en el Cantón. Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-VA-CIM-004-2025, recibido el día 21 de enero de 2025, suscrito por la Bach. Daniela Jiménez Cisneros, Auxiliar de Control de Instalaciones Municipales, la cual se refiere a lo solicitado -----	Se toma nota -----



Municipalidad de Golcochecha

47144

Sesión Ordinaria, Nº09-2025, Lunes 03 de marzo del 2025.

1	19	Alcaldía	En atención a oficio SM ACUERDO 03130-2024, que se traslada	
2		Municipal	comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 50- este asunto	
3	MG AG	2024, celebrada el día 09 de diciembre, artículo a la comisión		
4	370-2025	VIII. VI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen Nº de		
5		06-2024 de la Comisión de Menciones Honoríficas,		Menciones
6		que señala: -----		Honoríficas
7		"1. Solicitar al Alcalde Fernando Chavarria Quirós,		para su
8		quien fue regidor en el momento de presentar esta		estudio y
9		emoción, nos puede adjuntar más información de los		dictamen. ---
10		señores: David Aguilar González, Rodolfo Navas		
11		Alvarado y Alejandro Antonio Soto Zuñiga, ya que solo		
12		contamos con el currículo de cada uno. -----		
13		2. Solicitamos información que corresponda a algún		
14		aporte extraordinario a este cantón. "(sic) -----		
15		Dado lo anterior me permito anexar la documentación		
16		requerida. -----		

CONSIDERANDO:

- 17
- 18 1. Que, según han indicado a esta presidencia de la secretaría y la asesoría legal del
- 19 concejo en los puntos 18 y 19 del citado oficio -----
- 20 1.1 Que el oficio MG AG 00348-2025 suscrito por la Alcaldía Municipal se lee de la
- 21 siguiente manera: -----
- 22 "En seguimiento al oficio SM ACUERDO 24, que comunica acuerdo tomado en Sesión
- 23 Ordinaria Nº 46-2024, celebrada el día 11 de noviembre de 2024, artículo III, inciso
- 24 7), donde se toma nota del oficio MG-AG-05482-2024, así como se solicita a la
- 25 Administración extender el reconocimiento a todas las asociaciones 3859 y 218 que
- 26 trabajan en el Cantón. -----
- 27 -----
- 28 -----
- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47145

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-VA-CIM-004-2025, recibido el
2 día 21 de enero de 2025, suscrito por la Bach. Daniela Jiménez Cisneros, Auxiliar de
3 Control de Instalaciones Municipales, la cual se refiere a lo solicitado"-----
4 1.2Que el oficio MG AG 370-2025 suscrito por la Alcaldía Municipal, contesta SM
5 ACUERDO 0141-2025, se lee de la siguiente manera-----
6 "Este Despacho hace del conocimiento el recibido del oficio SM ACUERDO 0141-
7 2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 03-2025, celebrada el
8 día 20 de enero de 2025, artículo VIII-IV, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen
9 N° 009-2024 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, que toma
10 nota del oficio SM ACUERDO 02135-2024, en razón que la Comisión de Accesibilidad
11 y Discapacidad COMAD lo dictaminó con el dictamen 03-2024."-----
12 1.3Que el oficio MG AG 372-2025 suscrito por la Alcaldía Municipal, que se lee de la
13 siguiente manera: -----
14 "En atención a oficio SM ACUERDO 03130-2024, que comunica acuerdo tomado en
15 la Sesión Ordinaria N° 50-2024, celebrada el día 09 de diciembre, artículo VIII.VI.,
16 donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 06-2024 de la Comisión de Menciones
17 Honoríficas, que señala:-----
18 "1. Solicitar al Alcalde Fernando Chavarría Quirós, quien fue regidor en el momento
19 de presentar esta emoción, nos puede adjuntar más información de los señores:
20 David Aguilar-----
21 González, Rodolfo Navas Alvarado y Alejandro Antonio Soto Zúñiga, ya que solo
22 contamos con el currículo de cada uno. -----
23 2. Solicitamos información que corresponda a algún aporte extraordinario a este
24 cantón."(sic)-----
25 Dado lo anterior me permito anexar la documentación requerida."-----
26 2. Que en el PM 04-2025 el punto 18 del PM repite el 17, que es el MG-AG-348-2025,
27 el punto 18 es el MG-AG-348-2025 no el MG AG 372-2025 y en el punto 19 es el MG
28 AG 372-2025, no el MG AG 370-2025. -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47146

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

3. Que en el Acta de la Sesión Ordinaria 04-2025, celebrada el día lunes 27 de enero del 2025, en el Artículo III PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 04-2025 se lee de la siguiente manera: -----

	Nombre	Solicitud	Trasladar a
4			
5
6	17	Alcaldía	En seguimiento al oficio SM ACUERDO 2836-
7		Municipal	2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión
8		MG AG	Ordinaria N° 46-2024, celebrada el día 11 de
9		348-2025 --	noviembre de 2024, artículo III, inciso 7), donde
10			se toma nota del oficio MG-AG-05482-2024, así
11			como se solicita a la Administración extender el
12			reconocimiento a todas las asociaciones 3859 y
13			218 que trabajan en el Cantón. -----
14			Al respecto, me permito adjuntar el documento
15			MG-AG-VA-CIM-004-2025, recibido el día 21 de
16			enero de 2025, suscrito por la Bach. Daniela
17			Jiménez Cisneros, Auxiliar de Control de
18			Instalaciones Municipales, la cual se refiere a lo
19			solicitado -----
20	18	Alcaldía	En seguimiento al oficio SM ACUERDO 2836-
21		Municipal	2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión
22		MG AG	Ordinaria N° 46-2024, celebrada el día 11 de
23		372-2025	noviembre de 2024, artículo III, inciso 7), donde
24			se toma nota del oficio MG-AG-05482-2024, así
25			como se solicita a la Administración extender el
26			reconocimiento a todas las asociaciones 3859 y
27			218 que trabajan en el Cantón. -----
28			Al respecto, me permito adjuntar el documento
29			MG-AG-VA-CIM-004-2025, recibido el día 21 de
30			enero de 2025, suscrito por la Bach. Daniela
			Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

47147

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1		<i>Jiménez Cisneros, Auxiliar de Control de</i>	
2		<i>Instalaciones Municipales, la cual se refiere a lo</i>	
3		<i>solicitado -----</i>	
4	19	<i>Alcaldía</i>	<i>En atención a oficio SM ACUERDO 03130-2024,</i>
5		<i>Municipal</i>	<i>que comunica acuerdo tomado en Sesión</i>
6		<i>MG AG</i>	<i>Ordinaria N° 50-2024, celebrada el día 09 de</i>
7		<i>370-2025</i>	<i>diciembre, artículo VIII.VI., donde se aprobó el</i>
8			<i>Por Tanto del Dictamen N° 06-2024 de la</i>
9			<i>Comisión de Menciones Honoríficas, que señala:</i>
10			<i>"1. Solicitar al Alcalde Fernando Chavarría</i>
11			<i>Quirós, quien fue regidor en el momento de</i>
12			<i>presentar esta emoción, nos puede adjuntar más</i>
13			<i>información de los señores: David Aguilar</i>
14			<i>González, Rodolfo Navas Alvarado y Alejandro</i>
15			<i>Antonio Soto Zúñiga, ya que solo contamos con</i>
16			<i>el currículo de cada uno. -----</i>
17			<i>2. Solicitamos información que corresponda a</i>
18			<i>algún aporte extraordinario a este cantón."(sic)</i>
19			<i>Dado lo anterior me permito anexar la</i>
20			<i>documentación requerida. -----</i>

21 4. Que el artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública N° 6227 señala
22 que "en cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de
23 hecho y los aritméticos." -----

24 Artículo 17. Durante el transcurso de una sesión ordinaria, una o varias regidurías
25 pueden proponer mediante moción que se modifique el orden del día. Para ser
26 aprobada esta moción requiere del voto afirmativo de dos terceras parte de las
27 regidurías presentes. En una sesión extraordinaria para modificar el orden se
28 requerirá de dos terceras partes y para incorporar un punto adicional de la totalidad
29 de los votos. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47148

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 Artículo 34. Son mociones de orden y por lo tanto requieren el voto de la mitad más
2 uno de las regidurías, las proposiciones que presenten los regidores, con el objeto
3 de: -----

4 d)-Alterar el orden del día, salvo lo dispuesto en este Reglamento para casos
5 específicos. -----

6 e)-Introducir algún tema urgente que requiera inmediata resolución. -----

7 **POR TANTO,** -----

8 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:

9 1°. Dispensar esta moción del trámite de comisión.-----

10 2°. Aprobar la modificación al PM 04-2025 para que se lea y se comunique de la
11 siguiente manera: -----

	Nombre	Solicitud	Trasladar a
12			
13
14	17 Alcaldía	En seguimiento al oficio SM ACUERDO	Se toma -----
15	Municipal MG	2836-2024, que comunica acuerdo	
16	AG 348-2025	tomado en Sesión Ordinaria N°46-2024,	
17		celebrada el día 11 de noviembre de	
18		2024, artículo III, inciso 7), donde se	
19		toma nota del oficio MG-AG-05482-	
20		2024, así como se solicita a la	
21		Administración extender el	
22		reconocimiento a todas las	
23		asociaciones 3859 y 218 que trabajan	
24		en el Cantón. -----	
25		Al respecto, me permito adjuntar el	
26		documento MG-AG-VA-CIM-004-2025,	
27		recibido el día 21 de enero de 2025,	
28		suscrito por la Bach. Daniela Jiménez	
29		Cisneros, Auxiliar de Control de	
30			



Municipalidad de Goicoechea

47149

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1		<i>Instalaciones Municipales, la cual se</i>	
2		<i>refiere a lo solicitado -----</i>	
3	18	<i>Alcaldía</i>	<i>Este Despacho hace del conocimiento</i>
4		<i>Municipal MG</i>	<i>el recibido del oficio SM ACUERDO</i>
5		<i>AG 370-2025</i>	<i>0141-2025, que comunica acuerdo</i>
6			<i>tomado en Sesión Ordinaria N°03-2025,</i>
7			<i>celebrada el día 20 de enero de 2025,</i>
8			<i>artículo VIII-IV, donde se aprobó el Por</i>
9			<i>Tanto del Dictamen N' 009-2024 de la</i>
10			<i>Comisión Municipal de Accesibilidad y</i>
11			<i>Discapacidad, que toma nota del oficio</i>
12			<i>SM ACUERDO 02135-2024, en razón</i>
13			<i>que la Comisión de Accesibilidad y</i>
14			<i>Discapacidad COMAD lo dictaminó con</i>
15			<i>el dictamen 03-2024.</i>
16	19	<i>Alcaldía</i>	<i>En atención a oficio SM ACUERDO</i>
17		<i>Municipal MG</i>	<i>03130-2024, que comunica acuerdo</i>
18		<i>AG 372-2025</i>	<i>tomado en Sesión Ordinaria N° 50-</i>
19			<i>2024, celebrada el día 09 de diciembre,</i>
20			<i>artículo VIII.VI., donde se aprobó el Por</i>
21			<i>Tanto del Dictamen N° 06-2024 de la</i>
22			<i>Comisión de Menciones Honoríficas,</i>
23			<i>que señala: -----</i>
24			<i>"1. Solicitar al Alcalde Fernando</i>
25			<i>Chavarría Quirós, quien fue regidor en</i>
26			<i>el momento de presentar esta emoción,</i>
27			<i>nos puede adjuntar más información de</i>
28			<i>los señores: David Aguilar González,</i>
29			<i>Rodolfo Navas Alvarado y Alejandro</i>
30			



Municipalidad de Goicoechea

47150

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1		<i>Antonio Soto Zúñiga, ya que solo</i>
2		<i>contamos con el currículo de cada uno.</i>
3		<i>2. Solicitamos información que</i>
4		<i>corresponda a algún aporte</i>
5		<i>extraordinario a este cantón."(sic)-----</i>
6		<i>Dado lo anterior me permito anexar la</i>
7		<i>documentación requerida. -----</i>

3°. Comunicar este acuerdo a la comisión especial de menciones honoríficas y a la Alcaldía Municipal. -----

4°. Tomar este acuerdo con carácter firme." -----

La Presidenta del Concejo Municipal dice, compañeros ese es la corrección que les comentaba hace dos semanas sobre el error material que se realizó a la hora de indicar los ítems en el pm, entonces lo someto a votación la dispensa. -----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli, la cual por unanimidad se aprueba.-----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli, el cual por unanimidad se aprueba. -----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:--

ACUERDO N°31 -----

"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

1°. Dispensar esta moción del trámite de comisión.-----

2°. Aprobar la modificación al PM 04-2025 para que se lea y se comunique de la siguiente manera: -----

	Nombre	Solicitud	Trasladar a
28			
29



Municipalidad de Goicoechea

47151

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1	17	Alcaldía	En seguimiento al oficio SM ACUERDO	Se toma -----
2		Municipal MG	2836-2024, que comunica acuerdo	
3		AG 348-2025	tomado en Sesión Ordinaria N°46-2024,	
4			celebrada el día 11 de noviembre de	
5			2024, artículo III, inciso 7), donde se	
6			toma nota del oficio MG-AG-05482-	
7			2024, así como se solicita a la	
8			Administración extender el	
9			reconocimiento a todas las	
10			asociaciones 3859 y 218 que trabajan	
11			en el Cantón. -----	
12			Al respecto, me permito adjuntar el	
13			documento MG-AG-VA-CIM-004-2025,	
14			recibido el día 21 de enero de 2025,	
15			suscrito por la Bach. Daniela Jiménez	
16			Cisneros, Auxiliar de Control de	
17			Instalaciones Municipales, la cual se	
18			refiere a lo solicitado -----	
19	18	Alcaldía	Este Despacho hace del conocimiento	Se toma nota ----
20		Municipal MG	el recibido del oficio SM ACUERDO	
21		AG 370-2025	0141-2025, que comunica acuerdo	
22			tomado en Sesión Ordinaria N°03-2025,	
23			celebrada el día 20 de enero de 2025,	
24			artículo VIII-IV, donde se aprobó el Por	
25			Tanto del Dictamen N' 009-2024 de la	
26			Comisión Municipal de Accesibilidad y	
27			Discapacidad, que toma nota del oficio	
28			SM ACUERDO 02135-2024, en razón	
29			que la Comisión de Accesibilidad y	
30				



Municipalidad de Goicoechea

47152

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<i>Discapacidad COMAD lo dictaminó con el dictamen 03-2024.</i>	
19	<i>Alcaldía Municipal MG AG 372-2025</i>	<i>En atención a oficio SM ACUERDO 03130-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2024, celebrada el día 09 de diciembre, artículo VIII.VI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 06-2024 de la Comisión de Menciones Honoríficas, que señala: ----- "1. Solicitar al Alcalde Fernando Chavarría Quirós, quien fue regidor en el momento de presentar esta emoción, nos puede adjuntar más información de los señores: David Aguilar González, Rodolfo Navas Alvarado y Alejandro Antonio Soto Zúñiga, ya que solo contamos con el currículo de cada uno. 2. Solicitamos información que corresponda a algún aporte extraordinario a este cantón."(sic)----- Dado lo anterior me permito anexar la documentación requerida. -----</i>	<i>Se traslada este asunto a la comisión de Menciones Honoríficas para su estudio y dictamen. -----</i>

- 3º. Comunicar este acuerdo a la comisión especial de menciones honoríficas y a la Alcaldía Municipal. -----
- 4º. Tomar este acuerdo con carácter firme." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

ARTÍCULO IX.V -----



Municipalidad de Goicoechea

47153

Sesión Ordinaria N°09-2025, Lunes 03 de marzo del 2025.

- 1 ALTERACIÓN REGIDORES PROPIETARIOS GLORIANA CARMONA SERAVALLI,
2 CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA, Y WILLIAM FALLAS BOGARIN, REGIDORES
3 SUPLENTEs JOHANA OVIEDO MORA Y CHRISTIAN MUÑOZ VALVERDE -----
4 “Moción para la organización de un taller de defensa personal dirigido a las
5 mujeres del Cantón de Goicoechea, en el marco de la conmemoración del Día
6 Internacional de la Mujer”
7 Los y las suscritas regidoras, con las facultades que nos otorgan los artículos 27 inciso
8 b) y 44 del Código Municipal N° 7794, presentamos **moción de fondo, con dispensa**
9 **de trámite de comisión para que este Concejo acuerde lo siguiente:** -----
10 **RESULTANDO:**
11 I. Que el 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, una fecha
12 emblemática para reflexionar sobre los derechos de las mujeres, su
13 empoderamiento y la lucha contra la violencia de género. -----
14 II. Que el Cantón de Goicoechea tiene el deber de promover iniciativas que
15 fomenten la seguridad, la autoconfianza y el bienestar de las mujeres en su
16 territorio. -----
17 III. Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea y la
18 Comisión de la Mujer del Concejo Municipal de Goicoechea tienen la capacidad
19 y la responsabilidad de coordinar acciones que beneficien a las mujeres del
20 cantón. -----
21 IV. Que la defensa personal es una herramienta valiosa para empoderar a las
22 mujeres, brindándoles habilidades que contribuyen a su seguridad y
23 autonomía. Además de que aumenta la conciencia sobre las situaciones de
24 riesgo y ante el factor sorpresa, que imposibilita a las personas a reaccionar. -
25 V. Que la Municipalidad de Goicoechea cuenta con los medios necesarios para
26 difundir y promover actividades de interés público. -----
27 VI. Que se ha conversado previamente tanto con el Comité Cantonal de Deportes
28 y Recreación de Goicoechea como con la administración municipal. -----

CONSIDERANDO:

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47154

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

- 1 1. Que es responsabilidad de las instituciones públicas fomentar espacios de
2 formación y empoderamiento para las mujeres, en concordancia con los
3 principios de igualdad y no discriminación. -----
- 4 2. Que la defensa personal no solo contribuye a la seguridad física de las mujeres,
5 sino que también fortalece su autoestima, confianza y salud. -----
- 6 3. Que la coordinación interinstitucional entre la Municipalidad, el Comité Cantonal
7 de Deportes y Recreación de Goicoechea y la Comisión de la Mujer es
8 fundamental para garantizar el éxito de iniciativas como esta. -----
- 9 4. Que la promoción y difusión de este taller a través de los medios de
10 comunicación municipales permitirá llegar a un mayor número de mujeres
11 interesadas en participar. -----
- 12 5. Que la realización de este taller el sábado 8 de marzo, en el marco de la
13 conmemoración del Día Internacional de la Mujer, refuerza un compromiso con
14 la lucha por los derechos y la seguridad de las mujeres. -----

POR TANTO,

16 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:

- 17 1º. Dispensar esta moción de trámite de comisión. -----
- 18 2º. Solicitar a la Administración Municipal del Cantón de Goicoechea a coordinar
19 con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y la Comisión de la Mujer del
20 Concejo Municipal para organizar un taller de defensa personal dirigido a las
21 mujeres del cantón. -----
- 22 3º. Establecer que dicho taller se realice el sábado 8 de marzo de 2024, en horario
23 de 9:00 a.m. a 12:00 m.d., en un Dojo tras las piscinas municipales e impartido
24 por Josué Torres instructor de Karate adecuado y seguro para las participantes.
- 25 4º. Solicitar a la Municipalidad de Goicoechea que, a través de los medios de
26 comunicación a su disposición, promocióne el taller y facilite el proceso de
27 inscripción para las mujeres interesadas. -----
- 28 5º. Se acuerda la firmeza."-----

29 La Presidenta del Concejo Municipal dice, compañeros esta moción va en, o sea
30 como parte de la Comisión de la Mujer, que eso está siendo apoyada por la Comisión



Municipalidad de Goicoechea

47155

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 de la Mujer, ya se conversó también con el Comité Cantonal de Deportes para ver la
2 disponibilidad del espacio, y también con el instructor de karate, para poder llevar a
3 cabo esa actividad en conmemoración el 8M, entonces le solicitamos el apoyo. -----

4 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
5 **trámite de comisión de la moción suscrita por Regidores Propietarios Gloriana**
6 **Carmona Seravalli, Carmen Martínez Barahona, y William Fallas Bogarin,**
7 **Regidores Suplentes Johana Oviedo Mora y Christian Muñoz Valverde, la cual**
8 **por unanimidad se aprueba. -----**

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
10 **moción suscrita por Regidores Propietarios Gloriana Carmona Seravalli,**
11 **Carmen Martínez Barahona, y William Fallas Bogarin, Regidores Suplentes**
12 **Johana Oviedo Mora y Christian Muñoz Valverde, el cual por unanimidad se**
13 **aprueba.-----**

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
15 **tanto de la moción suscrita por Regidores Propietarios Gloriana Carmona**
16 **Seravalli, Carmen Martínez Barahona, y William Fallas Bogarin, Regidores**
17 **Suplentes Johana Oviedo Mora y Christian Muñoz Valverde, la cual por**
18 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

19 **ACUERDO N°32 -----**

20 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 21 1º. **Dispensar esta moción de trámite de comisión. -----**
- 22 2º. **Solicitar a la Administración Municipal del Cantón de Goicoechea a coordinar**
23 **con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y la Comisión de la Mujer del**
24 **Concejo. -----**
- 25 3º. **Municipal para organizar un taller de defensa personal dirigido a las mujeres del**
26 **cantón. -----**
- 27 4º. **Establecer que dicho taller se realice el sábado 8 de marzo de 2024, en horario**
28 **de 9:00 a.m. a 12:00 m.d., en un Dojo tras las piscinas municipales e impartido**
29 **por Josué Torres instructor de Karate adecuado y seguro para las participantes.**
30 **-----**



Municipalidad de Goicoechea

47156

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

- 1 5°. Solicitar a la Municipalidad de Goicoechea que, a través de los medios de
2 comunicación a su disposición, promocióne el taller y facilite el proceso de
3 inscripción para las mujeres interesadas.” **ACUERDO EN FIRME.**
4 **COMUNÍQUESE.** -----
5 **ARTÍCULO X**-----
6 **ALTERACIÓN OFICIO MG AG 1256-2025 ALCALDE MUNICIPAL.**-----
7 **“Asunto: Invitación a Inauguración de Puente Paso Hondo. Goicoechea. -----**
8 Por medio de la presente me permito saludarle y a la vez tengo el agrado de invitarle
9 a la Inauguración del Puente sobre el río Torres en el distrito de Guadalupe, cantón
10 de Goicoechea, el cual se estará realizando el próximo viernes 07 de marzo, a partir
11 de las 9:00 am, en el sitio en donde se desarrolló la obra. -----
12 Es importante recordar que en el sitio sector existía un puente que fue construido
13 hace noventa y siete años de una sola vía, que mostraba signos de desgaste
14 significativos y que en horas pico generaba embotellamientos en ambos lados, sin
15 acera peatonal, en el sitio existía un puente peatonal anexo que no cumplía con la
16 Ley 7600, por lo que generaba un peligro para los peatones que usaban dicho puente.
17 -----
18 Luego de las obras propuestas y de la inversión de \$634,721.87 provenientes del
19 PRVCII MOPT-BID los vecinos de Goicoechea contarán con un puente de 12 metros
20 de longitud a dos carriles de 3,65 metros de ancho, complementados por una acera
21 de 1,20 metros, cumpliendo con los requisitos de la Ley 7600, así como dos
22 reductores de velocidad tipo acera que mejora la seguridad vial en la zona. -----
23 Además, incluye mejoras significativas en las aproximaciones, la construcción de dos
24 losas de aproximación de 5 metros de cada lado del puente, además se incorpora
25 una estructura de pavimento. El proyecto también cuenta con barandas peatonales,
26 medidas de estabilización para los taludes destinadas a controlar la erosión, cunetas
27 revestidas de concreto y señalización preventiva para garantizar la seguridad vial,
28 adicionalmente mejoras en los espacios existentes de acera. -----
29
30



Municipalidad de Goicoechea

47157

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

El Segundo Programa de la Red Vial Nacional MOPC-BID y la Municipalidad de Goicoechea invitan a la:

Apertura del puente sobre el río Torres, Paso Hondo

Evento conjunto entre
Municipios de Olca y Goicoechea

 Viernes 07 de marzo de 2025	 09:00 AM	 Ruta del proyecto Puente sobre el río Torres en Paso Hondo
--	---	--

Contamos con su presencia.



Municipalidad de Goicoechea



Municipalidad de Olca

Esperamos su valiosa asistencia. -----

Se solicita confirmar su asistencia a este oficio al correo cristian.rodriguez@muni-goicoechea.go.cr.-----

La Presidenta del Concejo Municipal dice, compañeros nada más para agregar que se debe confirmar la asistencia antes de este miércoles, para que por favor le confirmen a don Christian.-----

TRASLADAR DICHO OFICIO A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO. COMUNÍQUESE.-----

ARTÍCULO XI-----

ALTERACIÓN OFICIO DH-0036-2025 DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO. -

“Por medio de la presente me permito saludarlo y a su vez remitir los resultados de los estudios especializados correspondientes al proceso de Becas Académicas de la Municipalidad de Goicoechea a cargo de la Dirección de Desarrollo Humano. -----



Municipalidad de Goicoechea

47158

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 Lo supra citado en cumplimiento con lo estipulado en el artículo N°6, 8, 9 inciso g) del
2 "Reglamento para el Otorgamiento de Becas Académicas de la Municipalidad de
3 Goicoechea" publicado en La Gaceta N ° 163 del jueves 24 de setiembre de 2024,
4 con prórroga autorizada mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°7-2025,
5 celebrada el 17 de febrero de 2025 conocido mediante documento SM ACUERDO
6 357-2025, comunicado mediante Oficio N° MG AG 01008-2025 rubricado por el Lic.
7 Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal. -----
8 En cumplimiento de las obligaciones otorgadas a esta Dirección considerando los
9 resultados de los estudios técnicos realizados, se procede con la entrega de listado
10 que contiene 374 recomendaciones de aprobación de las postulaciones para solicitud
11 de beca académica consistentes con el perfil de calificación de vulnerabilidad y riesgo
12 social elaborado por la Dirección de Desarrollo Humano y que además cuentan con
13 la totalidad de los requisitos de verificación requeridos, adjunto se observa el detalle
14 de los criterios contenidos en el Informe Técnico-Social de valoración para cada caso
15 particular. -----
16 Además, se informa que existen 34 postulaciones rechazadas por las razones
17 indicadas en el Informe Técnico-Social de valoración adjunto a este oficio. -----
18 Así las cosas, recomienda esta Dirección al Honorable Concejo Municipal de
19 Goicoechea **aprobar las 374 recomendaciones de becas**, con su respectiva
20 justificación adjunta al documento tal como se indicó anteriormente, ya que cumplen
21 con la totalidad de los requisitos solicitados, así como con el perfil de beneficiario y
22 beneficiaria elaborado por la Dirección de Desarrollo Humano para las condiciones
23 de vulnerabilidad, riesgo social o contribución a la generación de factores necesarios
24 para el logro de la movilidad social ascendente como mecanismo de inserción social.
25 Quedando atento a su resolución sobre el particular." -----
26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
27 **trámite de Comisión del oficio DH-0036-2025 de la Dirección de Desarrollo**
28 **Humano, la cual por unanimidad se aprueba.** -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47159

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 oficio DH-0036-2025 de la Dirección de Desarrollo Humano, el cual por
3 unanimidad se aprueba.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del oficio DH-0036-2025 de la Dirección de Desarrollo Humano, la cual por
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 ACUERDO N°29-----

8 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

9 1. Con fundamento en las disposiciones del Código Municipal y del Reglamento de
10 para el Otorgamiento de becas académicas del Cantón de Goicoechea; y
11 tomando en cuenta las valoraciones, justificaciones y recomendaciones
12 contenidas en el oficio DH-0036-2025 del Director de Desarrollo Humano, se
13 aprueben las 374 recomendaciones de becas. La verificación del cumplimiento
14 de los requisitos es responsabilidad, según el caso, del Concejo de Distrito
15 respectivo y de la Dirección de Desarrollo Humano; toda la documentación
16 citada consta en el expediente respectivo, el cual se anexa y forma parte integral
17 de este acuerdo.-----

18 2. Se comunique este acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de Desarrollo
19 Humano y a los Concejos de Distrito para que se realice el debido proceso de
20 pago de las becas a los beneficiarios aprobados en este acto de manera
21 retroactiva desde el mes de febrero 2025, todo sujeto a contenido -----
22 -----
23 presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad." **ACUERDO EN**
24 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

25 **ARTÍCULO XII** -----

26 **ALTERACIÓN OFICIO MG AG 01267-2025 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL** -----

27 "Anexo oficio DAD 00566-2025, recibido el 03 de marzo de 2025, suscrito por el Lic.
28 Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, donde remite la
29 Modificación 01-2025, por la suma de ciento cuarenta y siete millones setecientos
30 treinta y nueve mil quince colones 80/100 (¢147.739.015,80), con las justificaciones



Municipalidad de Goicoechea

47160

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 que se detallan, así como adjunta el Plan Anual Operativo ajustado acorde a la
2 variación presupuestaria detallada en el citado documento. -----
3 Lo anterior para su aprobación por parte de ese Órgano Colegiado." -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal dice, este documento va a ser trasladado
5 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

6 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y**
7 **PRESUPUESTO PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNÍQUESE.** -----

8 **ARTÍCULO XIII** -----

9 **CONTROL POLÍTICO** -----

10 La Presidenta del Concejo Municipal dice, entramos en Control Político, si
11 alguno va a hacer uso de la palabra, ninguno va a hacer uso de la palabra,
12 compañeros yo voy ha hacer uso de la palabra para este espacio de Control Político,
13 hace unos días la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados ANEP,
14 denunció que se presentará una propuesta ante el Comité de Vigilancia del Seguro
15 de Invalidez, Vejez y Muerte, que incluye ajustes al Régimen de Pensiones y Seguros
16 de la Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social, entre las medidas propuestas
17 destacan eliminar el aporte del Estado al Régimen de Pensiones del IVM, trasladando
18 este costo únicamente a los trabajadores y patronos, también están proponiendo
19 aumentar el retiro para acceder a pensiones proporcionales por vejez,
20 específicamente afectando a quienes no tienen las trescientas cuotas requeridas,
21 incrementar el porcentaje de continuación de patronos y trabajadores pasando de
22 11.16% actual, a un 13.16%, obligar a los pensionados del IVM a pagar el seguro de
23 salud, algo que actualmente solo aplica para los regímenes especiales, eliminar el
24 retiro anticipado para las mujeres, y aumentar la edad del retiro, estas propuestas
25 generan una preocupación especialmente por la posible renuncia facita del Estado a
26 su responsabilidades financieras con la Caja Costarricense del Seguro Social, lo que
27 se considera una medida totalmente neoliberal además se critica que no se aborda
28 de la manera integral la Seguridad Social, junto con el sistema tributario que es clave
29 para la sostenibilidad financiera de la Caja Costarricense del Seguro Social nosotros
30 cómo partido Frente Amplio nos oponemos firmemente a cualquier propuesta o



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

47161

1 acuerdo que busque aumentar la edad de retiro o eliminar el aporte que el Estado da
2 al Régimen de Pensiones del IVM, nuestras razones entre otras son las siguientes el
3 impacto que esto va a generar en los trabajadores aumentando la edad de retiro y
4 eliminar el aporte Estatal que afecta directamente a la clase trabajadora
5 especialmente a los sectores más vulnerables como las mujeres y las personas con
6 empleos informales o precarios, esto profundiza la desigualdad social y las
7 desigualdades económicas, la responsabilidad del Estado, el Estado tiene la
8 obligación constitucional y moral de garantizar la seguridad social de la población,
9 eliminar su aporte al IVM es una renuncia a esta responsabilidad y una medida
10 totalmente neoliberal, que afecta la carga financiera de los trabajadores y los
11 patronos, una medida que además este y otros gobiernos anteriores han tomado
12 arbitrariamente al no cancelar la deuda que han tenido con el Estado, el Estado con
13 la Caja, la sostenibilidad del sistema, la crisis del IVM no se resuelve aumentando la
14 edad de retiro o reduciendo los aportes estatales, la solución no debe pasar por una
15 reforma tributaria integral que garantice una distribución justa de las cargas fiscales
16 que fortalezcan bien los ingresos de la Caja Costarricense del Seguro Social, los
17 derechos adquiridos, la propuesta es aumentar la edad del retiro y eliminar el retiro
18 anticipado que vulneran los derechos adquiridos por los trabajadores,
19 específicamente las mujeres y quienes enfrentan mayores desafíos en el mercado
20 laboral, ha sido también parte de la falta de dialogo, esta propuesta se ha elaborado
21 sin un dialogo social amplio y participativo, es necesario establecer una mesa de
22 dialogo integral que incluya todos los sectores, aborden tanto la seguridad social
23 cómo el sistema tributario, en conclusión, rechazamos cualquier medida que busque
24 descargar la crisis del IVM sobre los hombros de los y las trabajadores, abogamos a
25 una solución que movilicen y que fortalezcan el sistema de pensiones desde la
26 perspectiva de la justicia social, solidaria y responsable, por lo que nos unimos al
27 llamado de los sindicatos para no dejar que esto suceda, muchisimas gracias, alguno
28 más con el uso de la palabra, al ser la nueve y doce de la noche damos por finalizada
29 la sesión.-----

30 **ARTÍCULO XIV**-----



Municipalidad de Goicoechea

47162

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO. -----**
2 **ARTÍCULO XIV.I COPIA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO SCMSC-EXT-015-02-**
3 **2025, enviado a los Diputados de la Asamblea Legislativa,** reciban un cordial
4 saludo parte del Concejo Municipal de San Mateo. Por este medio y como secretaria
5 de este, procedo a transcribir el acuerdo #1 de la sesión extraordinaria número 16
6 celebrada por este Concejo el día 19 de febrero de 2025 y que textualmente dice: 1-
7 Considerando: Solicitud de apoyo al Proyecto de Ley Expediente N°23.829, Reforma
8 y Adición de Varios Artículos de la Ley de Planificación Urbana, Ley N° 4240 del 15
9 de noviembre de 1968 y sus Reformas, presentado por el Licenciado Luis Antonio
10 Barrantes Castro, Director Ejecutivo de Federación Occidental (FEDOMA). POR
11 TANTO: Este Concejo Municipal con los votos positivos de los cinco regidores (as)
12 propietarios (as) presentes: Fulmen Rodríguez Alvarado, Sunsiry Carmona Sibaja,
13 Martha Calderón Parajeles, Leiner Molina Pérez y Marcos Rodríguez Herrera,
14 acuerda brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente N° 23.829, Reforma
15 y Adición de Varios Artículos de la Ley de Planificación Urbana, Ley N° 4240 del 15
16 de noviembre de 1968 y sus Reformas y solicitar a los (las) diputados (as) de la
17 República la aprobación de este. Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y
18 con dispensa de trámite de comisión. **SE TOMA NOTA. -----**
19 **ARTÍCULO XIV.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01160-2025, enviado al**
20 **Director Jurídico,** anexo oficio SM ACUERDO 0414-2025, que comunica acuerdo
21 tomado en Sesión Ordinaria N° 8-2025, celebrada el día 24 de febrero de 2025,
22 artículo VIII.I., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 05-2025 de la Comisión
23 de Asuntos Jurídicos que toma nota del oficio SM ACUERDO 1459-2018, en virtud de
24 que es para conocimiento. **SE TOMA NOTA. -----**
25 **ARTÍCULO XIV.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01161-2025, enviado al**
26 **Director de Ingeniería y Operaciones,** en atención al oficio MG-AG-DI-0482-2025,
27 recibido en este Despacho el día 25 de febrero de 2025, relacionado SM ACUERDO
28 0034-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 01-2025,
29 celebrada el día 06 de enero del 2025, artículo IX.I., donde se acordó trasladar moción
30 suscrita por el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez y el Síndico



Municipalidad de Goicoechea

47163

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 Propietario Juvenal Coto Montero y en el cual indica que se procedió a realizar la
2 notificación No. 14897 A, de fecha 04 de febrero de 2025 y en el cual concede un
3 plazo de 30 días hábiles para que el titular elimine toda estructura instalada sobre el
4 área pública afectada y de no cumplirse el plazo indicado, se procederá a ejecutar
5 las medidas de intervención correspondientes. Este Despacho toma nota y queda a
6 la espera del informe una vez haya pasado el plazo de 30 días hábiles de la
7 notificación. **SE TOMA NOTA.** -----
8 **ARTÍCULO XIV.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01166-2025, enviado al**
9 **Director Jurídico,** anexo oficio SM ACUERDO 0417-2025, que comunica acuerdo
10 tomado en Sesión Ordinaria N° 8-2025, celebrada el día 24 de febrero de 2025,
11 artículo VIII.IV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 08-2025 de la Comisión
12 de Asuntos Jurídicos que toma nota del oficio SM ACUERDO 2998-2022, en virtud de
13 que fue declarado inadmisibile el veto interpuesto por el alcalde señor Rafael Ángel
14 Vargas Brenes. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----
15 **ARTÍCULO XIV.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01168-2025, enviado al**
16 **Director de Ingeniería y Operaciones,** anexo oficio SM ACUERDO 0419-2025, que
17 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 8-2025, celebrada el día 24 de
18 febrero de 2025, artículo VIII.VI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 02-
19 2025 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, que señala: "1.
20 Solicitar al departamento de ingeniería verificar si las recomendaciones dadas por el
21 MICITT ya fueron aplicadas. 2.Solicitar a la Comisión del Plan Regulador si la
22 Construcción de Estructuras de Telecomunicaciones quedó normada en dicho plan".
23 (sic). Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, punto N° 1. **SE TOMA NOTA.**
24 **ARTÍCULO XIV.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01173-2025, enviado a**
25 **Andrea Chacón Ramón, Auxiliar Control de Instalaciones Municipales,** anexo
26 oficio SM ACUERDO 0421-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria
27 N° 8-2025, celebrada el día 24 de febrero de 2025, artículo VIII.VIII., donde se aprobó
28 el Por Tanto del Dictamen N° 04-2025 de la Comisión Especial de Estudio y Creación
29 de Reglamentos, que señala: -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47164

Sesión Ordinaria N°09-2025, Junes 03 de marzo del 2025.

1 "1- Se toma nota del oficio SM-1070-2021 debido que ya existe un Reglamento de
2 administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales,
3 Deportivas y Parques Públicos de la Municipalidad de Goicoechea". (sic) Lo anterior
4 para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

5 **ARTÍCULO XIV.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01175-2025, enviado al**
6 **Director Administrativo Financiero, anexo oficio SM ACUERDO 0434-2025, que**
7 **comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 8-2025, celebrada el día 24 de**
8 **febrero de 2025, artículo VIII.XXXII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°**
9 **007-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, que señala "1. Aprobar la solicitud de**
10 **beca del funcionario Carlos Francisco Rojas Jiménez para el I Cuatrimestre 2025, en**
11 **la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas, en la Universidad Católica.**
12 **2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º indica: "Cubre un 50% del**
13 **costo de matrícula y materias", por lo que el costo a pagar del funcionario Carlos**
14 **Francisco Rojas Jiménez será de \$185.957.50 (ciento ochenta y cinco mil novecientos**
15 **cinquenta y siete colones con 50/100). 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario**
16 **Carlos Francisco Rojas Jiménez deberá aportar constancia de matrícula al**
17 **Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión.**
18 **Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento académico al momento**
19 **de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel, del cual se enviará copia**
20 **a esta Comisión. 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. (sic)**
21 **Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. SE TOMA NOTA.**

22 **ARTÍCULO XIV.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01178-2025, enviado al**
23 **Director Administrativo Financiero, anexo oficio SM ACUERDO 0435-2025, que**
24 **comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 8-2025, celebrada el día 24 de**
25 **febrero de 2025, artículo VIII.XXXIII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°**
26 **008-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, que señala "1. Aprobar la solicitud de**
27 **beca de la funcionaria Sofía Hudson Ibarra para el I Cuatrimestre 2025, en la carrera**
28 **de Bachillerato en Administración de Empresas, en la Universidad Tecnológica**
29 **Costarricense (UTC). 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º**
30 **indica: "Cubre un 50% del costo de matrícula y materias", por lo que el costo a pagar**



Municipalidad de Goicoechea

47165

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 de la funcionaria Sofia Hudson Ibarra será de ¢102.000,00 (ciento dos mil colones
2 con 00/100). 3. Para hacer efectiva la beca de la funcionaria Sofia Hudson Ibarra
3 deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección
4 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del
5 rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para el
6 siguiente nivel, del cual se enviará copia a esta Comisión. 4. Sujeto a contenido
7 presupuestario y al marco de legalidad". (sic) Lo anterior para que proceda según el
8 Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----
9 **ARTÍCULO XIV.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01179-2025, enviado al**
10 **Director Jurídico y al Director de Ingeniería y Operaciones,** anexo oficio SM
11 ACUERDO 0436-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 8-
12 2025, celebrada el día 24 de febrero de 2025, artículo VIII.XXXIV., donde se aprobó
13 el Por Tanto del Dictamen N° 009-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, que
14 señala: 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble a la Organización
15 Asociación Cívica y Cultural de Ipís, Presidente Francisco Castaing Bustillos, Distrito
16 Ipís, Plano Catastrado: SJ 406849-1980, N° de finca 32805, que adjudica únicamente
17 finca 328051: área comunal; finca 328051: Casa de la Cultura. Conforme al artículo
18 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal (naturaleza del terreno). 2.
19 Autorizar al Alcalde Municipal para que firme el convenio de administración entre la
20 Municipalidad de Goicoechea y Asociación Cívica y Cultural de Ipís, Distrito de Ipís.
21 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----
22 **ARTÍCULO XIV.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01181-2025, enviado al**
23 **Director Jurídico y al Director de Ingeniería y Operaciones,** anexo oficio SM
24 ACUERDO 0437-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 8-
25 2025, celebrada el día 24 de febrero de 2025, artículo VIII.XXXV., donde se aprobó el
26 Por Tanto del Dictamen N° 010-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, que señala:
27 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble a la Organización Asociación
28 de Vecinos de Urbanización Brunkas, Presidenta Mayela López Montero, Distrito
29 Mata de Plátano, Plano Catastrado: SJ 577827-1985, N° de finca 532609, bien
30 Inmueble a Adjudicar SJ 859465-1989, N ° de finca 536210, que adjudica únicamente



Municipalidad de Goicoechea

47166

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 finca 532609: Terreno de parque infantil y área comunal; finca 536210: Terreno de
2 Reserva; Conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal
3 (naturaleza del terreno). 2. Autorizar al Alcalde Municipal para que firme el convenio
4 de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Vecinos de
5 Urbanización Brunkas, Distrito de Mata de Plátano. Lo anterior para que proceda
6 según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**-----
7 **ARTÍCULO XIV.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01182-2025, enviado a**
8 **Andrés Arguedas, jefe Departamento de Proveeduría, anexo oficio SM ACUERDO**
9 **0438-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 8-2025, celebrada**
10 **el día 24 de febrero de 2025, artículo VIII.XXXVI., donde se aprobó el Por Tanto del**
11 **Dictamen N° 009-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, que señala: 1.**
12 **Se aprueba la adjudicación del cuadro, modalidad según demanda del expediente**
13 **2024LY-000005-0024100001 denominado "Construcción de aceras en el Cantón de**
14 **Goicoechea", a la empresa ROMIKE CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANÓNIMA, S.A.,**
15 **por un monto de suma en precios unitarios un total de \$6.084.353,00, según se señala**
16 **en oficio MG-AG-DAD-PROV-022-2025 de fecha 30 de enero de 2025, suscrito por el**
17 **Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe Departamento de Proveeduría, según se detalla.**
18 **Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. SE TOMA NOTA.**-----
19 **ARTÍCULO XIV.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01184-2025, enviado a**
20 **la señora María Ruiz Flores, me permito anexar oficio SM ACUERDO 0440-2025,**
21 **que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°OB-2025, celebrada el día 24**
22 **de febrero 2025, Artículo VIII.XXXVIII, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N°**
23 **011-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, como se detalla a**
24 **continuación: 1. Se autoriza a la Municipalidad de Goicoechea a suscribir Carta de**
25 **Entendimiento entre la MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y EL MINISTERIO DE**
26 **JUSTICIA Y PAZ para la Operación y Funcionamiento del Centro Cívico por la Paz de**
27 **Goicoechea. 2. Se autoriza al Alcalde Municipal en representación de la Municipalidad**
28 **de Goicoechea a suscribir "Carta de Entendimiento entre la MUNICIPALIDAD DE**
29 **GOICOECHEA Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ para la Operación y**
30 **Funcionamiento del Centro Cívico por la Paz de Goicoechea" remitido por la Directora**



Municipalidad de Goicoechea

47167

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

1 Ejecutiva de la DÍGEPAZ, según se detalla en el oficio MG-AG-05850-2024 suscrito
2 por el Alcalde Municipal y correo electrónico por el director jurídico. 3. Sujeto a
3 contenido presupuestario y al bloque de legalidad". (sic) Dado lo anterior este
4 Despacho queda a la espera para la coordinación de la firma respectiva. **SE TOMA**
5 **NOTA.** -----
6 **ARTÍCULO XIV.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01185-2025, enviado a**
7 **enviado a Andrés Arguedas, jefe Departamento de Proveduría, anexo oficio SM**
8 **ACUERDO 0441-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°05-**
9 **2025, celebrada el día 24 de febrero 2025, Artículo VIII.XXXIX, donde se aprobó el**
10 **Por tanto del Dictamen N° 009-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que señala:**
11 1. Se revoca de oficio y por motivos de legalidad, el acto final de la licitación menor
12 2024LE- 000012-0024100001, adoptado por el Concejo Municipal en acuerdo 6 de
13 sesión ordinaria 53-2024 del 30 de diciembre de 2024. En su lugar, se declara
14 infructuoso el procedimiento llevado a cabo en la licitación menor 2024LE- 000012-
15 0024100001, en los términos del artículo 139 del Reglamento a la Ley General de
16 Contratación Pública, considerándose que ninguna de las ofertas presentadas se
17 ajusta a los requerimientos solicitados por la Administración a partir del pliego de
18 condiciones y sus especificaciones técnicas. 2. En cuanto al recurso de revocatoria,
19 formulado contra el acto final de la licitación menor 2024LE-000012-0024100001,
20 presentado por Rolando Alcione Castro Loría, representante de IMOCA S.A., se
21 rechaza de plano con base en los argumentos planteados. 3. Se traslade lo resuelto
22 a la Administración, junto con la motivación correspondiente, para efectos de su
23 incorporación y notificación a las partes, en la plataforma SICOP". (sic) Lo anterior
24 para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----
25 **ARTÍCULO XIV.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01202-2025, enviado al**
26 **Director de Ingeniería y Operaciones, anexo oficio SM ACUERDO 375-2025, que**
27 **comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 8-2025, celebrada el día 24 de**
28 **febrero de 2025, artículo III inciso 4), donde se acordó trasladar a la Administración el**
29 **correo electrónico suscrito por persona denunciante. Lo anterior para su estudio e**
30 **informe. SE TOMA NOTA.** -----



Municipalidad de Goicoechea

47168

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.

- 1 **ARTÍCULO XIV.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01205-2025, enviado al**
2 **Director de Gestión Ambiental,** anexo oficio SM ACUERDO 376-2025, que
3 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 8-2025, celebrada el día 24 de
4 febrero de 2025, artículo III, inciso 5), donde se acordó trasladar a la Administración
5 el correo electrónico suscrito por persona denunciante. Lo anterior para su estudio e
6 informe. **SE TOMA NOTA.**-----
- 7 **ARTÍCULO XIV.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01207-2025, enviado al**
8 **Director de Gestión Ambiental,** anexo oficio SM ACUERDO 380-2025, que
9 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 8-2025, celebrada el día 24 de
10 febrero de 2025, artículo III, inciso 9), donde se acordó trasladar a la Administración
11 nota suscrita por las señoras Vera Violeta Castillo López y Johana Pamela Zúñiga. Lo
12 anterior para su estudio e informe, en seguimiento con oficio MG-AG-1025-2025, de
13 fecha 19 de febrero de 2025. **SE TOMA NOTA.**-----
- 14 **ARTÍCULO XIV.XVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01209-2025, enviado**
15 **al Director Administrativo Financiero,** anexo oficio SM ACUERDO 392-2025, que
16 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 8-2025, celebrada el día 24 de
17 febrero de 2025, artículo III, inciso 21, donde se toma nota del oficio MG-AG-00967-
18 2025, que contiene nota DAD 0445-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA**
19 **NOTA.**-----
- 20 **ARTÍCULO XIV.XVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01210-2025, enviado**
21 **al Departamento de Cobros, Licencias y Patentes,** anexo oficio SM ACUERDO
22 398-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 8-2025, celebrada
23 el día 24 de febrero de 2025, artículo III, inciso 27, donde se conoció oficio MG-AG-
24 01024-2025, que solicita a la Administración mantener a ese Concejo Municipal
25 informado del proceso. Lo anterior en seguimiento con oficio MG-AG-0855-2025, de
26 fecha 13 de febrero de 2025. **SE TOMA NOTA.**-----
- 27 **ARTÍCULO XIV.XIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01215-2025, enviado al**
28 **Director de Ingeniería y Operaciones,** en seguimiento con el oficio MG-AG-DI-0311-
29 2025, por el cual su persona indica que para atender lo comunicado en documento
30 SM ACUERDO 03127-2024, sobre acuerdo tomado por el Concejo Municipal en



Municipalidad de Goicoechea

47169

Sesión Ordinaria N°09-2025, lunes 03 de marzo del 2025.


1 Sesión Ordinaria 50-2024, celebrada el 09 de diciembre de 2024, artículo VIII.III,
2 aprobando por unanimidad y carácter firme dictamen de la Comisión de Obras
3 Públicas N° 048-2024, definiendo que se considere para el periodo 2025 partida para
4 concluir acera en sector Tanques AY A de Mata de Plátano hacia Sabanilla, cuyo
5 monto por presupuestar sería de ¢25.000.000,00, considerando que al cierre del
6 periodo presupuestario 2024 se tienen recursos por cantidad de ¢5.500.000,00. Al
7 respecto, me permito anexar el documento DAD 00523-2025; suscrito por el Lic.
8 Sahid Salazar Castro Director Administrativo Financiero, quien indica que se valorará
9 la disponibilidad en documento presupuestario, conforme prioridades que se posean.

10 **SE TOMA NOTA.**-----

11 Al ser las veintiún horas con doce minutos la Presidenta del Concejo Municipal,
12 da por concluida la sesión.-----

13
14
15
16 

16 Licda. Gloriana Carmona Seravalli
17 Presidencia del Concejo Municipal

18
19
20
21 

21 Licda. Yoselyn Mora Calderón
22 Departamento de Secretaría



23
24
25
26
27
28
29
30

Lic. Fernando Chavarría Quirós
Alcalde Municipal